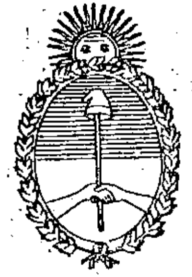




# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**

**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, lunes 20 de abril de 1981

NUMERO

**24.651**

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 603


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### LINEA 213

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un dia que la sociedad LINEA 213, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, por escritura Nº 38 del 10 de marzo de 1981, se protocolizó las Asambleas del 26 de octubre de 1979; 31 de octubre de 1980 y 3 de noviembre de 1980 por las cuales se designan las nuevas autoridades, quedando asi integrado el nuevo directorio: Presidente: Tervisio Preli, hasta 30|6|82; vicepresidente: Blás Palladino hasta 30|6|81; secretario Jorge Lemonidis hasta 30|6|82; prosecretario: Santiago Ledo: hasta 30|6|81; tesorero: Héctor Gómez hasta 30|6|82 protesorero: Manuel José Moiejon hasta 30|6|81; vocal titular: Jose González hasta 30 de junio de 1982; vocal titular 2º: Romualdo Crucet hasta el 30|6|81; vocal titular 3º: Andrés Francisco Pucciarelli hasta 30|6|8. ; vocal suplente 1º: Manuel Viejo hasta 30|6|81; vocal suplente 2º: Miguel Villanova hasta 30|6|81; vocal suplente 3º: Longines Gildo Becerra hasta el 30|6|81. — Consejo de Vigilancia titular: 1º) José Vara. 2º) Angel Andrés Pucciarelli. 3º) Francisco Santiago Lodi. 4º) Manuel Gómez. 5º) Domingo Cosenza todos ellos con fecha de terminación de mandato 30|6|81. — Consejo de Vigilancia suplente: 1º) Basilio Gómez. 2º) Roberto Rubén Aliciardi. 3º) Manuel Quinzan. 4º) Carlos Alberto Santos. 5º) Mauricio Belabiobsky, todos ellos hasta el 30|6|81.

El Presidente.

$ 80.000 — Nº 3.519

### ETLAGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un dia: Constitución. Socios: Alfredo Julio Orfano, nacido el 6|12|41, casado, argentino, comerciante C.I. 4.788.861, domiciliado en Miranda 3944, 7º piso "B". Capital y Carlos Gatti, nacido el 16|9|15, casado, argentino, comerciante, C.I. 1.827.908, domiciliado en Av. San Juan 3959, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|12|80. — Denominación: "ETLAGRAFICA S.A.". — Domicilio: Mansilla 2698, 3er. piso, Capital. — Objeto: a) Edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, letariorio, téncino, científico informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — b) Impresión, encuadernación, composición, fotomecánica, grabado y cualquier otro proceso industrial o tecnológico necesario para la edición de las publicaciones indicadas en el apartado precedente. — c) Distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones y|o procesos a que se refieren los apartados anteriores, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizada en las industrias gráficas y editóras además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — d) Aceptar y ejercitar los mandatos que se le confieran, establecer agencias, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general como asimismo otorgar concesiones de explotación en el pais y|o en el exterior siempre que se relacionen directamente con los fines específicos de la Sociedad. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandató por un año. — Presidente: Alfredo Julio Orfano; Vicepresidente: Carlos Gatti: Síndico titular: Osvaldo Salvador Cacia; Síndico suplente: José Luis García. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01331|81.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 3.524

### IDEFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Martín Manuel Quesada Ocampo, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1945, industrial, L.E. 4.529.297, Avenida Santa Fe 1277 piso 7º, frente; Marcelo Alberto Ayerza argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1949, empleado, L.E. 7.638.589, Avenida Alvear 1851, piso 5º B, Capital Federal; Rafael Santiago Quesada Ocampo, argentino casado, nacido el 28 de julio de 1952, comerciante D.N.I. 10.390.434 Uruguay 1074, piso 4º A, Capital Federal. — 2º) 24 setiembre de 1980. — 3º) "IDEFIX S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Riobamba 340, piso 11, Departamento D. — 5º) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de juguetes, artículos electrónicos, instrumentos musicales: importación y exportación. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 24.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Martín Manuel Quesada Ocampo; Vicepresidente: Marcelo Alberto Ayerza; Director Titular: Rafael Santiago Quesada Ocampo; Síndico Titular: Osvaldo Rubén García: Síndico Suplente: Eduardo Schmilovich — 9º) Presidente del Directorio ó el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 114.000 — Nº 3523

### COMIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 360, 9 de junio de 1980. — Asamblea General Extraordinaria 30 de setiembre de 1979. — Aumento de Capital y reforma de Estatuto: Reforma: Art. ... La sociedad se denominar; COMIMEX S.A., tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 244, piso 5º. — Art. 3º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: Importaciones, exportaciones y asesoramiento de toda indole vinculados con el comercio internacional. — Respecto del asesoramiento, queda excluido el que en razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante conforme a las leyes vigentes. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración, de bienes inmuebles, incluidos los alcanzados en el régimen de la Ley 13.512, construcción y dirección de toda clase de obras, públicas o privadas. — Art. 4º) Capital: $ 70.000.000, puede ser elevado al quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 78.000 — Nº 3.529

### NIPPON KAIJI KYOKAI

Se hace saber por un día: Denominación: NIPPON KAIJI KYOKAI. Domicilio: Esmeralda 023, piso 8º J, Capital Federal. — Domicilio de origen: 1726, Akasaka 2 Chome, Ninato-ku, Tokyo 107, Japón. Objeto social: Promover el progreso y desarrollo de los diversos negocios relacionados con naves, incluyendo equipos flotantes y estructuras fijas o flotantes de modo de garantizar la seguridad de la vida y de la propiedad en el mar, y a tal fin la sociedad podrá: clasificar e inspeccionar naves y asignación de líneas de carga; ensayos e inspección de materiales destinados a la construcción naval, de los equipos de las naves y de sus materiales; demás operaciones in-

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|4|81 (24 Págs.)

prescindibles para el logro del objeto social. La sociedad no tiene fines de lucro. Capital, no se le asigna capital alguno a la representación. Tipo de actuación: Representación permanente o sucursal. Representación Legal: Sr. Jorge Eduardo Vázquez (C. I. Nº 5.995.828), casado, argentino, con domicilio en Esmeralda 923, piso 8º "J", Capital Federal. Ejercicio: 331 de diciembre de cada año. Administración: En origen: 18 directores, 5 auditores. Local: Un representante legal. Resolución de Inspección: 2.792.

El Representante Legal.
$ 103.000 — Nº 3.547

---

S. ANDO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. Y F.

De acuerdo art. 10 Ley Nº 19.550 se hace saber por un día que: S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I. Y F. con sede legal en Defensa 540, Cap. Federal, por asambleas del 20|9|79 y 26|8|80 protocolizadas por escrituras Nº 227, 249 y 181 de fechas: 3|12|79, 28|12|79 y 3|11|80 ante el Registro Nº 244 y Resolución Nº 10.428 del 18|12|80 de la I.G.P.J. resolvió aumentar el Capital Social de $ 30.000.000 a pesos 240.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción totalmente integrado.

El Vicepresidente.
$ 42.000 — Nº 3.535

---

MALUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|9|80 "MALUCO SOCIEDAD ANONIMA" modificó el artículo 1º: Domicilio legal: San Martín 365, 5º H, Capital Federal.

El Presidente.
$ 24.000 — Nº 3.543

---

GARRAPATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de setiembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|7|80 "GARRAPATAS, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 195.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 200.000.000 representado por acciones ordinarias, de pesos 1.000 cada una. — S|r.: modifica, vale.

La Apoderada.
$ 36.000 — Nº 3.545

---

PLASTICA BYR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la sociedad "Plástica Byr Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17|12|1979, resolvió elevar el capital social, cambiar el valor nominal de las acciones de $ 10 a $ 1.000 y modificar los estatutos sociales adecuándolos a la Ley Nº 19.550, en los siguientes puntos: Denominación: "PLASTICA BYR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sánchez 1736. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos plásticos, madereros, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, sintéticos, máquinas, motores para la industria, implementos y herramientas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de maquinarias, mercaderías y productos plásticos, maderas, ya sea en bruto, elaboradas o semielaboradas, diseños y modelos industriales, así como el ejercicio de mandatos y repesentaciones, comisiones y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización de todo tipo de productos plásticos bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años, contados desde el 25|8|1970. Capital Social: pesos 100.000.000. Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente o a dos directores, en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Siraspado: 1.000 — Elaboración — y: Valen.

El Abogado.
$ 276.000 — Nº 3.554

---

RAPEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura Nº 153 de fecha 26|6|80, pasada al folio 410 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550 de "RAPEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 25|6|80 y conformada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1.397 del 16|3|81. Las modificaciones consisten en: Domicilio: Paraguay 830, 4º piso, Of. 33, Capital. — Objeto: Producir y promover programas para Televisión y radio, organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos, comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculan a su actividad; su importación y exportación; intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos. La explotación del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. La explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión o cualquier otro medio de transmisión o inalámbrica, realizando toda clase de negocios en materias de publicidad y propaganda en cualquiera de las ramas mencionadas, las que consistirán en transmisiones de programas culturales, artísticos informativos, educativos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley y que consulten el interés de la comunidad sea en forma fonográfica y|o cinematográfica, o en cualquier otra forma y|o mediante la contratación y subcontratación de artistas, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencia o permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes dictadas o a dictarse. — Capital: $ 50.000.000. — Directorio: Compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por tres años. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 3.555

---

GRAFICA IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Raúl Fernández, argentino, 55 años, industrial, casado, M. I. Nº 4.762.399; Yolanda María Olga Dorbes, italiana de 54 años, comerciante, casada C.I. Nº 2.318.021; Alejandro Sergio Fernández, argentino, 24 años, soltero, M.I. Nº 12.206.120, todos domiciliados en Avenida del Libertador 17.480, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) 14 de mayo de 1980; 3º) GRAFICA IMPULSO, SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Bartolomé Mitre 1131, piso 3º, dpto. D, Capital Federal; 5º) La impresión tipográfica, fotomecánica y cualquier otro sistema existente o que se creare en el futuro, sobre envases en flexografía y fotograbado, en papeles y cartones en general relacionados con la industria gráfica, edición, compra y venta de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos y volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios, la importación y exportación de elementos de imprenta y la compra, venta de máquinas gráficas, confección y encuadernación en general; 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) pesos 20.000.000; 8º) uno a cinco miembros con mandato por tres años; un síndico titular y un suplente por tres años; Presidente: Raúl Fernández; Vicepresidente: Alejandro Sergio Fernández; Síndico titular: Gaudencio Fabiani; y Síndico suplente: Olver Oscar Benvenuto; 9º) Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; 10) 31 de mayo d cada año. — Omisón: Forma parte de la Sociedod como accionista fundador también Marcelo Draghi, 25 años, argentino, soltero, Contador Público C. I. Nº 7.692.817, Rivadavia 1167, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 3.562

---

JUAN A. CASSANELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Angel Cassanello, Virrey del Pino 2208, 7º p., Capital Federal, 61 años, casado, argentino, L.E. Nº 0.392.732, comerciante; Rosa Colombo de Cassanello, igual domicilio, 60 años, casada, argentina, L. C. Nº 0.277.869, comerciante; Cecilia Susana Cassanello de Lopez, Virrey Olaguer y Feliú 2463, piso 4º A, Capital Federal; 34 años, casada, argentina, Libreta Cívica Nº 5.267.209, comerciante; 2º) 17 de setiembre de 1980; 3º) JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S. A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 339, piso 9º, oficina 2; 5) Compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas, automotores, aparatos electrónicos y electromecánicos y productos alimenticios, despachos de aduana, compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y todo tipo de mandatos y servicios relacionados con lo antedicho; Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de préstamos en general, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley Nº 21.526, o que requiera el concurso público, siempre relacionadas con el objeto social; 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 20.000.000; 8º) Un Directorio de dos a ocho miembros con mandato por un año; un Síndico titular, uno suplente por un año; Presidente: Juan Angel Cassanello; Vicepresidente: Rosa Colombo de Cassanello; Directores: Carlos Alberto Lopez; Edgardo Onesimo Mestanza; Cecilia Susana Cassanello de López; Síndico titular: Héctor Edgardo Grun; Síndico suplente: Samuel Jacobo Bergier; 9º) Presidente del Directorio en forma individual, o el Vicepresidente con otro de los restantes Directores conjuntamente; 10º) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 228.000 — Nº 3.563

---

RULIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández argentino, soltero, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, piso 10; Genaro Presta, argentino casado, comerciante, 54 años, C.I. Nº 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211 piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|3|81. — 3) Razón Social: RULIPAR S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Mario Fernández; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 3.572

---

VETFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

VETFRAN S.A., hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 11 de fecha 8 de enero de 1981, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, ha procedido a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea del 23 de diciembre de 1980, por la que se decidió elevar el Capital Social a la suma de $ 200.000.000, emitiendo acciones y modificando en consecuencia el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 200.000.000; representado por 200.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dichas decisiones elevarse a Escritura Pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 23 de marzo de 1981. — Resolución Nº 01.577.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 3.576

---

ARQUIPO

SOCIEDAD ANONIMA

"Arquipo S.A., hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3.79. — 1º) Reinaldo Omar Pricolo, casado, nacido el 11 de mayo de 1939, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.880.941, domiciliado en la calle Iriarte Nº 507, de Temperley y Santiago Antonio Bogari, casado, nacido el 19 de abril de 1935, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.345.028, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Castro Nº 1670, de Banfield; ambos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de marzo de 1981. — 3º) ARQUIPO S.A. — 4º) Piedras Nº 1214, 1º piso "B". 5º) Comercial: La compra, venta, distribución, comercialización al por mayor o menor de artículos de regalo, joyería, relojería, bijutería, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana, artículos eléctricos y equipos de audio y televisión. — Importación y Exportación. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Reinaldo Omar Pricolo; Vicepresidente: Santiago Antonio Bogari; Síndico Titular: C.P.N. José Luis Testa y Síndico Suplente: C.P.N. Gabriel Jorge Herrero. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 26 de marzo de 1981. — Resolución Nº 01.6[illegible]3.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 3.577

---

ELECTROSISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS

ELECTROSISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 11 de diciembre de 1978, pasada a Escritura Nº 27, de fecha 12 de febrero de 1979, ante el Escribano [illegible] y aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1981. Resolución Nº 01.[illegible] se procedió al aumento del Capital Social de la suma de $ 60.000 a $ 3.000.000, emitiendo acciones y modificando en consecuencia el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto queda redactado de la si-

guiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dichas decisiones elevarse a Escritura Pública inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.

$ 96.000 — Nº 3.578

**ANORDA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

1) Norberto Jorge Himelstein, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 25 de noviembre de 1945, con C. I. Policía Federal Nº 5.136.028, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 1767, Capital Federal. — Daniel Federico Schnaider, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1943, C. I. Policía Federal Nº 4.883.655, domiciliado en calle Camargo 25, Capital Federal. — Silvia René Schnaider de Ribak, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de noviembre de 1938, con C. I. Policía Federal Nº 4.390.772, domiciliada en calle Malabia 265, Capital Federal. — Aida Ribak de Roitman, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de junio de 1932, con Libreta Cívica Nº 1.685.769, domiciliada en calle Corrientes 4967, Capital Federal y Adolfo Ribak, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1936, con C. I. Policía Federal, Nº 3.197.133, domiciliado en calle Malabia 265, Capital Federal. — 2) Escrituras Públicas de fechas: 23|12|1980 y 5|2|1981. — 3) ANORDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Montevideo 496, piso 3º, unidad 36, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta de artículos del hogar, vestimenta, artículos de regalo, adornos, fantasías en general, juguetes, artículos comestibles, bebidas y alimentos envasados, artículos de cosmética y perfumería, artículos electrónicos y artículos de librería. Importación y Exportación. — b) Industrial: Mediante la fabricación con materiales nacionales e importados, por sí o por medio de terceros, de los productos indicados en el objeto que antecede. — c) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios en cualquier parte del territorio de la República, especialmente edificios de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley Nº 13.512, como asimismo participar como subcontratistas de obras, realizando construcciones parciales o totales de inmuebles. — d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración de inmuebles en general, urbanos e rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento y enajenación, incluso por el Régimen de la Propiedad Horizontal. — e) Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos e intereses y financiaciones a corto y largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con el Régimen de promoción y|o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 21.000.000, dividido en 21.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1.- v|n. cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por 1 año. — Organo Administrador: Presidente: Norberto Jorge Himelstein. — Vicepresidente: Aida Ribak de Roitman. — Directores: Daniel Federico Schnaider; Adolfo Ribak y Silvia René Schnaider de Ribak. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Israel Chalupowicz. — Síndico Suplente: Juan Antonio Ferreira Pinho. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Sobrerraspado: cosmética, beneficiadas. Valen.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 53.364

**RIO-FER**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por escritura número 43, de fecha 18 de febrero de 1981. — Socios: Luis Augusto Rafael Caeiro, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nº 7.602.862, domiciliado en Pacheco de Melo 2475, piso cuarto, departamento "B", de esta ciudad y Elbio Ricardo Gadea, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L.E. número 7.739.052, domiciliado en Alzaga 1097, Temperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad. — Denominación: RIO-FER S. A. — Domicilio en Viamonte 1454, piso décimo, "E", Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos químicos, minerales, siderúrgicos y electrometalúrgicos maquinarias e implementos y herramientas de aplicación en las industrias de la construcción, química, metalúrgica y siderúrgica. — b) Actuar como mandataria, ejerciendo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas, en todos y cada uno de los negocios indicados en el punto a) precedente. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Elbio Ricardo Gadea. — Vicepresidente: Luis Augusto Rafael Caeiro. — Síndico titular: Pablo Guillermo Manrique. — Síndico suplente: Carlos Alberto Molina. — Aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 5 de marzo de 1981, Resolución Nº 01.193.

El Escribano.

$ 258.000 — Nº 53.365

## ALVESA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Fecha de constitución: Por Escritura nº 1062 de fecha 12 de setiembre de 1977, ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán. — Socios: Miguel Angel Solchaga, casado, argentino, de [illegible] años de edad, ingeniero, [illegible], domiciliado en [illegible] piso 13º, [illegible] "Empresa [illegible]"; "Comintel [illegible] Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera y Minera"; "Badelva Sociedad Anónima"; "Adec Sociedad de Responsabilidad Limitada", y "Marame Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Denominación: "ALVESA S.A.". — Domicilio: calle Lavalle 710, piso cuarto "D", en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: treinta años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto la construcción por sí o por terceros de un edificio en el inmueble situado en la Avenida Leandro N. Alem números mil dos, mil cuatro, mil ocho y mil diez esquina Marcelo T. de Alvear número trescientos treinta y nueve de la Capital Federal, para su venta en block o subdividido bajo el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo a estos fines promover, constituir y participar con consorcios. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos, representado por siete millones cuatrocientas sesenta y seis mil doscientas cincuenta acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en caso de ausencia o impedimento de aquel, al Vicepresidente del mismo. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente a Miguel Angel Solchaga; Vicepresidente a Jorge Rufino Frias; Directores a Juan Guenther Alekotte y Humberto Angel Gussoni. — Síndico Titular a Beatriz Nora Ostrovsky; Síndico suplente a Rodolfo David Duffy. — Por escritura Número 428 de fecha 19 de diciembre de 1980, ante el Escribano Ernesto Arenaza, Adec Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere á los señores Norberto Luis Bonaparte, Humberto Angel Gussoni, y Rodolfo David Duffy, la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S. A. que tiene y le corresponden por la suscripción de acciones de la misma, por su valor nominal. — Por escritura número 429, de fecha 19 de diciembre de 1980, ante el Escribano Ernesto Arenaza Marame Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cede, vende y transfiere á los señores Hugo Emir Scafati y Jorge Alfredo Jauregiberry toda la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S. A. que tiene y le corresponden por la suscripción de acciones de la misma, por su valor nominal. — Por escritura Número 426, de fecha 17 de diciembre de 1980, ante el Escribano Ernesto Arenaza, el señor Miguel Angel Solchaga cede, vende y transfiere á los señores Rafael José Ferrer, Eduardo Rafael Verfaillie y Samuel Calay, parte de la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S. A. que tiene y le corresponden por la suscripción de las acciones de la misma, por su valor nominal. — Por escritura Número trece, de fecha 18 de diciembre de 1980, ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán, Badelva Sociedad Anónima, cede, vende y transfiere al señor Ernesto José María Arenaza, parte de la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S. A. que tiene y le corresponden por la suscripción de seiscientos veintiún mil novecientas treinta y nueve (621.939) acciones de la misma, por su valor nominal Por escritura Número 429 de fecha 19 de diciembre de 1980, ante el Escribano Ernesto Arenaza la sociedad Empresa de Comercio, Internacional "Gen[illegible]" Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria, Financiera y Minera cede, vende y transfiere a los [illegible] [illegible] y Enrique [illegible] toda la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S.A. que tiene y le corresponden por la suscripción de acciones de la misma por su valor nominal, y por último por escritura [illegible] ante el Escribano Juan Martín Bouquet Roldán con fecha 19 de enero de 1981, la Sociedad Badelva Sociedad Anónima, cede, vende y transfiere, á los señores Jorge Rufino [illegible], Miguel Andrés Patricio [illegible], Jorge Horacio Lenard y Alberto Jaime Varas, toda la participación, derechos, acciones y obligaciones en Alvesa S. A. que le resta y corresponden por la suscripción de acciones de la misma, por su valor nominal.

$ 351.000 — Nº [illegible]

## CLUB DE SALUD

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 29 de marzo de 1981, número [illegible] se conformó el contrato constitutivo de la sociedad "CLUB DE SALUD SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Mariano Antonio Giraldes, argentino, soltero, nacido el 17-1-1941, C.I. P.F. Nº 4.708.[illegible], profesor de Educación Física, domiciliado en Amenedo 433, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto [illegible], argentino soltero, nacido el 27-2-19[illegible], con C.I. Nº 5.763.470 P.F., comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 2[illegible], Capital Federal; Bernardo Otaño, argentino casado, en primeras nupcias con [illegible] María Marcela Rodríguez, nacido el 2[illegible], C.I. Nº 5.[illegible] P.F., comerciante, domiciliado en La Pampa 3359, Capital Federal; y José Manuel Villaverde, español, casado en primeras nupcias con [illegible] Norma Garrido, nacido el 2[illegible], C.I. Nº 4.754.692, domiciliado en Av. [illegible] 3351, Capital Federal; comerciante. — Tiene por objeto la explotación de toda actividad relacionada con la cultura física y deportiva, pudiendo establecer gimnasios y todo otro tipo de locales [illegible], los que podrán incluir servicios de baños turcos, sauna, masajes y ducha escocesa. — Podrá igualmente dedicarse a la compra, venta por sí, por cuenta de terceros o asociado a terceros de mercaderías que tengan relación con el deporte y la cultura física. — Se establece como cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. — Se fija la sede social en calle Cerrito 1102, de Capital Federal. — El capital social se fija en veinte millones de pesos, suscripto por los socios en partes iguales. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mariano Antonio Giraldes; Vicepresidente: Oscar Alberto [illegible]; Vocales directores: José Manuel Villaverde y Bernardo Otaño; Síndico titular: Contador Público Nacional Juan Carlos [illegible] y Síndico suplente: Contador Público Nacional Daniel Alberto Go[illegible]n.

El Escribano.

$ 133.000 — Nº [illegible]

## JUGOS NATURALES

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 370. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 70 de fecha 12 de marzo de 1981. — Socios: Roberto Isaac Garrido, argentino, casado, nacido 1º setiembre 1945, C.I. Nº 7.422.[illegible], comerciante, domiciliado calle Moreno 173, General Roca, Provincia de Río Negro; Juan Carlos Barresi, argentino, casado, nacido 25 setiembre 1943, C.I. Nº 7.[illegible].213, comerciante, domiciliado calle Sarmiento 5, General Roca, Provincia de Río Negro; Agustín Evaristo Bassuri, argentino, casado, nacido 3 de noviembre 19[illegible], C.I. Nº 2.[illegible], comerciante, domiciliado calle Neuquén 590, General Roca, Provincia de Río Negro; Hernán José Cirilo Bunge, argentino, divorciado, nacido 7 julio 1937, C.I. Nº 3.[illegible], médico, domiciliado calle Billinghurst 1[illegible], Capital Federal; y Roberto Oscar Defelippis, argentino, casado, nacido 19 julio 19[illegible], C.I. Nº 3.540.4[illegible]3, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida Corrientes 2312, piso 3º, Capital Federal. — Denominación: "JUGOS NATURALES S.A.". Domicilio: Avenida Santa Fe [illegible], piso 7º, departamento "M", Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, al procesamiento, envasamiento, fraccionamiento, distribución, comercialización y tareas derivadas o complementarias y/o afines con jugos naturales de fruta. — Representación, importación y exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación: Legal de la Sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Isaac Garrido; Vicepresidente: Hernán José Cirilo Bunge; Directores Titulares: Roberto Oscar Defelippis, Agustín Evaristo Bassuri, y Juan Carlos Barresi; Síndico Titular: Doctor Víctor Adrián Alderete; Síndico Suplente: Doctor Alejandro Sajón. — Raspado: comerciante, Isaac. — Entrelíneas: casado. Vale.

El Abogado.

$ 220.000 — Nº 53.368

## ALLARIA LEDESMA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 8[illegible] de fecha 6 de agosto de 19[illegible], folio 1.0[illegible]2, otorgada ante el Registro Notarial Nº 79 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1. — Socios: Ernesto Allaria Ledesma, argentino, casado, de 42 años de edad, agente de bolsa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.[illegible], domiciliado en la calle [illegible] Nº [illegible], piso 4º A, y César Allaria Ledesma, argentino, casado, de 44 años de edad, asesor bursátil con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.280.023, domiciliado en la Avenida Tres Heroes número 2036, piso 9º. — 2. — Denominación: "ALLARIA LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA". — 3. — Domicilio social: 25 de Mayo 347, 2º piso, oficina 25[illegible], Capital Federal. — 4. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, o como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo [illegible] de la Ley [illegible], o en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley o a las normas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. — Capital social: El capital social es de ciento veinticinco millones de pesos ($ 125.000.000), representado por ciento veinticinco mil acciones de un mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 7. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Directorio: Presidente: Ernesto Allaria Ledesma. Vicepresidente: [illegible] Ramos Grant de Allaria. Directores titulares: Oscar Pedro [illegible] César Allaria Ledesma, [illegible]. — 8. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Síndico titular: Eduardo César de Pinto. Síndico suplente: Luis [illegible]. — 9. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. [illegible] a terceros, vale.

El Abogado.

$ [illegible]0

## JARILLAL

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura de fecha 25 de febrero de 1981 otorgada ante el Escribano de esta Capital Federal don [illegible]do González del Solar al folio 109 del Registro número 1117 a su cargo, ha quedado constituida la sociedad "Jarillal Sociedad Anónima" que se regirá por el "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Jorge César Joaquín Guevara Zoeflener, argentino, casado, abogado, nacido el 24 de junio de 1937 con C.I.P.F. Nº 3.[illegible], domiciliado en la calle Uruguay Nº [illegible], piso 6º "A", Capital Federal; y Ana Luisa Adriana Radaelli de Guevara Zoeflener, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de marzo de 1939, con C.I.P.F. número 3.340.424, domiciliada en la calle Uruguay Nº 1237, piso 6º "A", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 25 de febrero de 1981. — 3) Denominación: "JARILLAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Uruguay [illegible]. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cría [illegible] de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas, establecimientos [illegible] y la realización por cuenta propia, o de terceros de toda [illegible] de la ganadería, de la agricultura y vitivinicultura. — c) Producción, elaboración transformación, [illegible] y distribución de productos agrícola-ganaderos y de la industria alimenticia [illegible] nacionales o importados. — d) Operaciones financieras en general mediante aportes de capital a personas o empresas para todo tipo de [illegible] y transferencia de [illegible], y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — e) Compra, venta y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de Veinte millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer Directorio: Presidente: Jorge Oscar Joaquín Guevara Zoeflener. — Vicepresidente: Ana Luisa Adriana Radaelli de Guevara Zoeflener. — Síndico Titular: María Susana Cupolo. — Síndico Suplente: Roberto Alfonso Cupolo. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 2[illegible].000 — Nº 53.371

## CONSTRUCCIONES Y CAMINOS

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12 de febrero de 19[illegible], se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Resolución Nº 9[illegible] de [illegible] Jurídicas. — Socios: Gustavo Daniel [illegible], argentino, nacido el 16 de abril de 1949, casado, [illegible], domiciliado en [illegible] 13[illegible], piso 4º "B", Capital. — Claudio Sergio Mónaco, argentino, nacido el 26 de abril de 1946, divorciado, arquitecto, L. E. 4.543.937, domiciliado en Avda. Ing. Huergo 1181, 6º piso "1", Capital. — Basilio Carlos Gabriel Haro, argentino, nacido el 7 de febrero de 1947, casado, contador. C.I.

6.794.883, domiciliado en Gallo 1560, piso 1º "A", Capital. — Juan Carlos Boada, argentino, nacido el 19 de enero de 1947, soltero, abogado, C. I. 5.525.531, domiciliado en Maure 1789, Capital. — Denominación: CONSTRUCCIONES Y CAMINOS S. A. — Domicilio Social: Belgrano 512, entrepiso, Capital. — Objeto: a) Contractura: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, sean públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Todas las actividades comprendidas en este ramo, especialmente compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, con facultad de introducción o no de mejores sin limitación alguna y explotar dichos inmuebles en cualquiera de las formas establecidas por la Ley, inclusive y especialmente la locación y administración de los mismos. — c) Comercial: Mediante la compra, venta de materiales y herramientas relacionadas con la construcción, incluso su importación y exportación a realizarse por cuenta propia o de terceros. — d) Financiera: Realizar las operaciones financieras autorizadas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Cuarenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Gustavo Daniel Czainik. — Vicepresidente: Claudio Sergio Mónaco. — Director: Basilio Carlos Gabriel Haro. — Director: Juan Carlos Boada. — Síndico Titular: Dante Boratto. — Síndico Suplente: Rolando Hugo Greco. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Síndico Titular.

$ 216.000 — Nº 53.393

---

## SICAMET

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Presidente del Directorio de Sicamet Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se hace saber por un día, que por escrituras públicas del 16 de abril de 1980 y aclaratoria del 23 de diciembre de 1980, se constituye esta sociedad anónima por transformación de la anterior sociedad Sicamet Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente manera: Componentes: José Antonio Ladrón de Guevara, nacido el 18 de noviembre de 1933, estado civil, casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.302.204, domiciliado en Fray Cayetano 481, piso 6º, Capital Federal. — Oscar Alfredo Caamaño, nacido el 29 de noviembre de 1927, estado civil casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.477.102, domiciliado en Necochea 1781, Ramos Mejía. — Blanquita Josefina Boselli de Ladrón de Guevara, nacida el 12 de julio de 1936, estado civil casada, argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 2.927.503, domiciliada en Fray Cayetano 481, piso 6º, Capital Federal. — Haydée Seijas de Caamaño, nacida el 13 de noviembre de 1925, estado civil casada, argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 247.955, con domicilio en Necochea 1781, Ramos Mejía. — Rodolfo Caamaño, nacido el 19 de abril de 1916, estado civil casado, argentino, jubilado, Libreta Enrolamiento Nº 381.594, domicilio en Colón 189, de Temperley, Buenos Aires y Laura Susana Ladrón de Guevara, nacida el 3 de enero de 1937, estado civil soltera, argentina, maestra normal, Libreta Cívica Nº 3.278.622, con domicilio en Anchorena 1772, piso 4º, Capital Federal. — 1) Denominación: SICAMET SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en Fray Cayetano 481, piso 6º, Capital Federal. — 2) Duración: 99 años. — 3) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta o permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas y mercaderías en el ramo de soldadoras eléctricas y sus accesorios y repuestos, explotación de patentes y marcas, dentro y fuera del país, relacionados con ellas. — Industriales: Elaboración y transformación de materiales del ramo de soldadoras eléctricas, sus accesorios y repuestos, y la explotación de procedimientos y patentes con relación a los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, tanto en bienes propios como de terceros. — 4) Capital Social: El capital social es de $ 204.000.000. — 5) Acciones ordinarias, al portador nominativas endosables o no, o preferidas. — Las acciones que componen las series Primera a Doscientos cuatro, son al portador, ordinarias, clase "A". — 6) Las acciones serán suscriptas por no menos de un Director y un Síndico. — 7) Por Asamblea Extraordinaria puede resolverse amortización parcial o total de acciones integradas, con ganancias realizadas y líquidas. — 8) La Asamblea Extraordinaria puede autorizar emisión de debentures. — 9) Dirección y Administración: 4 a 6 miembros que fijará la Asamblea. — Duración de mandato: 3 años. — 10) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. — 11) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. — 12) Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente designados anualmente por la Asamblea. — 13) Asambleas: citadas en primera y segunda convocatorias. Cada acción clase "A" da derecho a 5 votos y acción clase "B" derecho a 1 voto. — 14) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Designación de los miembros del primer Directorio: Presidente, José Antonio Ladrón de Guevara. Vicepresidente, Oscar Alfredo Caamaño. Director: Josefina Boselli de Ladrón de Guevara; Director: Haydée Seijas de Caamaño. — Componentes de la primera sindicatura: Dres. José Humberto Mangione, nacido el 10 de mayo de 1912, Contador Público Nacional, estado civil casado, nacionalidad argentina, Libreta Enrolamiento número 365.763, domicilio: Beauchef 271, piso 6º, Capital Federal. — Síndico Titular y Síndico suplente, María Cristina Reghitto de Martínez de Yuso, nacida el 5 de abril de 1947, argentina, contadora pública nacional, estado civil casada, Libreta Cívica Nº 5.610.338, domicilio: Avenida Forest 1511, piso 4º, Capital Federal. — Resolución I.G.J. Nº 01.439 del 17 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 378.000 — Nº 53.395

---

## TRAMASI

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Accionistas: Valentín Vicente Debiaggi, argentino, nacido 14|5|39, casado primeras nupcias con Armanda Beatriz Cobos, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 2939, 2º A. Lanús, L.E. 4.881.942; Oscar Ramón Ballatore, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther María Magra, nacido 9|12|31, L.E. 5.569.375, domicilio España 738, San Nicolás; Daniel Alberto De Carli, argentino, nacido 25|7|41, casado en primeras nupcias con María Angélica Alba Rivera, comerciante, L.E. Nº 4.374.423, domicilio Alvarez Jonte 1152, Castelar, Partido Morón; todos Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fechas Constitución: 16|2|81 y 19|3|81; Escribana María S. Murgier de Pinto, Registro 175, La Plata, Pcia. Buenos Aires. — 3º) Denominación: TRAMASI S.A. — 4º) Domicilio Social: Tucumán 1545, 3º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas, productos metalúrgicos y productos alimenticios, distribución de productos metalúrgicos, maquinarias y herramientas, su transporte nacional o internacional por toda clase de medios de cargas generales, sea como transportistas, agentes, contratistas de cargas o descargas estibaje, depositarios, servicios de grúas, contenedores o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada al transporte: ejercer comisiones, mandatos, representaciones o consignaciones. Industriales: Elaboración y fabricación de productos metalúrgicos. Financieras: Utilización de línea de créditos necesarios para la promoción de exportaciones, créditos a las importaciones, constitución de hipotecas o prendas, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias Explotación y administración de campos, trabajos agrícolas, ganaderos, forestales, de granja y frutícolas; en establecimientos de su propiedad o de terceros. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Organo Registral. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por cada una y $ 1 cada acción. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos un ejercicio. — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Composición del primer Directorio: Presidente, Valentín Vicente Debiaggi. Vicepresidente, Daniel Alberto De Carli; Director, Oscar Ramón Bellatore; Síndico titular, contador Jorge Moisés Schejman; Síndico suplente, contador Osvaldo Alberto Marín.

El Abogado.

$ 210.000 — Nº 53.399

---

## KYPRIS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 498, folio 1.660, fecha 29 octubre 1980, Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. — Constitución KYPRIS S.A.". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. — Depósito y consignación de los mismos. — La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especia vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, de productos tradicionales y no tradicionales, de origen nacional o extranjero, en su faz primaria o manufacturados. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 20.000.000. — Administración y Representación: de 3 a 9 miembros con mandato por tres años, y la representación corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente en forma conjunta con un Director o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Esta a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Datos integrantes: Julio José Alcaraz: argentino, nacido el 27 junio 1950, divorciado, comerciante L.E. 8.405.976, domicilio Carlos Pellegrini 1327, 8º piso, Cap.: Marta Hebe Ramos, argentina, nacida el 2 de enero 1953, soltera, abogada, D.N.I. 10.401.057, domicilio Río de Janeiro 897, Cap. — Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Marta Hebe Ramos; Vicepresidente: Julio José Alcaraz; Director Titular: Enrique Binstok; Síndico Titular: Antonio Ramón Mathé (h); Síndico Suplente: Diana Isabel Di Menna.

El Presidente.

$ 246.000 — Nº 53.398

---

## SERVICIOS INFORMATICOS MASTER

### SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. Socios: Jorge Daniel Camacho, argentino, 12|8|58, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 12.493.468, Nueva York 3764, 3º B, Capital. — Norberto Antonio Martínez, argentino, 11|6|46, comerciante, casado L. E. Nº 4.534.283, Salvigny 1821, monoblock 1º, 3º D, Capital y Horacio José María Sajoux, argentino, 15|5|52, ingeniero, casado, D. N. I. Nº 10.135.570, Arenales 3052, 2º B, Capital. — 1) SERVICIOS INFORMATICOS MASTER SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Objeto: Importación y exportación y comercialización de los productos importados y exportados. Computación: a) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y|o electrónicos. — b) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución; c) Compra, venta, consignación y distribución de equipos y|o accesorios relacionados con la producción de elementos enumerados en este punto; computación; d) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes y e) Asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. 3) Capital Social: $ 27.000.000. 4) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. 5) Directorio: Presidente, Horacio José María Sajoux; Vicepresidente, Norberto Antonio Martínez; Director titular, Jorge Daniel Camacho; Síndico titular, Hugo Gadacz; Síndico suplente, Hugo Abel Freitas de Carvalho. 6) Domicilio Social: Esmeralda 1385, piso 10 B, Capital. 7) Fecha del Instrumento Constitutivo: 5|12|1980.

El Presidente.

$ 222.000 — Nº 53.422

---

## OSMIFA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la entidad OSMIFA S. A. con domicilio en la calle Uriburu 381, piso 5º, departamento K, de esta ciudad de Buenos Aires, ha aprobado y realizado los siguientes aumentos de capital: 1º) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1979, se aumentó el capital social a la suma total de pesos 3.500.000. — 2º) Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1979 se modificó el artículo cuarto del estatuto y se aumentó el capital social a la suma total de pesos 8.500.000.000. Ambos aumentos se encuentran totalmente suscriptos e integrados. No se modificaron ni el domicilio, el objeto social, el plazo de duración, la composición de los órganos de administración y fiscalización, la organización de la representación legal, ni la fecha de cierre del ejercicio.

El Abogado.

$ 90.000 — Nº 53.417

---

## BELU

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura del 27 de diciembre de 1979, ante el Registro Nº 13 de Capital, se protocolizó la Asamblea del 8 de diciembre de 1979 por la cual se reformaron los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales. 1º) Denominación: BELU S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA. Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º piso 603, Capital. 3º) Capital: $ 35.000.000, representado en acciones ordinarias al portador.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 53.424

---

## TRIPSI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Por escritura Nº 333 de fecha 22 de abril de 1980, y escritura modificatoria del 18 de agosto de 1980. — Socios: Alberto Félix Pablo Ravighone, soltero, argentino, de 35 años de edad, comerciante, L.E. 4.447.620, domiciliado en Beruti 3657, piso 15 D, de esta ciudad; Juan José Devalle, divorciado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, L.E. 4.584.052, domiciliado en Gurruchaga 2155, de esta ciudad; y Estela Isabel Pulice, soltera, argentina, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.079.741, domiciliada en Chile 2378, piso 1º, depto. 5, de esta ciudad. — Denominación: TRIPSI SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Beruti 3357, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la demolición, construcción, remodelación, refacción, ampliación, proyectos y dirección de obras privadas y públicas, incluidas las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional y sus planes de edificación, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, frac-

cionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512. Comercial: Mediante la importación y exportación de mercaderías y materiales para la construcción y decoración de inmuebles, artículos para el hogar, electrónicos, plásticos, afines a la industria de la construcción y la decoración, como así también la compra, venta y distribución de materiales, herramientas y maquinarias de construcción. Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materiales para la construcción. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, dar avales, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público, comprendidas en la Ley 18.061. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — Capital: Pesos 105.000.000, representado por 10.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Félix Pablo Raviglione; Vicepresidente, Juan José Devalle; Directora titular, Estela Isabel Pulice; Síndico titular, Dr. Isaac Jospe; Síndico suplente, Dr. Antonio Zappia. Aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 19 de febrero de 1981. Resolución I.G.J. Nº 905. — Ell.: privadas. Vale. — S|r.: interés. Vale.

El Escribano.
$ 396.000 — Nº 53.448

---

**INDUSTRIA PESQUERA LAPATAIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 133 de fecha 24 de noviembre de 1980, la sociedad "INDUSTRIA PESQUERA LAPATAIA S. A.", por Asambleas de fechas 12 de agosto de 1980, y 15 de noviembre de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de enero de 1981. Resolución I.G.P.J. Nº 00.291, ha modificado los artículos 3º, 4º, 12 . 14 del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de la industria extractiva de la pesca e industrialización de todos los productos y subproductos derivados de la misma. Explotación de aserraderos y de plantas frigoríficas. Procesamiento y envasamiento de productos alimenticios. Ensamblado industrial y armado de equipos, artículos y repuestos de máquinas y herramientas. b) La importación y exportación de y hacia el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego y de y hacia terceros países de mercaderías y materias primas, amparadas por el régimen de la Ley número 19.640.72. La compra, venta, fraccionamiento y distribución de los productos elaborados y materias primas comprendidas en la actividad especificada en el inciso a). El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. c) La construcción de barrios de viviendas, obras de saneamiento, obras camineras, viviendas industriales y colectivas, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, como así también cualquier tipo de obras de carácter público y privado relacionadas con la rama de la arquitectura y de la ingeniería. d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de todas clases de inmuebles rurales y urbanos. e) Turismo: La explotación de agencias de turismo y todo lo que se relacione con dicha actividad f) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de todo tipo o clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, de carga general o de pasajeros, proveedores, contratistas de carga, descargas o de estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros sin limitación. g) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente desguace de barcos, explotar obras de puertos, diques, muelles grúas, medios de transportes de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico, marítimo, fluvial o lacustre. h) Participar del tráfico interno o internacional de impor · ción o exportación de la marina mercante argentina. i) Intervenir en el tráfico, función o itinerario que resulte de interés para la Nación. j) Ajustar el quehacer de la Empresa a la política Naviera Nacional. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. Art. 4º: El Capital Social es de pesos 99.752.400, representado por 997.524 acciones de $ 100, valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias y de un voto por acción. A tal efecto y según el Art 8º) el Capital se compone de la siguiente forma: 299.257 acciones clase "A", 299.257 acciones clase "B" y 399.010 acciones clase "C". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a la disposición del art. 188 de la Ley 19.550|72. La cesión o transferencia de acciones a que hace referencia el art. 6º) in fine, del Decreto Nº 6.942|72, debe ser comunicada a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de veinte días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por instrumento privado dentro de los cinco días de su fecha. Art 12· Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en las formas establecidas para cada una en el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambela Unánime. El Directorio, la Sindicatura en su caso, o los accionistas conforme al artículo 236 de la Ley Nº 19.550, pueden efectuar ambas convocatorias simultáneamente, en cuyo caso la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Art. 14: Para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias rigen el quórum y mayorías establecidas, para cada caso en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — Raspado: establecidas: Vale. E|líneas: y 15 de noviembre de 1930: Vale.

El Escribano.
$ 492.000 — Nº 53 449

---

**DEMPA**

SOCIEDAD ANONIMA
(DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S.A.)

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 750 de fecha 12 de setiembre de 1980, la sociedad DEMPA S.A. (DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S.A.), por Asamblea de fecha 23 de mayo de 1980, ha modificado los artículos 3º y 10 de su Estatuto que tendrán el siguiente texto: Art. 3º: El capital social es de trece mil doscientos setenta y ocho millones de pesos (pesos 13.278.000.000) y representado por trece mil doscientas setenta y ocho millones (13.278.000.000) de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, así como también determinar la forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones podrán ser elevados o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la asamblea de accionistas. El impuesto a los sellos correspondiente al aumento de capital, se abonará en el acto de elevarse a escritura pública, si así fuera resuelto por la Asamblea o en su defecto dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Sólo se enunciará como capital social la suma de $ 13.278.000.000, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrán efectuarse nuevas emisiones mientras las anteriores no estuviesen integramente suscriptas. La integración en dinero efectivo no podrá ser menor al veinticinco por ciento de la suscripción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o declarar la caducidad del derecho, previa intimación a efectivizarla en un plazo no mayor a 30 días, con pérdida a favor de la sociedad de las sumas abonadas. — Art. 10: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del Directorio y Síndico; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional, de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde su puesta a disposición de los señores accionistas, que será anunciada por un día, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Aprobada por Inspección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1981. Resolución I.G.J. Nº 00856. — Ennendado: características, vale.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 53.450

---

**SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor presidente de SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de setiembre de 1980, elevada a Escritura Pública el 7 de octubre de 1980, se aumentó el Capital Social a pesos 947.700.000, emitiéndose acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción, de valor nominal pesos uno por acción, con derecho al cobro de dividendos a partir del 1º de enero de 1980, mediante la emisión de acciones liberadas a razón del 300 % sobre las tenencias actuales y dividendos del 500 % en concepto de Revalúo Ley Nº 19.742, importando estas emisiones la cantidad de $ 842.400.000, reformándose con motivo de esta ampliación de capital social el artículo Tercero del Estatuto Social y correlativamente el artículo Cuarto — Asimismo se reforma el artículo Segundo, incorporando al objeto social la actividad Inmobiliaria. Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 00423 del 21 de enero de 1981.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 53.466

---

**CONSTRUCTORA YACUI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Res I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ariel Pérez Leirós, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4,6|34, L. E. Nº 4.135.124, domiciliado en Pedernera 632, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Hugo Miltón Pérez Leirós, argentino, casado, ingeniero, nacido el 3|10|28, L.E. número 4.485.640, domiciliado en Terrero 518, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 6,3.81. — Denominación: CONSTRUCTORA YACUI S. A. — Domicilio: Av. Belgrano 615, piso 6º "L", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, proyecto, dirección, administración de obra, construcción por administración y|o administración de condominios de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y arquitectura en general, realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. — Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de las materias, las leyes o reglamentos así se requiera. — b) Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — c) Realización de préstamos en dinero, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Designación de Directores y Síndicos. — Presidente: Ariel Pérez Leirós; Vicepresidente: Hugo Milton Pérez Leirós; Síndico titular: Juan Carlos Biglia; Síndico suplente: Eduardo Rendón. — S|r.: Condominios, vale.

La Apoderada.
$ 264.000 — Nº 53.468

---

**ADOBRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79 Socios: María Dolores Nieva, argentina, soltera, nacida el 15|4,50, comerciante, L. C. número 6.379.063, domiciliada en Máximo Paz 578, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Manuel del Río, argentino, casado, nacido el 25,6|23, arquitecto, L. E. Nº 5.584.857, domiciliado en Virrey Arredondo 2237 piso 8º B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 11|2,81. Denominación: ADOBRA S A. Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — b) Proyecto, dirección, administración de obra, construcción por administración y|o administración de condominios para construccon de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en esto concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y arquitectura en general, realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de las materias, las leyes o reglamentos así lo requieran. — c) Realización de préstamos en dinero, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. Capital Social: Veinte millones de pesos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Designación de Directores y Síndicos: Presidente: Guillermo Manuel del Río; Vicepresidente: María Dolores Nieva; Síndico titular: Juan Carlos Biglia; Síndico suplente· Jorgelina María Leonor Scarpati Sede Social: Suipacha 215, Depto. 15 E, de Capital.

La Apoderada.
$ 252.000 — Nº 53.46?

---

**ACYTRA**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACYTRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Comunica que por Escritura Pública número 468 del 16 de mayo de 1980, otorgada por ante la Escribana Pública, ...

ría Nelly Pérez de Koza surge el aumento del Capital y Reforma del Art. cuarto de los Estatutos sociales que en su parte pertinente dice así: Art. Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesos ($ 444.000.000) representado por cuatrocientas cuarenta y cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una (por o tanto e aumento del Capital es de $ 388.500.000. mediante la emisión de 388.500.000 acciones ordinarias al portador liberadas de la clase "A" de cinco votos y un peso valor nominal cada acción). Surge al Acta de Asamblea Ordinaria del [illegible]/1980.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 53.473

## EDICIONES CHAVENS

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13 de octubre de 1980. Socios: Elisabeth Ventrice, argentina, comerciante, soltera, de 35 años, L.C. Nº 5.129.605, domiciliada en Castro 1065, Dpto. 5, Capital; Patricia Elena Chas, argentina, contadora, soltera, de 25 años, D.N.I. Nº 11.384.624, domiciliada en Santo Tomé 4805, Capital; Alejandro Helvio Chas, argentino, comerciante, soltero, de 22 años, D.N.I. número 2.713.290, domiciliado en Sto. Tomé 4805, Capital; Saturnino Pereyra, argentino, comerciante, casado, de 55 años, L.E. Nº 5.767.235, domiciliado en Allende 2510, Capital. Denominación: "EDICIONES CHAVENS SOCIEDAD ANONIMA", Domicilio Social: Pasteur 282, Capital Federal. Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de libros, máquinas gráficas, proyectores, encuadernadoras, impresoras y todo lo relacionado con la industria y artes gráficas. Capital Social: Cien millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Elizabeth Ventrice. Vicepresidente, Patricia Elena Chas. Director titular, Alejandro Helvio Chas y Director suplente, Saturnino Pereyra; Síndico titular, José Antonio Belbi; Síndico suplente, Silvia Graciela Costa. Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Sinspado: Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año: Vale.

El Director Titular.
$ 174.000 — Nº 53.474

## SADASOP

### SOCIEDAD ANONIMA

SADASOP SOCIEDAD ANONIMA. — Comunica que por Escritura Pública del 24/7/1980, número 300, otorgada por ante el escribano público Carlos E. Mugaburu, se aumentó el capital social modificando el art. 4º del Estatuto, que en su parte pertinente dice: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de 279.000.000 (doscientos setenta y nueve millones de pesos), representado por 279.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal mil pesos cada una con derecho a un voto. El aumento se hace por doscientos cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos, según surge del acta de asamblea general ordinaria del 27/3/1980.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 53.477

## SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMPUTACION

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 105 de fecha 10/11/1980, y su rectificatoria escritura pública número 8 de fecha 16/3/1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. Socios: Emilio Vicente Priore, argentino, comerciante, casado, nacido el 22/12/1945, L. E. Nº 4.646.526, domiciliado en la calle 67 número 1329, de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Héctor Rubén Floris, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/5/1931, L. E. número 5.133.222, domiciliado en la calle 21 número 1243, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Julio Mario Pisetta, argentino, industrial, casado, de 30 años, L. E. Nº 7.704.564, domiciliado en Virrey Loreto 2690, piso 8, Capital Federal. Denominación: SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Pasteur 572, piso 6, Depto. A, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de formularios continuos, títulos, valores, cheques e impresiones en general, papeles carbónicos, adhesivos y productos químicos relacionados con la industria gráfica. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos magnéticos para computación, maquinarias y accesorios relacionados con la industria gráfica y los productos que la sociedad industrialice y que se alude precedentemente. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, propios o de terceros, y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en tanto se relacionen con las actividades arriba mencionadas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de procesos de computación, asesoramiento y diseño gráfico, de embiocados, armado, numerado, doblado y personalizado de formularios y valores de fotoduplicación y fotocomposición. Capital Social: Veinte millones de pesos. Cerre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Emilio Vicente Priore; Vicepresidente: Héctor Rubén Floris; Director: Julio Mario Pisetta; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Hilda Teper. S/r.: número - Personas - Federal - carbónicos - Organización - y Zoilo. Valen.

El Presidente.
$ 264.000 — Nº 53.475

## BUSINESS STAFF EDITORA

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15 de enero de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Jorge Augusto Frin, argentino, casado, empresario, nacido el 19/2/1945, C.I. 11,094.850 de la Pol. de la Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en Marconi 2539, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Miguel Marino, argentino, casado, empresario, nacido el 11/5/1952, D.N.I. 10.203.735, domiciliado en Córdoba 2380, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Oscar Falella, argentino, soltero, publicista, nacido el 28/12/1952, D.N.I. 10.825.880, domiciliado en Bartolomé Mitre 1365, 6º piso, de esta ciudad; Carlos Alfredo Alvarez Insúa, argentino, soltero, periodista, nacido el 3/12/1955, D.N.I. 12.093.428, domiciliado en Directorio 1662, Capital. — Denominación: BUSINESS STAFF EDITORA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 2621, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Adición y publicación de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, afiches y otras publicaciones de carácter artístico, científico, educativo, literario, técnico, pedagógico, informativo y de divulgación cultural. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente. Jorge Augusto Frin; Vicepresidente. Marcelo Miguel Marino; Directores titulares, Gustavo Oscar Falella y Carlos Alfredo Alvarez Insúa; Síndico titular, Eduardo Rodolfo Iglesias; Síndico suplente, Ana Orlowski. — S/r.: empresario, realizar, educativo, Jorge, Gustavo. Valen.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 53.478

## EL PANAMERICANO

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FORESTAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea del 20/9/78 y escritura del 3/11/78, aumentó el capital social y emitió las acciones correspondientes, adecuando el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550; en la siguiente forma: 3) Funciona con la denominación de El Panamericano Sociedad Anónima, originariamente EL PANAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — 4) Pueyrredón 2050, piso 3º, depto. B, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades, dentro o fuera del país. Comercial: Importación, exportación comercialización, distribución, compra y venta al por mayor o menor de bienes, repuestos y accesorios de la industria automotriz, combustible, lubricantes y otros derivados del petróleo, de la industria petroquímica y similares. Compra, venta de automóviles y explotación de concesiones para la venta de automóviles nuevos de fabricación nacional o extranjera. Explotación de estaciones de servicio para automotores, hoteles hosterías, bares y restaurantes. Realización de trabajos viales propios y de terceros. Transporte en todas sus formas de mercaderías, dentro o fuera del país. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de mercaderías, frutos, productos y subproductos de la industria petroquímica, metalúrgica, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, automotriz y de la alimentación. Forestal: Explotación de bosques, forestación, reforestación de tierras propias o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todas sus formas y procesos. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, cabañas, tambos y criaderos, la explotación comercial e industrial de productos y subproductos derivados de la carne. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, fraccionamiento, urbanización, administración, de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los sometidos a que se someten a la Ley 13.512. — 6) 99 años, contados desde el 14/3/68. — 7) $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, clase A, de 5 votos. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2 mínimo y 8 máximo, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 53.484

## TERRAVIVIENDA CONSTRUCTORA

### SOCIEDAD ANONIMA

TERRAVIVIENDA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) José Julio Cala, argentino, L.E. Nº 143.317, casado, de 65 años, comerciante, domiciliado en Moliere 1472 Capital Federal, Julio Héctor Cala, argentino, L.E. Nº 4.412.185, casado, de 58 años, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Beiró 5274, piso 3º, Dpto. 13, Capital Federal; Armando López León, argentino, L.E. número 545.931, divorciado, de 68 años, arquitecto, domiciliado en la calle Cuba 3488, piso 1º, Dpto. "[illegible]" Capital Federal. — 2º Por Escritura d. [illegible] de diciembre de 1979. — 4) Avda. Córdoba 1820, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades; Constructora: Mediante la realización de obras civiles y también industriales, mediante la construcción de de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea por licitación o por contratación directa. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, consignación, administración e intermediación sobre inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, relacionadas con sus otros objetos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra por la que se requiera el concurso público. Las obras que por reglamentaciones en vigencia deban ser dirigidas por idóneos estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000 representado en acciones de $ 1 valor nominal. 8) Directorio de 1 a 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 ejercicio. Presidente: Armando López León, Vicepresidente: Julio Héctor Cala. Director: José Julio Cala. Síndico Titular: Juan Alberto Peña. Síndico Suplente: Juan Carlos Gallea. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 53.486

## ALISKA

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3/79 I.G.P.J. 1) Accionistas: Alberto Isaac Kahan, 14/1/34, C.I.P.F. número 5.748.912 y Fanny Buks de Kahan, 7/3/36, C.I.P.F. 149.613, ambos argentinos casados, empresarios, domiciliados 11 de setiembre 932 5º p. Cap. Fed. 2) Fecha constitución: 16/3/81. 3) Denominación: ALISKA S.A. 4) Domicilio: Uruguay 3.4, 7º p. of. 701, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a actividades: Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados. De transportes: Realizar todo tipo de transportes de cargas dentro y fuera del país, con vehículos propios o de terceros. 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000. 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente Alberto Isaac Kahan, Vicepte.: Fanny Buks de Kahan. [illegible] Titular: CPN Raúl Guillermo Stw[illegible]. Síndico Suplente: CPN Néstor D[illegible]. 9) Representación legal: Presidente o Vicepte. en su caso 10) Cierre ejercicio: 31/3.

El Presidente.
$ 93.000 — Nº 53.488

## KONEX

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Aumento de capital y reforma artículo 4º: Por Asamblea General Extraordinaria del 5/12/79 protocolizada por escritura número 259 del 19/8/80 ante Esc. [illegible] Goldfarb Fº 552 del Registro Nº [illegible] a su cargo los accionistas de KONEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS aumentaron el Capital de $ 70.000.000 a $ 1.329.000.000; estando representado el aumento de $ 1.1[illegible] así: Por capitalización del saldo [illegible] contable Ley 19.742 y 21.525 [illegible] Asamblea de 29/4/78 $ 129.000.000 y por disposición de dividendos en acciones liberados aprobados por Asamblea [illegible] $ 1.040.000.000 reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social. Resolución I. G. J. Nº 1492 del 19/3/1981.

El Presidente.
$ 63.000 - Nº 53.489

## BARROSO AUTOMOTORES

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas, I.G.P.J. 3/79, modificando los Estatutos redactados en la escritura de constitución de 1/9/77. Socios: Eduardo Hugo Barroso argentino, casado comerciante, nacido el 7/12/46, C. I. 6.151.786, domicilio Av. Gral. Mosconi 2630, Cap.; Jose Barroso, argentino, casado, comerciante, L. E. 139.126 nacido 10/12/15, domicilio Calfucurá 2875, Cap.; Carlos Alberto Barroso, argentino, casado comerciante, nacido 11/2/53, Documento Nacional de Identidad 10.763.027, domiciliado Aráoz 1653, Cap., Jorge Norberto Barroso, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido 26/11/43, L.E. 4.423.211 domiciliado Av. Libertador 15.629, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Mirta Ramona Palacios de Barroso argentina, casada, odontóloga, nacida 18/3/49, L.C. 6.136.141, domiciliada Av. Libertador 15.629, Acassuso, Pcia. Bs As. Instrumentos de constitución: Escritura Pública Nº 717 del 1/9/77, Reg. 429; Escrituras Públicas números 131 y 317, del 24/3/80 y 3/6/80 respectivamente del Reg. 514. Denominación: BARROSO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Nazca 3985 91/95. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados y toda clase de vehículos, maquinarias y repuestos. Mandataria: Por el ejercicio de comisiones mandatos consignaciones, representaciones y toda otra formas intermediación o [illegible] compra, venta de automotores, rodados y toda clase de vehículos, Industrial: por la fabricación de rodados y repuestos [illegible] de talleres mecánicos [illegible] gicos y estaciones de servicios para auto

motores. Financiera: aportes de Capital en dinero o especie, a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas prendas y demás derechos reales operaciones emitidas de valores mobiliarios y la aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de $ 6.000.000. Ejercicio: el ejercicio cierra anualmente el 30 de junio. Directorio: Presidente: Jorge Norberto Barroso; Vice Presidente: José Barroso; Director Gerente: Eduardo Hugo Barroso; Directores titulares: Marta Ramona Palacios de Barroso y Carlos Alberto Barroso. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Alberto Canal; Síndico Suplente: Omar Jorge Abdala.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 53.496

## C. A. P. I.

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por asamblea general extraordinaria del 4|7|80 transcripta en escritura del 27|10|80 Reg. 197 de Cap. Fed. C.A.P.I. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, Compañía Argentina para el Procesamiento de Información, modificó el objeto estableciendo: "La sociedad tiene por objeto: a) Servicios de sistematización de datos; b) Asesoramiento en Sistemas; c) Análisis, diseño y desarrollo de sistemas y/o comercialización; d) Actividades comerciales e industriales, mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación, fabricación, producción y armado de terminales de procesamiento de datos, minicomputadoras, máquinas para transmisión de datos y sus adaptadores máquinas de oficina y afines; e) Actividades inmobiliarias en general, compra, venta, locación, permuta, usufructo y construcción de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél".

El Presidente

$ 102.000 — Nº 53.506

## VILLUR

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 518 de fecha 1º de julio de 1977 y su modificatoria escritura pública Nº 1060 de fecha 10 de setiembre de 1980. — Socios: Osvaldo Carlos Luis Sarcone, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 18|2|1943, L.E. número 4.404.641, domiciliado en Bolivia 745, Capital; Norberto Aníbal Chinellato, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|8|1939, L.E. Nº 4.292.847, domiciliado en José Ingenieros 2910, piso 6º Depto. "C", Capital; Jorge Alberto Canal, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 18|7|1943 L.E. 4.472.775, domiciliado en Yerbal 2794. Capital: Jorge Norberto Barroso, argentino, casado, contador público Nacional nacido el 27|11|1943, L.E. 4.428.211, domiciliado en Bermúdez 515, La Lucila Pcia. de Bs. As. — Denominación: VILLUR S.A. — Domicilio social: Bolívar 745, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Financiera: Aportes de capital en dinero o especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas prendas y demás derechos reales, operaciones admitidas de valores mobiliarios y la aceptación u otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Constructora: La realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, ejecución, dirección y administración de proyectos y la construcción, modificación, ampliación, refacción, demolición, conservación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos y sometidos al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad horizontal y sus reglamentaciones, obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, caminos, pavimentaciones, ferroviarias y mensuras, ya sea cualquiera de ellas públicas o privadas, asimismo la instalación de redes eléctricas en obras públicas o civiles. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de bienes inmuebles e inmuebles sometidos o no al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Comercial: Venta en el mercado interno y/o la exportación de hacienda y carnes en todas sus especies y frutos del país. Asimismo, compraventa de productos y subproductos agropecuarios, ya sean semillas fertilizantes o implementos y/o maquinarias agrícolas, inclusive extensivo a la comercialización de productos de veterinaria. — Agropecuaria: La ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería y la agricultura; implantación de estancias y colonias ganaderas, tambos, criaderos, invernación de mercados para la venta y remate de hacienda en pie y carne; desmonte, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital social: Cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Organización de la representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Directorio y síndicos: Presidente: [illegible]; Vicepresidente: Norberto Aníbal Chinellato; Síndico [illegible] Canal; Síndico [illegible] Barroso. — Cierre de ejercicio: [illegible] de cada año.

[illegible] Presidente

$ [illegible] — Nº 53.497

## [illegible]

### SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Roberto Rabin, [illegible] el 1º [illegible] L.E. [illegible] el 1º de noviembre de [illegible] comerciante, C.I. [illegible], piso 8º [illegible] Beatriz Dactorovich [illegible] nacida el 4 de [illegible], [illegible] L.C. [illegible] Nº 9465 piso 2º [illegible] 19 de [illegible] de la I.G.J. [illegible] S.A. — 4º) [illegible] de Buenos Aires. — [illegible]: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Gustavo Roberto Rabin. Vicepresidente: Silvia Débora Kleinman Rechtszaid de Rabin: Director titular: Diana Beatriz Dactorovich de Kleinman; Síndico titular: César Alberto Nusenovich; Síndico suplente: Moisé Nusenovich. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente

$ 150.000 — Nº 53.509

## TRANKOS AMERICANOS

### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20 de marzo de 1981 se constituyó la sociedad denominada TRANKOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Juan Miguel Larralde, argentino casado, 4|10|1945, L.E. 7.763.402, San Martín 703, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Bernabé Soto, argentino, soltero, 9|6|1941, L.E. 5.093.202, Amenábar 421, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Arminda Palaima, argentina, casada, 27 de junio de 1945, L.C. 5.163.431, Añasco Nº 239, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Eduardo Raggi, argentino, casado, 2|1|1930, L.E. 4.242.463, Pasaje Grousac 37, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; todos comerciantes. Domicilio: Tucumán 1455, 10º, A. Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, subdivisión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Ejecución de proyectos, obras públicas y civiles. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros papeles de comercio. Se excluyen expresamente aquellas operaciones incluidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, confección, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo tipo de calzados, valijas, prendas y artículos de cuero y de marroquinería. Capital: $ 20.000.000. Directorio: Presidente: Juan Miguel Larralde. Vicepresidente: Héctor Eduardo Raggi. Directora Titular: Ana María Arminda Palaima; Síndico Titular: Norberto Antonio Del Pup; Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana. Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio anual: 30 de abril.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 53.514

## PUERTO WANDA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1.25[illegible] de fecha 19 de diciembre de 1980 se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1980 de PUERTO WANDA SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a reformar el artículo tercero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, por sí o asociada a terceros a todas las actividades que seguidamente se detallan y son: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcero o administradora de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos y madereros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta, y todo tipo de transacciones en [illegible] o [illegible], leche, lana y todos sus subproductos, [illegible] y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios o de terceros de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles o urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcio de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512. Financieras: a) Acordar [illegible] a particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso de público. Comerciales: La importación y la exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de lunch, banquetes, refrigerios, comidas, de alimentación en general, a particulares, empresas, industrias, oficinas, bancos, establecimientos médicos asistenciales en general, Nacionales, Provinciales, Municipales, oficiales, públicos o privados, servicios de limpieza integral y mantenimiento de edificios, plantas fabriles, bancos, oficinas, hospitales, sanatorios, establecimientos médicos asistenciales oficiales, públicos o privados. La provisión de víveres a terceros. Servicio de lavado y planchado de ropa en general. La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación, investigación y de análisis de mercados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A[illegible] por resolución Nº 0[illegible] de fecha 20 de marzo de 1981 de la Inspección General de Justicia.

[illegible]

$ 287.000 — Nº 53.523

## BURGOS

### SOCIEDAD ANONIMA

BURGOS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Abundio Campomar Díaz divorciado, español, de 52 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.320.946, domiciliado en Wernicke 2443, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Salvador Campomar, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. 13.[illegible].331, domiciliado en Wernicke 2443, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Gloria Carmen Campomar, argentina, casada, de 21 años de edad D.N.I. Nº 13.031.343, domiciliada en Wernicke Nº 2443, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Gustavo Claudio Campomar, argentino, soltero, de 18 años de edad, D.N.I. 14.477.577, domiciliado en Wernicke 2443, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio de la Sociedad: Honorio Pueyrredón 2160, local Nº 5, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: compra venta de repuestos, accesorios y herramientas para máquinas agrícolas, compra venta de artículos de ferretería, comisión, permuta y exportación o importación de automotores y repuestos para automotores. Para el cumplimiento de este objeto, podrá realizar sin restricciones toda clase de operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere [illegible] rios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las que establece la ley [illegible] estatuto. Capital: $ 20.000.000, [illegible] acciones [illegible] [illegible] [illegible] Abundio Campomar Díaz, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Presidente del directorio en forma [illegible]. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº [illegible] del [illegible] de marzo de 1981. [illegible] [illegible] para [illegible] en el Libro [illegible] para [illegible] el Comercio, el [illegible] Nº [illegible]. Fecha de [illegible].

El Síndico Titular.

$ 180.000 — Nº 53.502

## INMO

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Que según se ge de la escritura pública Nº 48, de fecha 12 de febrero de 1980, pasada al folio 184, del Registro 112, a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre de 1979, se resolvió modificar el estatuto original de la sociedad, conformado todo ello por Resolución Nº 00208, del 12 de enero de 1981, de la I. G. P. J. — Razón social o denominación: La sociedad se denomina "INMO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 3702, 2º piso, "D", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo y duración: Su duración es de 99 años contados desde el 22 de agosto de 1978, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muc[illegible]

te o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el presidente, o el vicepresidente, o por el director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 240.000 — Nº 53.563

## IATE

### SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por reunión de socios de fecha 14|4|80 instrumentada en escritura pública Nº 270 de fecha 4|8|80 se resolvió la transformación de la sociedad Industria Argentina de Tableros Eléctricos Sociedad en Comandita por Acciones en IATE SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo 1º — Con la denominación Iate Sociedad Anónima, continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada Industria Argentina de Tableros Eléctricos Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo 2º — La duración de la sociedad se ha fijado en 99 años, contados a partir del día 1º|8|81. — Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La producción de máquinas, aparatos, repuestos, accesorios e instalaciones para las industrias eléctricas, químicas, metalúrgicas, plásticos, textil y maderera. — b) La compra, venta, importación y exportación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos industriales, reparación y mantenimiento de equipos y las obras civiles necesarias para su instalación. — c) La compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal — d) La explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas y forestales. — e) La financiación de las operaciones comprendidas en los puntos a) b) c) y d). — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo 4º — El capital social se fija en $ 450.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 de valor nominal cada acción y de un voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo 8º — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo 9º — La representación legal y firma social serán ejercidas por el presidente, el vicepresidente en su caso o de dos directores en forma conjunta. — Artículo 13. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Integran el órgano administrativo y de fiscalización las siguientes personas: Presidente: Sergio Tasselli; vicepresidente: Alberto Tasselli; directores vocales: Guido Tasselli, Juan Guido Tasselli; síndico titular: Contador Aldo Raúl Beneacio; síndico suplente: Contador David Ernesto Jacinto. — Se informa además que la sociedad cambió su actual jurisdicción a la Capital Federal.

El Presidente
$ 300.000 — Nº 53.569

## S. B. BARBAGALLO

### SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Sebastián José Barbagallo, argentino, casado, 51 años de edad L. E. Nº 4.054.176, comerciante, domiciliado en Avenida Nazca 900 Capital; Miguel Angel Osvaldo Barbagallo, argentino, casado, 25 años de edad, D. N.I. Nº 11.644.364, comerciante, domiciliado en Avenida Nazca 900, Capital; Alberto Jorge Edgardo Barbagallo, argentino, soltero, 22 años de edad, D. N. I. Nº 12.667.634, comerciante, domiciliado en Avenida Nazca 900, Capital; Victoria Alba Mazzeo de Barbagallo, argentina, casada, 47 años de edad L. C. Número 3.221.393, empleada, domiciliada en Avenida Nazca 900, Capital e Irma Rosalía Ferrarotti de Barbagallo, argentina, casada, 27 años de edad, D. N. I. Número 11.217.023, empleada, domiciliada en Avenida Nazca 900, Capital; 2) 19|2|81; 3) S. B. BARBAGALLO S.A.; 4) Tiene su domicilio en Avenida Nazca 900; 5) Tiene por objeto la intermediación en la compraventa de toda clase de bienes inmuebles para uso civil, comercial y|o equipamiento industrial y comercial. La comercialización y el alquiler de maquinarias, equipos y|o materiales para la industria de la construcción por cuenta propia y|o de terceros mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. Administrar inmuebles. Gestionar la división, subdivisión y loteo de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y agropecuarios, propios y|o de terceros y en general intervenir en toda clase de negocios inmobiliarios por su cuenta y por la de terceros autorizantes en carácter de gestora y|o asesora. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 60.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Sebastián José Barbagallo; Vicepresidente: Miguel Angel Osvaldo Barbagallo; Directores Titulares: Alberto Jorge Edgardo Barbagallo; Victoria Alba Mazzeo de Barbagallo e Irma Rosalía Ferrarotti de Barbagallo, Síndico Titular: Doctor Samuel Gregorio Sauchet; Síndico Suplente: Doctor Miguel José Friedlander; 10) 31|5| de cada año.

El Presidente
$ 252.000 — Nº 53.570

## TEXTIL MAGU

### SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Gustavo Wajsbrot, argentino, casado, 32 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 4.931.362 domiciliado en Pedro Lozano 3473 7º piso depto. "A", Capital y Jaime Wajsbrot, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, C. I. Nº 2.264.681, domiciliado en Asunción 3214 3º piso, departamento "A", Capital; 2) 16|3|81; 3) TEXTIL MAGU SOCIEDAD ANONIMA; 4) Tiene su domicilio legal en Campillo 2541; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) la industrialización de productos textiles, la confección de ropas y todo lo que se relacione con la industria del vestido; b) la compra, venta, importación y exportación de los productos elaborados y de las materias primas que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a); c) el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción; 7) $ 30.000.000; 8) Administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación Legal de la sociedad: el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Presidente: Gustavo Wajsbrot; Vicepresidente: Jaime Wajsbrot; Directoras Titulares: Berta Laufman de Wajsbrot y Marta Elena Pisacco de Wajsbrot; Síndico Titular: Ramón Jorge Abigador y Síndico Suplente: Antonio D'Alfa; 10) 28|2 de cada año.

El Presidente
$ 150.000 — Nº 53.571

## YABOR

### SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 1980, cuya acta fue transcripta en instrumento privado firmado y certificado el 11 de noviembre de 1980 se procedió a la aprobación de las reformas introducidas en los artículos 1º y 4º del Estatuto Social que quedaron así redactados. — "Artículo Primero: La sociedad se denomina YABOR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." — Artículo Cuarto: El capital social es de mil cien millones de pesos representado por ciento diez millones de acciones ordinarias al portador de cinco votos y diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550."

El Presidente
$ 66.000 — Nº 53.572

## SUMINISTROS INDUSTRIALES KOALA

### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Federico Martínez Serrano, industrial, de 44 años, español, casado, D.N.I. 19.208.067 domiciliado en Gran Vía Fernando el Católico 50-1º, Valencia, España; Ignacio Pedro Planell Soler ingeniero, de 28 años, casado, español, D. N.I. 19.452.457, domiciliado en Av. del País Valencia 20-7º Valencia, España; José Antonio Alvarez, industrial, de 54 años, casado, español, D.N.I. 4.207.978, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 2201, Capital; Juan José Domingo Romero, abogado, de 44 años, casado, español, D. N.I. 19.319.601, domiciliado en Gran Vía de Ramón y Cajal 25-10º, Valencia, España; José María Simó Nogués, industrial, de 54 años, casado, español, D.N.I. 19.152.121, domiciliado en Acacias 18, Torrente, Valencia, España, y Juan Bautista Orts Herranz, industrial, de 36 años, español, casado, D.N.I. 19.411.200, domiciliado en Gran Vía Fernando el Católico 62-14º, Valencia, España. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 14|11|80. — Denominación: SUMINISTROS INDUSTRIALES KOALA S.A.. — Domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 3043, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra y venta de artefactos para iluminación y|o sus partes. — Representaciones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 50.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador de $ 50.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Federico Martínez Serrano; Vicepresidente: José Antonio Alvarez; vocales: Juan José Domingo Romero, Juan Bautista Orts Herranz, José María Simó Nogués e Ignacio Pedro Planell Soler. Síndico titular: Bernardo Burijson; Síndico suplente: Alberto Solmeski. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 0135|81.

El Vicepresidente
$ 210.000 — Nº 53.582

## PROVEEDURIAS ALIMENTICIAS INTEGRALES "01"

### SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Sociedad Anónima: Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de la Sociedad: La Sociedad adopta el estatuto modelo. Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha octubre de 1979, Escritura fecha 31 de octubre de 1980. — Capital: $ 100.000.000. — Socios: Antonio Jiménez, argentino, casado, con domicilio en Montevideo Nº 1094 de la Capital Federal, de tránsito aquí. 39 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.666.138, de profesión comerciante; Rafael Eduardo Castro Videla, que manifiesta ser argentino, divorciado, de 34 años de edad, profesión comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.840.800, domiciliado en Fernández Spiro Nº 325, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Luis Arnold, que manifiesta ser argentino, soltero, de 73 años de edad, profesión comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.916.659, domiciliado en la calle Guido Nº 1638, de la Capital Federal, de tránsito aquí; Cristina Cecilia Figueroa que manifiesta ser argentina, casada de 28 años de edad, profesión ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.712.785, domiciliada en la calle Pizarro Nº 970, Merlo, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí, y Osvaldo Luis Secchi, que manifiesta ser argentino casado, de 37 años de edad, de profesión comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.403.563, domiciliado en la calle Arenales Nº 2370, de la Capital Federal de tránsito aquí. — Denominación: PROVEEDURIAS ALIMENTICIAS INTEGRALES "01" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 1160 — Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fraccionamiento de productos alimenticios, de bazar, menaje, prendas de vestir artefactos para el hogar y artículos de limpieza. — Dirección: Directores y Síndicos: Presidente: Antonio Jiménez; Vicepresidente: Rafael Eduardo Castro Videla; Director titular: Osvaldo Luis Secchi; Director suplente: Cristina Cecilia Figueroa; Síndico titular: Dr. Pablo Hugo [illegible]tal. Síndico suplente: Dr. Ricardo Marcial Rapela.

El Presidente
$ 234.000 — Nº [illegible]

## ANGEVINIERE ARGENTINA

### SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1.739 del 27 de marzo de 1981, se conformó el contrato constitutivo de la sociedad Angeviere Argentina S.A. Socios: Pascual Gerardo Albamonte, nacido el 5 de mayo de 1926, argentino, comerciante viudo domicilio Entre Ríos 3161, Olivos, Pcia. Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 4.025.694; Roberto César Albamonte, nacido el 30 de setiembre de 1954, argentino, comerciante, soltero domicilio Entre Ríos 3161 Olivos, Pcia. Bs. As., Documento Nacional de Identidad Nº 11.338.266, Miguel Otto Luis [illegible], nacido el 21 de setiembbre de [illegible], argentino, ingeniero, casado, domicilio Callao 626, Septimo piso, Dto. 14, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 2.766.599; Vicente Soto, nacido el 19 de diciembre de 1935, argentino, comerciante, casado domicilio Avenida del Libertador 15.[illegible], Acassuso, Pcia. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº [illegible]; Luis Antonio Sebastia, nacido el [illegible] de diciembre de 1939, argentino, [illegible], casado, domicilio Avenida del Libertador 15.201, Acassuso, Pcia. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento 3.569.487; Luis S[illegible]no Dieguéz, nacido el 15 de abril de [illegible], argentino, casado, comerciante, domicilio en Libertador 5040, Piso 12, Dto. "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.043.554; Manuel Roberto C[illegible], nacido el 17 de abril de 1929, argentino, casado, comerciante, domicilio [illegible] 8478, piso quinto, dto. "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento [illegible]; Roberto Elas Sueo Vaamonde nacido el 4 de febrero de 1943, argentino, comerciante, casado, domicilio Raulet 89, piso primero, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.952 y Angeviniere S.A. con domicilio en 63 Avenue de Villiers 75.017, Paris Francia, representada por Vicente Soto. Fecha de constitución: 10 de abril de 1980 y complementaria del 29 de enero de 1981 y 20 de marzo de 1981. Denominación: ANGEVINIERE ARGENTINA S.A. Domicilio social: Suipacha 1031, Cuarto Piso, Dto. "A" Capital Federal. Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de embarcaciones mercaderías materias primas, productos elaborados, repuestos, accesorios e implementos relacionados con la industria naval, ya sea para fines comerciales, deportivos o militares, como así también elementos, materiales, equipos, implementos, enseres paracaídas y equipos de salvamento y armamentos destinados para las fuerzas armadas y de seguridad. Explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales relacionados con la industria náutica. b) Industriales: Industrialización, fabricación, transformación, ensamble y elaboración de embarcaciones, yates y lanchas, motores, grupos electrógenos, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos y accesorios para la industria naval ya sea para fines comerciales, deportivos y militares, como así también elementos materiales, equipos, implementos enseres, paracaídas y equipos de salvamento y armamentos destinados para las fuerzas armadas y de seguridad; c) Financieras. Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y|o otorgar o recibir créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea personas o empresas, para realizar toda clase de negocios e industrias dentro y fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Será de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos de pesos 1.000 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la

Ley 19.550, cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el importe de sellos correspondiente. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. [illegible] individualmente, o al [illegible]

$ [illegible] — Nº 53.038

[illegible]

[illegible] Autoridad Argentina [illegible] Ley Nº 19.550, cada [illegible] Norma [illegible]

Resolución I.G.P.J. Nº [illegible] 24 marzo [illegible] ... Dejar sin efecto la [illegible] ... del 17/4/79 ... Ratificar [illegible] ... "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) [illegible] ... las acciones preferidas [illegible] ... las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

El Escribano.
$ [illegible] — Nº [illegible]

SAMANGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente [illegible] — Se hace saber que por escritura 463 del 17/3/81 [illegible] ... Denominación: SAMANGE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — [illegible] ... y César [illegible] ... Domicilio [illegible]. Plazo [illegible] — Objeto: Tiene por objeto la [illegible] sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero [illegible] ... Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (S.E.T.O.P.) Dirección Nacional de Vialidad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de [illegible] dividido en [illegible] acciones ordinarias [illegible] ... son nominativas no endosables. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por un período de tres años. La Asamblea debe además elegir un suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio y Sindicatura: Presidente: Franco Vischi; Director titular: Valentino Rino [illegible]; Directores suplentes: Alessandro [illegible] y Cosimo Maria Zucchini. Síndico titular: Dr. Alfredo Lisdero; Síndico suplente: Dr. Arturo Lisdero. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, pudiendo delegar asimismo la facultad de absolver posiciones. — [illegible] Argentina. Vale.

La Apoderada.
$ 276.980 — Nº 53.010

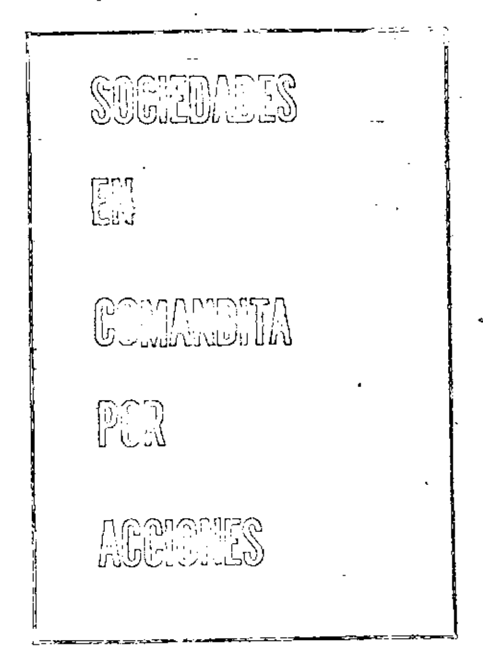
## ACLARACION

AMECAR

S.A.

Aclaratoria de la publicación del [illegible], recibo Nº 17.294, segunda sección, pág. 6. Por escritura del 14/1/81, compareció el Presidente de Alecar Sociedad Anónima, aclarando el error de copia consignado en la expedición del Testimonio del Estatuto Social, siendo el correcto: [illegible] Atilio Iñurrategui.

El Presidente.
$ 24.030 c. 29/4 Nº 53.332 v. 29/4/81




CASA FERRARI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley Número 19.550, modificado por la Ley Nº 22.557, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 3/9/79, escritura pública del 10/9/79 "CASA FERRARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social. — Modificación: Capital social: $ 20.000.000, de los cuales $ 19.9[illegible] corresponden al capital comanditario, dividido en 7.999.100 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v.n. c/u y con derecho a un voto por acción, y $ 9.000 al capital comanditado, totalmente aportado por el socio Alfonso Horacio Ferrari. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 6[illegible].

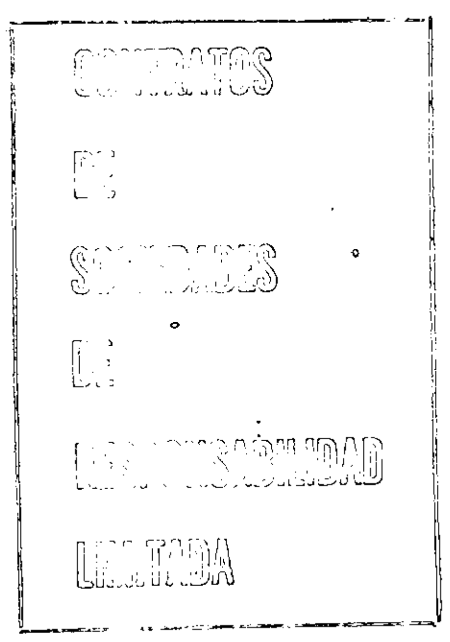
El Socio Administrador.
$ 72.060 — Nº 53.[illegible]

LA HIDALGUIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 393, 24 de marzo de 1942; cesión de capital comanditario: [illegible] Luis Julio Fevre, cede a Alberto Luis Fernando Fevre $ 40.620 moneda nacional o sea 300 $ ley de 18 que en mayor cantidad tiene de capital solidario quedando en consecuencia incorporado como comanditario; Escritura 784, 21 de Diciembre de 1972, cesión de capital comanditario solidario por parte de Jorge [illegible] Fevre a Georgina Luisa María Fevre; Escritura 151, 17 de Marzo de 1973, Luis Julio Fevre en virtud del artículo 37 de la Ley Nº 19.550, cede a los restantes socios colectivos la totalidad de la parte de capital solidario o sea $ 1.[illegible]. — Adecuación a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina: "LA HIDALGUIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 463, piso 5º; su plazo es de 50 años 1º de Enero de 1925, el capital [illegible] es de $ 1.415.[illegible] que corresponde $ 1.410.400, al capital comanditario y $ 5.5[illegible] al capital comanditado; el capital comanditario se compone de acciones al portador de [illegible] el capital [illegible] de [illegible] ... artículo 180 de la Ley [illegible]; Administración un Directorio de [illegible] a diez [illegible] ... Presidente [illegible] ... en su defecto los directores conjuntamente; Fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Socios: [illegible] Alberto Luis Fernando Fevre, argentino, comerciante, nacido el [illegible] 1918, [illegible] ... Carlos Luis Gustavo Fevre, [illegible] comerciante, nacido el [illegible] ... el 29/3/1935, C. I. Nº [illegible] ... Luisa María Fevre, [illegible] C. I. Nº 6.102.[illegible] todos domiciliados en Avenida Rivadavia 463 piso 5º Capital Federal; Objeto: [illegible] ... de Octubre de 1973; a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques forestación, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas; compraventa de ganado, consignaciones y representaciones agropecuarias y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y frutícolas; b) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar o de cualquier otra manera adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles, urbanos y rurales, administrarlos y explotarlos y darlo o tomar en arrendamiento o locación, esos mismos bienes por más o por menos de seis años; c) Financieras: Aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, financiaciones en general, tomar dinero a préstamo o darlo a interés con fondos propios, con o sin garantía real, constituir derechos reales y prendarios y la compraventa, administración y suscripción de acciones, títulos y debentures y demás valores mobiliarios; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Número 21.526, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; d) Comerciales: Compra, venta importación, exportación y distribución de semovientes y materias primas de origen agropecuario, productos y frutos del país y toda clase de bienes [illegible], patentes de invención, marcas y señales; Ejercer representaciones comisiones y consignaciones y mandatos relacionados con las operaciones agropecuarias de la sociedad y explotar barracas y/o depósitos propios o de terceros; e) Industriales: Elaboración integral de productos frutícolas, alimenticios y establecimientos y explotación de la industria frigorífica.

El Socio.
$ 348.[illegible] — Nº 53.[illegible]




CASA PIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 22.557, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 25/4/77, Casa Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dispuso la instrumentación de los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de las 200 cuotas de capital que poseía en la sociedad la Sra. [illegible] Hacker Rocha, en la siguiente forma: 152 cuotas a Alfredo Victorino Piano, casado, portugués, [illegible] ... Capital [illegible] ... Victorino Piano [illegible] ... José Redruello, [illegible] ... Gerentes. [illegible] ... o un gerente con un [illegible] forma conjunta.

El Gerente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

MANDACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Referida por escritura Nº 2[illegible] de [illegible] bre de 1980, los [illegible] Estela Sciaroni de [illegible] Carlos [illegible] do Borzone, Héctor [illegible] Borzone, [illegible] Alberto Borzone, y [illegible] únicos socios [illegible] "MANDACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" poseedores de 1.000 cuotas de capital, [illegible] fieren 500 cuotas [illegible] Juan Carlos Gutiérrez, [illegible] ... N.I. Nº [illegible] ... en Arévalo 2[illegible], piso [illegible], Capital [illegible] por la suma total de $ 15.000.000 señores Gutiérrez [illegible] cláusula 7 del Contrato Social. [illegible] ... Sociedad de Responsabilidad [illegible] ... Capital [illegible].

[illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

SUEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber [illegible] ... C.I. Nº 4.327.511, P.F., domiciliado en Pizarro 578, [illegible]; Benjamín Cuadra Vela, [illegible] nacido el 30 de marzo de 1941, [illegible] ... Arredondo 3242, Castelar, Bs. As.; Bernardo Zalainik, argentino, [illegible] do el 12 de diciembre de 1945, C.I. número 6.337.678, P.F., domiciliado en Camargo 581, 3º, Capital; Marta [illegible] na, argentina, casada, nacida el [illegible] julio de 1941, L.C. Nº 4.072.[illegible], domiciliada en Rivadavia 6[illegible], Monte [illegible] Bs. As. [illegible] ... Argentina [illegible] ... Lavalleja 173, [illegible] Aníbal Pons, [illegible] do el 5 de julio de 1939, D.N.I. número 8.403.016, domiciliado en Solerdo 2[illegible], Castelar, Bs. As.; [illegible]

gentino, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1957, D.N.I. Nº 13.652.944, domiciliado en Dolores 353, Haedo, Bs. As.; Gumersindo Pino, español, casado, nacido el 20 de abril de 1945, C.I. número 6.769.538 P.F., domiciliado en Mariano Acosta 152, 2º "8", Capital; todos los firmantes comerciantes y mayores de edad. — Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 1980. — Denominación: SUR'S S.R.L. — Domicilio Legal: Mariano Acosta 152, 2º "8", Capital Federal. - Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de noviembre de 1980. — Objeto Social: Explotación del local de fabricación y venta de facturas, bar y anexos ubicado en el andén número 4 de la estación Lomas de Zamora del Ferrocarril Gral. Roca. — Capital Social: $ 18.000.000 (pesos dieciocho millones). — Administración: La Dirección y Administración estarán a cargo de los Sres. Gumersindo Pino, Bernardo Zalainik y Manuel Weintraub, quienes actuarán en su carácter de gerentes pudiendo representar y obligar a la sociedad en forma individual ante organismos estatales pero con firma de dos de ellos para los demás actos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 3.521

---

INDELMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Manuel Braunstenl, de treinta y tres años de edad, ingeniero electromecánico. Libreta de Enrolamiento Nº 7.604.587, argentino, casado, domiciliado en Padilla 664, piso 7, "B", Capital; y Saúl Sracowicz, de treinta y seis años de edad, ingeniero en electrónica. Libreta de Enrolamiento Nº 4.032.666, argentino, casado, domiciliado en Gualeguaychú 1910, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de diciembre de 1980. — Denominación: INDELMEC S. R.L. Domicilio Social: Padilla 664, piso 7, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto Social: Estudio, proyecto, asesoramiento dirección, ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos e instalaciones para la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, mecánica y térmica, pública o privadas. Sistemas equipos e instalaciones de fuerza motriz, alumbrado de plantas industriales, viviendas e inmuebles en general. Sistemas, equipos e instalaciones de tracción mecánica y eléctrica. Sistemas, equipos e instalaciones para la telecomunicación por alambres cables u ondas hertzianas u ópticas, privadas y/o públicas. Sistemas, equipos e instalaciones eléctroacústicas. Compra-venta, importación y exportación de productos eléctricos y relacionados con la actividad. Compra-venta de inmuebles. — Capital Social: $ 10.000.000 (Diez millones) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas iguales de $ 1.000 (un mil) cada una, suscriptas en su totalidad e integradas en efectivo en un 50 por ciento. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes. — Gerentes: Manuel Braunstenl y Saúl Sragowicz. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 168.000 — Nº 3.525

---

ACTI-BATT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: 1) Alberto Redolfi, nacido el 15|11|42, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Ana Giacomini, comerciante, domiciliado en Athuel 1333, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.596.149, hijo de Ana Etelba Bazzano y de Severino Refolfi. — 2) Juan Carlos José Mortara, nacido el 27|11|45, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Susana Chion, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 2429, Capital Federal, L.E. Nº 4.532.127, hijo de Filomena Julia Emilia Astier y de Sebastián Carlos Julio Mortara y 3) Hugo Luis Difalco, nacido el 14|2|45, argentino, casado en primeras nupcias con Ida Clara Lipovsky, comerciante, domiciliado en Aráoz de Lamadrid 3636, Caseros Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.517.981, hijo de Irma Raquel Bianchi y de Ricardo Vicente Difalco. — Fecha de Constitución: 27|5|80. — Razón Social o Denominación: ACTI-BATT S.R.L. — Domicilio: Paraguay 1359, piso 4º, Capital Federal. — Objeto Social: La fabricación, compra, venta, representación, distribución, importación, exportación y colocación de repuestos y accesorios para automotores en general, motocicletas, motonáutica y máquinas viales y agrícolas, pudiendo concurrir a licitaciones locales y|o internacionales. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 27 de mayo de 1980. — Capital Social: pesos 12.000.000. — Constitución de los Organos de Administración: Socios Gerentes señores Alberto Redolfi, Juan Carlos José Mortara y Hugo Luis Difalco. — Uso de la firma social: Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad conforme a las condiciones siguientes: a) será necesario la firma de uno cualquiera de los socios gerentes para realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto comercial, con la excepción que se consigna en el apartado que sigue; b) será necesario la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes para la realización de todos los actos que importen la enajenación y|o constitución de hipotecas, prenda y|o cualquier otro gravamen, de los bienes que sean propiedad de la sociedad, así también para la compra de inmuebles y|o rodados para la sociedad; c) en caso de duda sobre la naturaleza del acto y consecuentemente sobre su clasificación dentro de los contemplados en a) o b), se considerará dentro de la última y serán necesarias las firmas allí mencionadas. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 270.000 — Nº 3.522

---

CARNICERIAS INTEGRADAS
EL TRECE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550, se comunica por un día que por contrato privado del 24|2|81, Yamil Jalid y Miguel Rafael Pozzi únicos integrantes de CARNICERIAS INTEGRADAS EL TRECE S.R.L. con sede legal en Manzanares 2131, piso 4º Depto. B, Capital Federal, venden la totalidad de sus 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una a José Miguel Arias Novelle, español, soltero, 33 años, domiciliado en Martiniano Leguizamón 4626, C.I.P.F. Nº 5.816.586 y Guillermo Escobar, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 8.269.158, Avda. Derqui 4135, ambos comerciantes; de Capital Federal, por partes iguales, sustituyendo en consecuencia a los vendedores haciéndose cargo del contrato social básico que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20|1|79 bajo el Nº 4.189 del Libro 80 de S.R.L. en todas sus partes.

El Gerente.
$ 66.000 — Nº 3.536

---

ARTIDES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura privada de fecha 7 de noviembre de 1979, el señor Rubén Nestor Szyszkowsky o Szszkowsky Juiz, argentino, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1942, casado, L.E. 4.404.700, domiciliado en la Av. Juan Baustista Alberdi 6212, piso 1º, Capital Federal, se retiró de la sociedad ARTIDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante la cesión de las 25.000 cuotas que en ella le correspondían a favor de doña Silvia Susana Szyszkowsky Juiz, argentina, comerciante, nacida el 6 de noviembre de 1951, casada, D.N.I. 10.120.308, domiciliada en la Av. Juan Bautista Alberdi 6212, piso 1º, Capital Federal. Total Cedido: 25.000 cuotas, valor de la cesión $ 10.000.000. Asimismo y por la mencionada escritura privada los socios actuales modifican el artículo 4º del contrato social el que queda así redactado: Art. 4º) El capital social es de $ 1.000.000 argentinos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integrado en el giro comercial y que fue aportado en dinero efectivo, pertenece a los socios en la siguiente proporción: Fernando Antonio Rivero Segura, 50.000, representativas de $ 500.000 y a los señores Silvia Susana Szyszkowsky Juiz y Enrique Eduardo Szyszykowsky, 25.000 cuotas representativas de $ 250.000 de igual moneda cada uno. Quedan sin modificación las restantes cláusulas del contrato social

El Abogado.
$ 132.000 — Nº 3.541

---

DOSTAVAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Jorge Osvaldo Samato, 25 años, D.N.I. Nº 12.079.132, Av. Santa Fe 2687, piso 14 C, Capital Federal; Elvina Esther Vázquez, 38 años, L.C. 4.020.569, Sarandí 3032, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Do Santos, 38 años, C.I. 6.598.226, Sarandí 3032, igualmente de San Justo. — 2º) 19 de marzo de 1981. — 3º) DOSTAVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Santa Fe 2687, piso 14 C, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 78.000 — Nº 3.560

---

PHARMA CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Carlos Galanternik, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Bava, nacido el 22 de octubre de 1945, de 34 años de edad, L.E. 4.536.462, domiciliado en Juez Estrada 2852, piso 3º, de esta ciudad; y don Rodolfo Raúl Minich, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Ana Bover, nacido el 19 de octubre de 1945, de 34 años de edad, L.E. 4.527.486, domiciliado en Campos Salles 2289, 6º piso A, de esta ciudad, ambos mayores de edad. — 2º) Escritura Nº 42, pasada al folio 84, de fecha 22 de mayo de 1980 ante la escribana Laura S. Bobes de Casin. — 3º) PHARMA CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) La sociedad tiene por objeto la explotación integral de una agencia de publicidad en todas sus formas, contrataciones, producción y ejecución de trabajos publicitarios en todos los medios habituales de difusión, ya sean en el país o en el extranjero. — 5º) Pesos 500.000. — 6º) 10 años a contar de la fecha de suscripción del presente contrato y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo al artículo 7º de la Ley 19.550. — 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señores Carlos Galanternik y Rodolfo Raúl Minich, quienes revisten el carácter de Gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en forma indistinta o separada cualquiera de ellos. — 8º) El 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 138.000 — Nº 3.559

---

AUTOMOTORES FEDERICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Luis Rubén Federico, argentino, casado, D.N.I. 4.918.369, 39 años, Andrade y Aconquija, San Antonio de Padua; Héctor Roberto Elizalde, argentino, casado, L.E. 8.339.242, 32 años, Vieytes 1210, Libertad, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciantes. — 2º) 7 de noviembre de 1980. — 3º) AUTOMOTORES FEDERICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Salguero 3061, Capital Federal. — 5º) Consignación y venta de automotores usados. — 6º) Cinco años, desde el 7 de noviembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Se nombra Gerente a Luis Rubén Federico. — 9º) El socio Gerente, Luis Rubén Federico. — 10) El 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 66.000 — Nº 3.564

---



Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

HIERROS MON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 18 de marzo de 1981, Francisco Montenegudo y Jorge Norberto Nicolau, deciden la disolución de HIERROS MON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA anticipadamente. Ambos socios se convierten en liquidadores de la misma. Sede Social: Ramón Salomón Feijó 855, depto. 3, Capital Federal, donde se depositarán los libros sociales.

El Socio Integrante.
$ 40.000 — Nº 3.561

---

ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12|9|1979, Hugo Lázzari, Delio Lino Lázzari, Agata Carmen Lázzari, Rosalba María Teresa Lázzari, únicos socios de ALEJANDRO LAZZARI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: a) Fijar como nuevo capital el de $ 30.000.000; b) Fijar nuevo domicilio de la sociedad en Juan B. Alberdi 7403, Capital Federal. — S|r.: Sociedad. Vale.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº 3.565

---

GIARDINA Y PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de marzo de 1981, Benito Giardina y Oscar Alfredo Giardina, únicos socios de GIARDINA Y PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: a) Benito Giardina, que posee en la sociedad 50.000 cuotas de $ 20 cada una, cede 25.000 a su socio Oscar Alfredo Giardina y 25.000 a María Aurora Navarro de Giardina, argentina, casada, comerciante, 20 años, L.C. 6.382.631, Blanco Encalada 4755, Capital Federal. El cedente deja en su mismo lugar y prelación a la cesionaria; b) El nombre de la sociedad será en lo sucesivo Frutas Giardina Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alvarez Thomas 51, Capital Federal. — Capital: $ 1.000.000, 75.000 Oscar Alfredo Giardina y 25.000 señora de Giardina.

El Socio Integrante.
$ 84.000 — Nº 3.567

---

TSUKASA SANGYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 12 de diciembre de 1980, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Aristóbulo E. Goñi Durañona se formalizaron los siguientes actos de TSUKASA SANGYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: a) Don Takashi Hayakawa, vendió, cedió y transfirió a don Toyokazu Tawara, las 50 cuotas de capital de $ 10.000 cada una, por un total de $ 500.000; b) Don Yoshinori Hirose, vendió, cedió y transfirió a don Armando César Güerzoni las 10 cuotas de capital de $ 10.000 cada una, por un total de $ 100.000; c) Don Eisuke Tarui, vendió, cedió y transfirió a don Armando César Güerzoni las 50 cuotas de capital de $ 10.000 cada una, por un total de $ 500.000; d) Que el capital social quedó aumentado a pesos 20.000.000; e) Que se modificaron las cláusulas 4º y la primer parte de la 5º así: 4º) El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de un valor de $ 10.000 cada una. Dicho capital social queda totalmente suscripto en este acto en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Don Yoshinori Hirose, 900 cuotas por un total de $ 9.000.000; Don Armando César Güerzoni 600 cuotas por un total de $ 6.000.000 y don Toyokazu Tawara, 500 cuotas por un total de $ 5.000.000. 5º) La sociedad será dirigida y administrada, en calidad de socios Gerentes por los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La firma de los socios deberá ser precedida de un sello con la denominación social. f) De este modo quedan incorporados como socios don Armando César Güerzoni, argentino, de 47 años, casado, empleado, L.E. 4.386.9[illegible], domiciliado en la calle [illegible] 410, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires y don Toyokazu Tawara, japonés, de 36 años, casado, empleado, C.I. 6.551.856 de la Pol. Fed., domiciliado en la calle Alto [illegible] 341, de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. g) Quedan desvinculados de la sociedad don Takashi Hayakawa y don Eisuke Tarui.

El Gerente.
$ 174.000 — Nº 3.568

---

TULIO H. RODRIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) TULIO Horacio Rodrigo, argentino, viudo, de 58 años de edad, con L.E. número 1.[illegible]7.474, comerciante, domiciliado en Paraguay [illegible] piso 1º, C[illegible]; don Fernando Jorge [illegible], argentino, casado, de 30 años de edad, con L.E. número 8.209.[illegible], comerciante, domiciliado en Ancho[illegible] 2854, y don Al[illegible] César Piazza, argentino, casado, [illegible] años de edad, con L.E. Nº 8.659.[illegible], comerciante, domiciliado en Cramer [illegible] Capital. — 2) [illegible] de octubre de 19[illegible]. — 3) TULIO H. RODRIGO S.R.L. — 4) Paraguay 435, piso 1º, dpto. 30, C[illegible]. — 5) La sociedad tendrá por objeto: La compra, venta [illegible] de vehículos [illegible] tipo, por cuenta propia [illegible] [illegible] [illegible] de cualquier [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la sociedad [illegible] [illegible] [illegible]. — Le S[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. 9) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de [illegible]. [illegible] al de [illegible]. 7) Cinco millones de pesos. 8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta; quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas [illegible] obligan a la sociedad. — Los mandatarios [illegible] durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa razón. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 2.596

---

PAFUNDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Cayetano Pafundi, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1933, comerciante, casado, domiciliado en la calle Arenales 2626, 8º piso, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad 3.219.566, y Eduardo Nicolás Papa, argentino, nacido el 18 de febrero de 1926, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cachimayo 1958, Capital Federal, con Cédula de Identidad 4.464.805. — 2) Fecha del instrumento de prórroga y adecuación: 3 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: PAFUNDI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida La Plata 2037 de esta Ciudad. — 5) Objeto Social: El objeto social lo constituye la compra y la venta de herrajes. — 6) Plazo de duración: 10 años computables a partir de la inscripción de esta prórroga en el Registro Público de comercio. — 7) Capital social: de $ 15.000, se aumento a $ 50.000.000. — 8) Organización de la Representación Legal: La dirección, administración así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Eduardo Nicolás Papa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Director.
$ 126.000 — 53.225

---

MATRICULA 36

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1º) Socias: Elsa Elisa Yedid, argentina, casada en primeras nupcias con Jacobo Hamuy, comerciante, domiciliada en la calle Virrey Loreto 1721, Capital Federal, con Documento de Identidad Nº [illegible] Policía Federal Argentina, nacida el 12 de julio de 1938. — Mirta Beatriz Kitaigrodsky, argentina, casada en primeras nupcias, con Alberto Víctor Hamuy, nacida el 25 de agosto de 1949, domiciliada en Avenida del Libertador 2676, Capital Federal, comerciante, Documento de Identidad Nº 5.984.517, de la Policía Federal, argentina. — 2º) Fecha del Instrumento: 9 de marzo de 1981, por Contrato Privado. — 3º) Denominación Social: MATRICULA 36, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Santa Fe 1840, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de accesorios utilizados en la indumentaria humana; compra, venta de productos utilizados en el aseo, higiene y embellecimiento humano; compra, venta de productos utilizados como decoración, utilitarios y aquellos denominados enseres hogareños; compra, venta de ropa de cama, mesa y cocina; compra, venta de artefactos electrodomésticos y aquellos que alimentados con cualquier fuente de energía sean utilizados para la emisión de señales de audio y|o visuales, como así también su captación y|o elaboración. Importación y Exportación. — 6º) Plazo de Duración de la Sociedad, de diez años, a contar desde el 1º de marzo de 1981. — 7º) Capital Social: 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — 9º) Elsa Elisa Yedid y Mirta Beatriz Kitaigrodsky, ambas administrarán con carácter de Gerentes y uso de firma, e indistintamente. — S|r: Plazo, cualquier, realizar. Valen.

La Socia Gerente.
$ 189.000 — Nº 53.223

---

CAB PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. — Fecha del instrumento privado: 26 de marzo de 1981. — Denominación: CAB PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L. — Cesión de 5.000 cuotas de v$n 1.000 cada una, de Teófilo Raúl Buffin a Graciela Estela Rearte de Braga, argentina, casada, mayor de edad, C.I. 4.712.545 P.F., domiciliada en la calle Roca 1425 9º "H", Vicente López, Buenos Aires, por el valor nominal. — Reforma de contrato: Graciela Estela Rearte de Braga, socia gerente con iguales atribuciones que el cedente. Representación Legal: Uno cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta.

El socio gerente.
$ 78.000 — 53.258

---

SOLARIBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Juan Francisco Solari Farinha, uruguayo, 28 años casado, ingeniero agrónomo. Cédula Identidad Uruguaya 46.620; Luis Ignacio Solari Farinha, uruguayo, 38 años casado, comerciante, Cédula Identidad Uruguaya 46.621; y Eduardo Tomás Muró Boado, uruguayo, 41 años, casado, comerciante Cédula Identidad Policía Federal Argentina 6.439.868, todos con domicilio en calle Ayacucho 1977, piso 11, Cap. Fed. — Instrumento: Documento privado del 16|3|1981. — Denominación: SOLARIBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 3º, of. 25, Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías en general, especialmente frutas, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; y toda actividad manufacturera relacionada con las comerciales enunciadas, dentro o fuera del país. — Capital Social: Pesos 10.000.000.- dividido en cien cuotas de $ 100.000 v/n. c/u., suscriptas por Juan Francisco Solari Farinha 34 cuotas; Luis Ignacio Solari Farinha, 33 cuotas y Eduardo Tomás Muró Boado, 33 cuotas, integrando el cincuenta por ciento. Duración: Treinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los tres socios, conjunta o indistintamente, en carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — F|: 35 años. Vale.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 53.185

---

RODOLFO CHRISTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Ralf Christian, argentino, casado, C.I. 5.646.541, comerciante, 30|8|1947, Olazábal 3650, piso 12 "B", Capital: Stella Maris Dames, argentina, casada, C. I. 4.745.154, comerciante, 12|11 1939, Olazábal 3650, piso 12 "B", Capital; Ana María Dames, argentina, soltera, comerciante, 2|1 1944, Rivadavia 6029, piso 2º "C", Capital, C.I. 5.012.[illegible]. Denominación: RODOLFO CHRISTIAN S.R.L. Duración: Será de 20 años, a partir del 13 de febrero de 1981. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros en el país o en el exterior por mandatos y|o representaciones por comisión o por consignación dedicarse al transporte privado de personas, cosas y|o carga general. Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de personas mediante remises, alquiler de vehículos, ya sean privados o de carga, con o sin chofer. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto y operaciones que se relacionen con el objeto social. Podrá asimismo presentarse a licitaciones y llamados ya sean público y|o privados de organismos públicos, privados y|o mixtos. — Domicilio Social: Olazábal 3650, piso 12 "B", de Capital Federal. — Capital: Será de pesos 90.000.000.- dividido en 90.000 cuotas sociales de $ 1.000.- cada una y que le integran Rodolfo Ralf Christian, 75.000 cuotas sociales; Stella Maris Dames 10.000 cuotas sociales y Ana María Dames, 5.000 cuotas sociales. — Administración y Representación: Será ejercida en forma única por el socio Rodolfo Ralf Christian, en su calidad de Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de [illegible].

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

---

LU-YI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Señor Enrique Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 6 de octubre de 1980 el señor Jee-An Yeh cedió y transfirió a favor del señor Liu Carpin, 300 cuotas de $ 10.000 cada una, por valor nominal de tres millones quinientos mil pesos; y a favor del señor Jiang Weirong 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, por un valor nominal de diez millones de pesos. Estas cesiones el señor Jee-An Yeh las realiza por la suma total conjunta de seis millones setecientos cincuenta mil pesos cuotas correspondiente a la sociedad LU-YI S.R.L., modificándose la cláusula cuarta, que ha quedado redactada así: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, divididos en 2.000 cuotas de diez mil pesos cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: trescientas cuotas para el señor Yun Yo Lin o sea tres millones de pesos; trescientas cincuenta cuotas para el señor Jee-An Yeh o sea tres millones quinientos mil pesos; trescientas cincuenta cuotas para el señor Liu Carpin o sea tres millones quinientos mil pesos; y mil cuotas para el señor Jiang Weirong, o sea diez millones de pesos, las que se encuentran integradas en dinero efectivo en un cincuenta por ciento el saldo restante se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir del 4 de junio de 1980, fecha de constitución de la sociedad. — Cláusula Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Jee-An Yeh y|o Liu Carpin, indistintamente, uno cualesquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 174.000 — Nº 53.203

---

TAPYMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TAPYMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por Escritura Pública de fecha 20 de marzo de 1980 el señor Otto Herbert Bertishofer, cede a los señores Juan Carlos Lerose y Joaquín Sebastián Cardoner, las 3.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Renunciando por este acto al cargo de Gerente que ocupaba en la misma. — Se modifica: Calle Avenida General Mosconi 1[illegible], Departamento A, Capital Federal. — 6) Por 5 años más, o sea que vence el [illegible] de setiembre de 1985.

$ 56.000 — Nº 53.204

## NOGAPE

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 11 de diciembre de 1980. — 1º Socios: José Manuel Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 22|12|1908, C. I. Nº 1.472.274 domiciliado en Santa Fe 2842, Capital Federal María Teresa Sánchez, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1953 D. N. I. Nº 10.924.676, domiciliada en Freire 2320, Capital Federal. — Teresa del Valle Pérez de Sánchez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2 de mayo de 1922, L. C. Nº 2.618.632, domiciliada en Santa Fe 2844, Capital Federal. — Teodoro Julio Heffay, argentino, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1955, casado, D. N. I. Nº 11.528.932 domiciliado en Freire 2320, Capital Federal. — 2º Denominación: NOGAPE S. R. L. — 3º Domicilio: Santa Fe 2844, 5º B, Capital Federal. — 4º Objeto social: Desarrollo de actividades agropecuarias a través de la compra, venta, cría inverne de todo tipo de animales, y la siembra, recolección y cosecha de todo tipo de plantas, ya sea en campos propios o ajenos, y de cuanta actividad esté directamente o indirectamente relacionada con las anteriores. — 5º Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º Capital social: asciende a la suma de $ 5.000.000 suscripto en partes iguales, aportándose 50 por ciento a la constitución y el resto se integrará en un lapso no mayor a dos años. — 7º Administración y representación: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que se desempeñan en carácter de gerentes. — 8º Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio-Gerente
$ 123.000 — Nº 53.337

---

## PROVEEDURIA ALPEC

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución. — Socios: Osvaldo Guillermo Brizzola, de 26 años, casado D. N. I. Nº 11.236.455, argentino comerciante domiciliado en Bartolomé Mitre 1943; Piso 8º Dto. A; Capital Federal y Carlos Alberto Catcira de 36 años, casado, argentino comerciante L. E. Nº 4.430.842 domiciliado en Bartolomé Mitre 1943 Piso 8º Dto. A. Capital Federal. — 2) Constitución. Por acto privado de fecha 4|11|80. — 3) Denominación: PROVEEDURIA ALPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 1301, Capital Federal. — 5) Plazo: Treinta meses a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: venta y comercialización de artículos de librería, papelería comercial, y escolar, juguetería y artículos de escritorio y oficina. — 7) Capital: Se fija en la suma de pesos 50.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Socio-Gerente
$ 90.000 — Nº 53.344

---

## JAUNZARAS HERMANOS Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 25 de noviembre de 1980, el socio Juan Agustín Jaunzaras, casado argentino, comerciante, L. E. Nº 547.395, de 67 años de edad, domiciliado en Boedo 1036, Dto. B Capital Federal Cede y transfiere la totalidad de sus 11.900 cuotas valor nominal cada una de 10 pesos por el valor de $ 82.600.000 que posee en "JAUNZARAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los señores Hugo Fermín Jaunzaras, argentino, casado comerciante L. E. Nº 386.666, 61 años de edad, domiciliado en Yerbal 2593, segundo A, Capital Fed. Pedro Rodríguez argentino casado, comerciante, L. E. Nº 921.109, de 70 años de edad, domiciliado en Juan B. Alberdi 2626, 8º F, Capital Federal. — Carlos Julio Scarpati, argentino, casado, comerciante L. E. Nº 4.157.110, de 45 años de edad, domiciliado en Boedo 1036, 1º E, Capital Federal. — Roberto Albanese, argentino soltero, comerciante, L. E. Nº 7.611.929, de 32 años de edad, domiciliado en Boedo 1036, Dto. A, Capital Federal y Horacio Norberto Menéndez, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.743.524, de 22 años de edad domiciliado en Luis María Campos 3844, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. — Se aumenta el capital social a la suma de $ 50.000.000; dividido en 5 millones de cuotas de 10 pesos valor de cada cuota; aportado así: Hugo Fermín Jaunzaras 1.500.000 cuotas; Pedro Rodríguez, 1.500.000 cuotas; Carlos Julio Scarpati, 1.300.000 cuotas, Roberto Albanese, 350.000 cuotas y Horacio Norberto Menéndez, 350.000 cuotas. La duración de la sociedad será de 50 años a contar del 1º de junio de 1953. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Hugo Fermín Jaunzaras, Pedro Rodríguez y Carlos Julio Scarpati en forma indistinta y en carácter de gerentes. — El balance general anual se realizará el 31 de agosto de cada año.

La Abogada
$ 162.000 — Nº 53.376

---

## FADIS ARGENTINA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, entre la señora Cristina Spina de Escudero, italiana, casada, domiciliada en la calle Ernesto Manzoni 1052, José Ingenieros Pcia. de Buenos Aires, de 31 años de edad, comerciante, C. I. Nº 7.477.523 de Policía Federal, y los señores Jorge Luis Escudero, argentino, casado, domiciliado en la calle Ernesto Manzoni 1052, José Ingenieros Pcia. de Buenos Aires, de 35 años de edad, comerciante, L.E. 8.240.945, y Félix Miguel Bernaldez, argentino, casado, domiciliado en Vidal 2723, Capital Federal, de 31 años de edad, comerciante, L.E. 7.659.712, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de FADIS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo, en la ciudad de Buenos Aires, calle Vidal 2723, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de accesorios para fijación de techados y realización de trabajos de ingeniería de precisión en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad tendrá una duración de Cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio El capital social lo constituye la suma de Cien millones de pesos ($ 100.000.000) dividido en diez mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios así: Cristina Spina de Escudero dos mil quinientas cuotas o sea la suma de Veinticinco millones de pesos; Jorge Luis Escudero dos mil quinientas cuotas o sea la suma de Veinticinco millones de pesos y Félix Miguel Bernaldez cinco mil cuotas o sea la suma de Cincuenta millones de pesos; e integrado totalmente por maquinarias, muebles y útiles y materia prima La administración de la sociedad está a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y las firmas indistintas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. El día 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El Socio Gerente
$ 222.000 Nº 53.379

---

## SIEMPRE ESPECTACULO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 1597, de fecha 29 de octubre de 1980, pasada ante el escribano de esta ciudad don Orlando E. Bravo, al folio 4683 del registro 176 a su cargo, se constituyó la sociedad "Siempre Espectáculo S.R.L." integrada por don Julio Matías Podgornik de nacionalidad italiano, soltero, nacido el 24 de febrero de 1924, hijo de don Luis y de Sofía Modric, con C.I. P.F. 2.722.099, comerciante, domiciliado en la localidad de Haedo provincia de Buenos Aires calle Osvaldo Magnasco, 1197 de paso aquí y don Osvaldo Jesús Moyano, argentino, soltero, nacido el 6 de noviembre de 1928, hijo de Osvaldo Jesús Moyano y de Elena Rosa Aguilar con L.E. 4.340.093, comerciante, domiciliado en esta capital, calle Soler 4031, 16º piso, departamento 77. Razón Social. SIEMPRE ESPECTACULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio calle Talcahuano 977, planta baja. Objeto: la explotación del local de baile, clase A calle Talcahuano 977, planta baja y de café concert, bares, confiterías, [illegible] en general y todo lo relacionado directamente a los mismos, como así también a lo [illegible] en general y la importación o exportación de todos los elementos necesarios, relacionados con el objeto social. Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Podgornik, un mil cuotas, que importan diez millones de pesos; y el señor Osvaldo Jesús Moyano, un mil cuotas, que importan diez millones de pesos. El capital social es integrado por partes iguales por los socios de la siguiente manera: Un millón de pesos en dinero efectivo; y el saldo de diecinueve millones de pesos en especie, ingresándose a la sociedad los siguientes elementos que componen el inventario de los bienes aportados: Un escritorio de madera con tapa de fórmica amarilla; 2 sillas de madera; un sillón de tres cuerpos tapizado en cuerina color gris; 2 mesitas metálicas con tapa de fórmica blanca; 4 asientos puff tapizados en cuerina gris; 4 matafuegos; 60 butacas de madera tapizados en cuerina fantasía; 25 mesas cromadas con tapa de mármol blanca; 20 asientos puff tapizados en cuerina gris; 1 cortinado en pana color bordeaux de 60 metros cuadrados de superficie; 1 escenario de madera de 7 metros de alto; 12 banquetas plásticas; 1 consola de luces de llaves fijas; 1 mesa completa doble bandeja de acero inoxidable; 12 spots de 500 wts cada una; 1 spot de 1000 wts. con motor giratorio para filtro de color; 1 cañón seguidor de 2.000 wats con diafragma; 1 equipo de luz negra; 1 bar de madera y fórmica tapizado en cuerina con tapa de fórmica blanca de 11 metros de largo en forma de L. Como queda expresado a la [illegible] de estos elementos se les [illegible] un valor de diecinueve millones de pesos. Plazo de duración. Su plazo de [illegible] el día 31 de diciembre de 2030 [illegible]. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en su carácter de socios gerentes con [illegible] de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$ 2[illegible].000 Nº 53.382

---

## J.E.G.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 28 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano de esta ciudad Eduardo A. Casal al folio 2814 del registro [illegible] a su adscripción, se produjo la constitución de sociedad. 1) Socios: Gonzalo Enrique Gaona, casado, en primeras nupcias, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1949, L.E. 8.275.755, comerciante domiciliado en Ayacucho 1254, 4º B, Cap. Fed.; Teresa Inés Baeña, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 6 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.924.2[illegible]0, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1254, 4º B, Capital Federal, y Julia Elvira María Novillo Quiroga, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 29 de julio de 1952, C.I. P.F. Nº [illegible], comerciante, domiciliada en Federico Lacroze 2353, 1º G, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de noviembre de 1930. — 3) Denominación: J.E.G., S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Ayacucho 1254, 4º piso letra B. — 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de artículos de ferretería, bazar y del hogar, su fabricación, importación y exportación. — 6) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital social: diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de $ 10.000 cada una. — 8 Administración: a cargo de los tres socios que revisten el carácter de gerentes y tienen el uso de la firma social en forma separada e indistinta, pero para la compra-venta de inmuebles, constituciones de hipotecas o prendas u otros derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituida por la sociedad, se requerirá mayoría de capital. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano.
$ 150.000 — Nº 53.3[illegible]7

---

## QUIMANT

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La señora Alicia María Vitali de Vaghi, en su carácter de socia gerente, hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rubén [illegible] Vaghi, argentino, casado, con domicilio en la calle Ca[illegible], Capital Federal, de [illegible] años [illegible] C.I. Nº [illegible].668, Pol. Fed. [illegible] Alicia María Vitali de Vaghi, argentina, casada, con domicilio en la calle José María Peña 252, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, de [illegible] años de edad, L.C. Nº 4.737.772, comerciante; y Valerio Duarte, paraguayo, casado, con domicilio en la calle Alcarrasin 2539, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 41 años de edad, C.I. número 6.043.867, Pol. Fed., comerciante. — 2) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1980. — 3) Denominación: QUIMANT S.R.L. — 4) Domicilio: California 2882, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: a) comprar, vender, importar, exportar, dar y recibir en consignación y distribución, toda clase de sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura y substancias anticorrosivas de la clase uno, especialmente productos químicos para el tratamiento del agua, mejoradores de combustibles y desoxidantes y desengrasantes químicos, desodorantes, desinfectantes, fungicidas, neutralizadores, tratamientos de aguas servidas, tratamientos químicos metalúrgicos de la clase uno. b) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. c) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes, la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. 6) Capital social: $ 60.000.000. — 7) Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9) Uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$ 3[illegible] — Nº 53.364

---

## DISTRIBUIDORA GOMEZ

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1º) Contrato Social del 25 de febrero de 1981. — 2º) Juan Carlos Enrique Gomez, argentino, comerciante casado, 39 años, L.E. Nº 4.378.250, Av. Del Trabajo 11855, 5º "26", Capital Federal; María Teresa Gallo, argentina, comerciante casada, 40 años, D. N. I. Nº 3.920.919, Avda. Del Trabajo 11855, 3º "28", Capital Federal. 3º) DISTRIBUIDORA GOMEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Emilio Castro 6244, Capital Federal. — 5º) 99 años, desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia. — 6º) Distribución, Representación, Venta y Publicidad de todo tipo de publicaciones editadas tanto en el país como en cualquier Estado extranjero. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios reúnen la calidad de Gerentes. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 78.000 — Nº 53.415

---

## RIMACA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIMACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber que el socio Miguel Angel Guerra ha cedido sus cuotas sociales y que la Sociedad ha cambiado su domicilio a la calle Paroissien 2250, planta baja, Capital Federal.

El Abogado.
$ 24.000 — Nº 53.423

---

## ARIAS OBRAS CIVILES

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1980, en la sociedad ARIAS OBRAS CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se han efectuado las siguientes modificaciones en su contrato social: Domicilio: Azcuénaga 1592, 5º piso, dpto. "E", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras de arquitectura, de ingeniería civil e industrial, construcción de edificios para viviendas, locales o fábricas, depósitos, obras viales, e instalaciones industriales, eléctricas y mecánicas de vapor, aire comprimido agua, calefacción, aire acondicionado y demás servicios para la industria, relacionados con las actividades enumeradas y comercializar los productos necesarios para este tipo de obras e instalaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital Social: El Capital Social se fija en la su-

ma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de mil pesos (1.000) cada una, totalmente suscripto.
El Gerente.
$ 90.000 — Nº 53.446

ARIAS OBRAS CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 15|12|80 en la sociedad ARIAS OBRAS CIVILES S.R.L. se produjo la siguiente cesión de cuotas: El señor Rafael Horacio Castillo, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, C.I. número 4.909.424, domiciliado en Pacheco de Melo 1940, 4º piso, Capital, cede la totalidad de sus cuotas de Capital a Eduardo Miguel Rodríguez Arias argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.769.196, domiciliado en Azcuénaga 1532, 5º piso "E", Capital. — 1º) El precio total de la operación es de $ 50.000. — 2º) El cedente transfiere y cede todos sus derechos sobre las 50 cuotas de capital y sobre su cuenta corriente en la sociedad al igual que sus obligaciones. — 3º) El cedente deja de ser Socio Gerente de la Sociedad. — 4º) La Sra. María Josefina Viñuelas de Rodríguez Arias, presta su consentimiento para efectuar la presente operación.
El Gerente.
$ 84.000 — Nº 53.447

IDEAS TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicar por un día el siguiente edicto: 1º) Razón Social: IDEAS TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Fecha del Contrato: 23 de diciembre de 1980. — 3º) Domicilio Social: Sarmiento 1574, 2º "D", Capital Federal. — 4º) Socios: Guillermo Pedro Merelle, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1950, Cédula de Identidad Nº 7.077.676, domiciliado en Junín 1572, 6º "A", Capital Federal; Mariano Ariel Jenik, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1951, C.I. Nº 5.876.651, domiciliado en Teodoro García 1955, piso 7º, Capital Federal; y Oscar Luis Crivella, argentino, casado, industrial, nacido el 2 de enero de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.183.966, domiciliado en Pasaje Berthelot 3133, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de productos de la industria textil. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1981. — 7º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 9º) Organización de la Representación Legal: Los tres socios quedan designados Gerentes debiendo actuar en conjunto dos de ellos, uno de los cuales debe ser siempre el Sr. Crivella.
El Abogado.
$ 132.000 — Nº 53.457

DALLAS INSTRUMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 15|12|80, por contrato privado, don José Lombardo en calidad de socio-gerente; y Lidia Beatriz Mindlin en su calidad de socia, venden, ceden y transfieren a doña Mónica Liliana Ditsch, argentina, soltera, fecha de nacimiento 31|1|57, con Cédula de Identidad Nº 8.107.937 de Policía Federal domiciliada en la calle Mitre 497, San Martín Pcia. de Bs. Aires, la cantidad de 475 cuotas de esta última y 25 del primero que tenían en DALLAS INSTRUMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su mismo valor nominal de $ 5.000.000.
Socio.
$ 54.000 — Nº 53.465

ARTES GRAFICAS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por 1 día el siguiente edicto: Convenio privado del 15|9|80 por el cual Jorge Ricardo Miroch que posee en ARTES GRAFICAS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 750 cuotas las cede en su totalidad a su consocio Gustavo Alberto Ezequiel Besalú, con lo que la nueva participación de los socios es de un 50 % para Gustavo Alberto Ezequiel Besalú y de un 50 % para Mario Samuel Klajman.

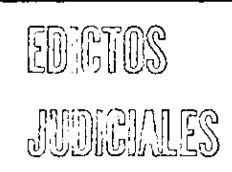
Convenio privado del 24|11|80 por el cual se modifica la cláusula 5º del contrato social de la sociedad citada precedentemente, la que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad será administrada por los socios quienes por este acto quedan investidos del cargo de gerentes. A los socios gerentes les corresponderá la representación jurídica de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido por cualesquiera de ellos en forma indistinta, única forma de obligar a la sociedad con la única excepción de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas al objeto social".
El Socio Gerente
$ 114.000 Nº 53.614

## ACLARACION

GRAFICA DAVID BAR Y CIA.

S.R.L.

Hace saber por un día: Edicto rectificatorio sobre publicación del día: 23|XII|80. El nombre correcto de la socia es: Ofelia Bar de Rothkopf; el número de la L.C. de la señora Paulina Feldman de Bar es: L.C. 0.107.992; y el nombre de la sociedad es "Gráfica David Bar y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socia Gerente.
$ 42.000 e. 20|4 Nº 55.319 v. 20|4|81



NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en los autos: "LIBERO, JOSE s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a que comparezca a estar a derecho don José Libero, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires 10 de junio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 24.000 e. 16|2 Nº 1.737 v. 16|2|81
$ 24.000 e. 16|3 Nº 2.766 v. 16|3|81
$ 24.000 e. 20|4 Nº 4.059 v. 20|4|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Serrao, Mario s|Ausencia con presunción de fallecimiento" cita a MARIO SERRAO a los efectos del art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 14.000 e. 20|11 Nº 36.600 v. 20|11|80
$ 14.000 e. 22|12 Nº 42.407 v. 22|12|80
$ 20.000 e. 23|1 Nº 45.539 v. 23|1|81
$ 20.000 e. 20|2 Nº 47.884 v. 20|2|81
$ 20.000 e. 20|3 Nº 50.422 v. 20|3|81
$ 20.000 e. 20|4 Nº 53.618 v. 20|4|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don MANUEL CARNOTO GARCIA, para que comparezca en juicio "Carnoto García Manuel s|Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — José Luis González secretario.
$ 20.000 e. 23|2 Nº 48.007 v. 23|2|81
$ 20.000 e. 24|3 Nº 51.649 v. 24|3|81
$ 20.000 e. 20|4 Nº 55.188 v. 20|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.695.792, librado por el BANCO HISPANO CORION el día 3|12|80, con vencimiento el día 3|1|81, por el monto de $ 14.250.057, a favor de Marcelo Rita Barreda de Filgura y/o María Cristina Filgura y/o Marcela Filgura, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 600.000 e. 20|4 Nº 55.224 v. 11|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo, Comunica por cinco días a los acreedores de GASEOSAS DEL PLATA Soc. Anón., la apertura de su Concurso Preventivo fijándose plazo hasta el 19 de mayo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, "B" Capital Federal. — El día 4 de agosto de 1981 a las 10.00 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 280.000 e. 20|4 Nº 50.630 v. 24|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|81 al 23|3|81.

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día que en autos: "Flostor S.A. s|Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto: 1) Excluir de este incidente a los ex Directores Sres. Alberto Fernández, Carlos Alberto Fernández, Paulino Mariano Torres, Ofelia de Cava y José Fernández. — 2) Declarar casual la conducta comercial de los ex Directores Sres. Rufino Beltrán Barreiro y Vicente Alvarez. — 3) Declarar culpable a la conducta de FLOSTOR S.A.I. y C. y la de sus ex Directores Sres. ENRIQUE LUIS TOCOULAT, ESTELA ANA SCHAVELZON DE MONACO, TOMAS POLICARPIO CORREA, ANGEL EDUARDO GRIFFITH y EUSEBIO IRNELLO GOMEZ ALLENDE.
Buenos Aires, abril de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 20|4 Nº 7.025 v. 20|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "LAGROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados" Expte. Nº 7.314, se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.992 constituido el 13|11|80 por la suma de pesos 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|80 de pesos 9.911.103 incluido intereses emitido por el Banco de Boston (Sucursal Av. Entre Ríos). Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.077|8 constituido el 17|11|80, por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vencimiento que se operará el 2|1|81 de pesos 2.149.183 incluido intereses emitido por el Banco de la Nación Argentina. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de pesos 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|80 de pesos 2.093.993 incluido intereses emitido por el Banco de Italia Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armenia de Lagrotta. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.
$ 1.600.000 e. 20|4 Nº 53.160 v. 11|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4 al 15|4|81.

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días que he sido presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos: "COPA CA S.A. s|Quiebra".
Buenos Aires, ... de abril de 1981. — Adela N... Fe... secretaria.
$ 32.000 e. 20|4 Nº 55.245 v. 21|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por noventa días al señor ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, Angel Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — María Cristina Iriburne, secretaria.
$ 140.000 e. 20|4 Nº 55.311 v. 24|4|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Kottes, María S Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8 abril 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KOTTES, MARIA, C.I. Nº 5.997.536, y domiciliada en Tinogasta 4260, Dpto. "A", de esta Capital.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.027 v. 20|4|81

Nº 5

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 17 de marzo de 1981 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JAMES TSANG WANG, C.I. Nº 11.130.448 Policía Federal, domiciliado en Viamonte 2114, 2º piso "B", Capital Federal; JUSTINA ELSA MARTINEZ, C.I. Nº 6.873.677 Policía Federal, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1762, Capital Federal; CELESTINO NEGREIRA, C.I. Nº 5.816.372 Policía Federal, domiciliado en Salta 522, Capital Federal; RENATO RIVARA, C.I. número 3.271.8.3 Policía Federal, domiciliado en Centenera 1.30, P.B., Capital Federal; con fecha 25 de marzo de 1981 a: VLADISLAV STARK, C.I. Nº 4.040.860 Policía Federal, domiciliado en Av. Libertador 2 24, Capital Federal; DANIEL WASHINGTON GOMEZ RODRIGUEZ, C.I. Nº 10.55..238 Policía Federal, domiciliado en Cochabamba 2073, Capital Federal; con fecha ... de marzo de 1981 a: SARKIS CIREDJIAN, C.I. Nº 1.5... Policía Federal, domiciliado en Camargo 1176, 2º piso, Dto. "A", Capital Federal; AMELIA AIDA MARTÍNEZ, C.I. Nº 11.110.... Policía Federal, domiciliada en Nazca 2..7, Capital Federal; JASMINA RIVEROS, C.I. Nº 6.01..53 Policía Federal, domiciliada en Agüero 1929, P.B. "C", Capital Federal; LUISA FIGUEROA PEREZ, C.I. Nº 6.5... Policía Federal, domiciliada en Marsella 17.., Capital Federal; WALTER ENRIQUE VELAZQUEZ ROMAN, C.I. Nº 9.458.582 Policía Federal, domiciliado en Deán Funes 1034, Capital Federal; IRENE LUSINDA GONZALEZ, C.I. Nº 4.325.767 Policía Federal, domiciliada en Rivadavia 2550, 3º piso, Dpto. "D", Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). Buenos Aires, 31 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.
e. 20|4 Nº 7.012 v. 20|4|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, cita a don FIORENTINO CORTI para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "ALVAREZ, LUIS ANGEL y otros c|ORIGUOLI, VICENTE y otro. Cancelación Hipoteca", bajo apercibimiento de ser nombrado el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 56.000 e. 20|4 Nº 55.362 v. 21|4|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40 de la Capital Federal, emplaza a herederos de JOSE TRIMANO para que dentro del término de ... días comparezcan en autos "Sucesión de María Josefa Chila Rubbini de Trimano contra Trimano de ... y adeptos s|D... V. de ... " a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, ... de abril de 1981. — Julio ...
$ 72.000 e. 20|4 Nº 55.285 v. 21|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario R. Echavilbaso | 3/4/81 | SLOVA NOZYK de LIWSZYC y DANIEL LIWSZYS | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.[illegible] |
| 2 | 3 | [illegible] R. Granero | 7/4/81 | VIOLA[illegible] DI [illegible]UDIO de SARTORI | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero. | 31/[illegible]/81 | [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| [illegible] | 6 | José M. [illegible] | 7/4/81 | PABLO [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| 4 | 7 | J[illegible] E. Dal Zotto | 2/4/81 | RAUL ALBERTO MORALES | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| 4 | 7 | J[illegible] E. Dal Zotto | 2[illegible]/12/80 | ROC[illegible] de PALO | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 2[illegible]/3/81 | [illegible] FRANCISCO ASIS [illegible] y [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | [illegible] |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 16/[illegible]/81 | LUIS [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | [illegible] |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | [illegible]/4/81 | PEDRO [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | [illegible] |
| [illegible] | 9 | Martín Amoretti | 2[illegible]/3/81 | ALFREDO [illegible] y JULIA ASUNCION [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | [illegible] |
| [illegible] | 9 | Martín Amoretti | 8/4/81 | ROBERTO [illegible] CASTRO | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | 10 | [illegible] B. Alvarez | 31/[illegible]/81 | IS[illegible] CECCARELLI | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] O. B. de [illegible] Ocampo | [illegible]/4/81 | SAN[illegible] ALFREDO BIANCHETTI | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | Adriana C. de Frezza | 22/12/80 | [illegible] ALFREDO GASSMANN | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | 16 | Adriana C. de Frezza | 7/4/81 | ALFREDO [illegible] | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | [illegible] |
| 9 | 27 | [illegible] J. A. de Amisano | 7/4/81 | MARIA ANGELA PENA o MARIA ANGELA PENA de PEREZ o MARIA ANGELA PENA de PEREZ PENA | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 3/4/81 | CONCEPCION GONZALEZ de BLANCO | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | [illegible] |
| 1[illegible] | 19 | Martín J. Durand | 3/4/81 | ERIA VOBORIL | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | [illegible]/4/81 | HORACIO JOSE ALBANO | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | 40.[illegible] |
| 1[illegible] | 21 | Julio Campos | 30/3/81 | FRANCISCO JOSE CONSTANTINO MARESCO | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.[illegible] |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 7/4/81 | FRANCISCO SIMON MELINC | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.[illegible] |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 31/3/81 | PASCUAL LAGANA | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.[illegible] |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 13/3/81 | MARIA ANGELA JOSEFINA BASSO | 20/4 | 22/4/81 | 5[illegible] | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 8/4/81 | EDUARDO LORENZO CASAGRANDE | 20/4 | 22/4/81 | 3.957 | 40.000 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 30/3/81 | JOSEFA ESTHER o JOSEFA ESTER CAPILLA de YABEN y JACINTO RUFINO YABEN | 20/4 | 22/4/81 | 55.1[illegible] | 40.[illegible] |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 20/2/81 | MARCELINO MANUEL SALEH | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 28 | Guillermo C. Mercado | 8/4/81 | ROUPEN TCHIDEMIAN, ESSAM KALOUSTIAN viuda de TCHIDEMIAN y MARKRID TCHIDEMIAN | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 30 | José L. González | 9/4/81 | ANA ZIEGLER viuda de POLTERA | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | [illegible] | Luis P. Fasanelli | 3/4/81 | SEBASTIAN SCLER | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 16 | 31 | Marta N. C. de Negri | 6/4/81 | TITO HORACIO SEGOVIA | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 31 | Luis P. Fasanelli | 8/4/81 | JOSE ESPASANDE y JOSEFA BOUZA de ESPASANDE | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 33 | Víctor M. Muñoz | 9/4/81 | LUIS TOGNI y LUISA GUIDOTTI de TOGNI | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 1[illegible] | 34 | Tristán Bravo | 6/4/81 | LUISA IMAS viuda de STEIMBERG | 20/4 | 22/4/81 | 55.004 | 40.000 |
| 1[illegible] | 34 | Tristán Bravo | 8/4/81 | VICENTE o VICENTE JOSE ENRIQUE BOGNAR y ELENA ANINA o ANINA o ANINA ELENA ALEMANN de BOGNAR | 20/4 | 22/4/81 | 32.092 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 7/4/81 | ANTONIO SATRAUSKAS | 20/4 | 22/4/81 | 3.975 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 6/4/81 | JUAN SANTIAGO FORNERIS | 20/4 | 22/4/81 | 55.080 | 40.000 |
| 20 | 39 | Luis J. Carballido | 20/2/81 | HUGO JORGE GONZALEZ | 20/4 | 22/4/81 | 55.083 | 40.000 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 16/3/81 | FRANQUET, LUIS y PARDIÑAS, MARIA FLORINDA | 20/4 | 22/4/81 | 55.071 | 40.000 |
| 21 | 42 | E. N. G. R. de Gauna | 3/4/81 | MARIA LATOR viuda de RODELES | 20/4 | 22/4/81 | 3.990 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán L. Ccda | 6/3/81 | LORENZO PASCUAL FEOLI | 20/4 | 22/4/81 | 55.112 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 8/4/81 | ALBERTO JOSE DECARLI | 20/4 | 22/4/81 | 3.973 | 40.000 |
| 2[illegible] | 45 | Ana M. Beneventano | 25/3/81 | YOLANDA GRISPO viuda de PETRUCCELLI | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17/3/81 | MARIA CASADO de MUÑOZ | 20/4 | 22/4/81 | 3.972 | 40.000 |
| 2[illegible] | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7/4/81 | MODESTA ANTONIA VARELA de PAGLIANO | 20/4 | 22/4/81 | 3.[illegible] | 40.000 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 6/4/81 | JUAN ANTONIO HAUSCARRIAGUE | 20/4 | 22/4/81 | 3.981 | 40.000 |
| 25 | 50 | María E. Giraudy | 3/4/81 | VALENTIN KAUFMAN | 20/4 | 22/4/81 | 3.979 | 40.000 |
| 25 | 50 | María E. Giraudy | 7/4/81 | LUIS ALBERTO PIOVANO | 20/4 | 22/4/81 | 5[illegible] | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 7/4/81 | MARTICANI SANTIAGO AQUILES | 20/4 | 22/4/81 | [illegible] | 40.000 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 6/4/81 | ISABEL SHORE de TOPELBERG | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 27 | 54 | Miguel A. Secchi | 8/4/81 | PESIA TAUBA HOCHMAN de WASERMAN | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago G. Balcarce | 9/4/81 | IDA MARIA JOSEFINA CICARDI de TRECARICHI | 20/4 | 22/4/81 | 55.[illegible] | 40.[illegible] |

e.20/4 Nº 1.830 v.22/4/81

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | [illegible] | Jorge H. Petruch | 27/3/81 | JOSE GUSTAVO MIGUERES | 3 | 44.785 defraudación |
| 5 | 114 | Martín G. Santillán | 23/3/81 | MARTIN ALEJANDRO DANIEL | 3 | 36.304 estafa |
| 5 | 114 | Martín G. Santillán | 20/3/81 | ANTONIO ENRIQUE MICHELETTI | 3 | 36.300 estafa |
| 6 | 118 | Oscar A. Lucangioli | 16/3/81 | SANTORO OSVALDO LUIS | 3 | 34.857 falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa |
| 7 | 121 | Carlos O. Gerome | 24/3/81 | RAUL FRANCISCO MARFIL | 3 | 43.456 delito de defraudación |
| 11 | 133 | Rosa A. Goscilo | 26/3/81 | MARCELO ESPINETTI | 3 | 22.117 robo y daño |
| 12 | 136 | Enrique J. Guanziroli | 28/3/81 | HECTOR DANIEL AVILA | 3 | 14.497 hurto |
| 12 | 136 | Enrique J. Guanziroli | 27/3/81 | CECILIA NOEMI RIOS | 3 | 14.542 hurto |
| 12 | 136 | Enrique J. Guanziroli | 17/3/81 | CARLOS ENRIQUE PETTIGIANI | 3 | 14.146 defraudación y falsificación de documento |
| 12 | 136 | Enrique J. Guanziroli | 25/3/81 | JOSE CESAR MIRO | 3 | 14.583 inf. art. [illegible] inc. 2º C. Penal |
| 12 | 136 | Enrique J. Guanziroli | 2/4/81 | ROBERTO CARACIOLO | 3 | 14.577 defraudación |
| 14 | 141 | Rolando F. Baca | 6/4/81 | JORGE ALVAREZ | 3 | 14.156 infracción a la Ley Nº 20.771 |
| 15 | 144 | Graciela A. G. Carbo | 31/3/81 | JUAN ANTONIO SAGASTIZABAL, MIGUEL SILVA [illegible], WASHINGTON MARTINEZ, MANUEL URIBE RODRIGUEZ y JOSEFA M. [illegible] PEDROZO | 3 | 16.295 robo reiterado |
| 17 | 151 | Gloreal R. D. de Laurentiis | 30/3/81 | NORBERTO [illegible] | 5 | 15.600 exacciones ilegales |
| 17 | 153 | Osvaldo A. Peluffo | 25/3/81 | MARIO DANIEL SIGUI | 3 | 16.[illegible] robo |
| 17 | 153 | Osvaldo A. Peluffo | 20/3/81 | ANGEL EUGENIO BARBERIS | 3 | 16.022 estafa |
| 18 | 156 | Néstor F. Bertoni | 13/3/81 | CESAR SILES GUZMAN | 3 | 16.[illegible] hurto |
| 18 | 156 | Néstor F. Bertoni | 19/3/81 | ADAN HIPOLITO MARTINO | 3 | 17.018 estafa reiterada |
| 18 | 156 | Néstor F. Bertoni | 19/3/81 | DOLORES COURTADO DE CHILGUIN | 3 | 17.016 estafa reiterada |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 31/3/81 | ERLANDA FERNANDEZ DE SANCHEZ | 3 | 16.200 infracción a la Ley Nº 20.771 |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 31/3/81 | JORGE GAVIRIA | 3 | 16.200 infracción a la Ley Nº 20.771 |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renzi | 27/3/81 | ANTONIO CONTI | 3 | 15.408 defraudación |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 23/3/81 | RICARDO MARIO TARACHNIK | 3 | 2.135 defraudación |
| 22 | [illegible] | Luis M. Crisetti | 25/3/81 | SAMUEL VAJNENKO | 3 | 2.137 malversación de caudales privados [illegible] |
| 2[illegible] | [illegible] | Enrique M. Pose | 24/3/81 | ANTONIO EDUARDO PILLET | 3 | 13.72[illegible] [illegible] |
| 2[illegible] | [illegible] | Carlos D. Liporace | 6/4/81 | EMILIO ANIBAL SAGREDO | 3 | [illegible] defraudación [illegible] |
| 2[illegible] | [illegible]45 | Pablo B. Bruno | 27/3/81 | SILVA [illegible] | 5 | [illegible] defraudación |
| 2[illegible] | [illegible] | Gustavo H. Bobbio | 25/3/81 | ROBERTO LACAVA | 30 | [illegible] defraudación |
| 2[illegible] | [illegible] | Pablo A. Bacigalupo | 27/3/81 | MARIA ESTHER [illegible] | 5 | [illegible] hurto |
| [illegible] | [illegible] | Diego F. Alonso | 13/3/81 | JUAN PEDRO IGLESIAS | 3 | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | Diego F. Alonso | 17/3/81 | RAMONA ELENA FLORES | 30 | 35.581 delito de hurto |
| [illegible] | [illegible] | Diego F. Alonso | 17/3/81 | MARIO UR[illegible] | 6 | 35.5[illegible] hurto reiterado |
| [illegible] | 109 | Diego F. Alonso | 27/3/81 | EDUARDO P[illegible] | 3 | 35.[illegible] delito de amenazas |
| [illegible] | 109 | Diego F. Alonso | 25/3/81 | LITO COHEN | 3 | [illegible] infracción art. [illegible] C. P. |
| 31 | 119 | Juan D. G. Alavila | 31/3/81 | JORGE AYRO[illegible] | 3 | [illegible].351 defraudación |

e. 20/4 Nº 1.131 v. 20/4/81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "G"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Poerio, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERIK GERLIAN THEINHARDT SOMMAR, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por desobediencia, Art. 239 C.P., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por un día.
Isabel Poerio, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.023 v. 20|4|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

#### Nº 1

Juzgado Federal número 1, San Martín, 13 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ANA GIMPEL, nacida el 12 de febrero de 1915 en Belgrado, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.249.304, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Pedernera 2235, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|4 Nº 7.029 v. 20|4|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 1.836. — San Martín 13 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JOSE ZAFRA, nacido el 6 de marzo de 1945, en Priego, Prov. de Córdoba, España, de estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad número 5.693.673, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle: 11 de Setiembre 120 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 13 de marzo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|4 Nº 7.030 v. 20|4|81

Juzgado Federal Nº 1 San Martín, Expte. Nº 267. — San Martín 13 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MARTIN ASATO nacido el 23 de diciembre de 1950, en Nakagusuku-son, Provincia de Okinawa, Japón, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.225.163, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Larrea 1584 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 18 de marzo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|4 Nº 7.031 v. 20|4|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. 16. — San Martín, 18 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: SANDRA MABEL LEAL, nacida el 25 de setiembre de 1959, en Colonia, Uruguay, de estado civil soltera, titular del D.N.I. Nº 92.323.524, otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Sargento Cabral 1543 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 18 de marzo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|4 Nº 7.032 v. 20|4|81

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 41. — San Martín 18 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: CELESTINO GUZMAN TRIJO nacido el 7 de abril de 1961 en Cochabamba Bolivia de estado civil soltero titular de Cédula de Identidad Nº 10.686.934, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Asturias 5312 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 18 de marzo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|4 Nº 7.033 v. 20|4|81

### ROSARIO

#### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario. — En autos: "Ragusa, José s|Naturalización" Expediente Nº 27 de entrada por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Guillermo Tschopp, Secretaría en lo Civil y Comercial de la Dra. Liliana A. de Magariños se ha resuelto cancelar la ciudadanía argentina oportunamente otorgada a: JOSE RAGUSA de nacionalidad italiana, nacido en Raffadali, provincia de Agrigento, Italia, el 14 de julio de 1919, hijo de Vicente y de María Cuffaro, de estado civil casado, C.I. Policía Santa Fe Nº 447.522, de profesión jornalero y domiciliado en calle San Nicolás 2271 de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.
e. 20|4 Nº 7.034 v. 20|4|81

#### Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 Rosario. — Rosario, 23 de marzo de 1981. — Visto: ... Resuelvo: Aclarar la sentencia Nº 13 de fecha 18 de febrero de 1981 en el sentido de que el nombre correcto de la madre del solicitante, JORGE ALKRAS es Hauyaunidjian y no Aanyanmdjian como se consignara por error. — Insértese, déjese copia y hágase saber. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal. Concuerda con su original obrante a fs. 35 de los autos caratulados: "Alkras, Jorge s|Naturalización", Expte. 22|79 que tramita ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Carrillo Avila, Sec. Civil y Comercial a cargo del Dr. Hernán Martínez.
Rosario, 26 de marzo de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.
e. 20|4 Nº 7.035 v. 20|4|81

### CORDOBA

#### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 8-CN-80. — "Córdoba, marzo 17 de 1981. — Y Visto: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA CHAMME la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a María Chamme, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".
Córdoba, 24 de marzo de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.036 v. 20|4|81

### MENDOZA

#### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 26 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MOUBARAK SALAME, hijo de Hanna Salame y de Yalile Mouhanna, nacido el 22 de noviembre de 1930, en Ain Rihane, Provincia de Keseruan, nación Libano; la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".
Mendoza, 7 de abril de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20|4 Nº 7.037 v. 20|4|81

### RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 133. — "General Roca, 17 de marzo de 1981. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña NELLY SELLA VENEGAS, hija de Lauro Alfonso Venegas y Marta Robles Muñoz, nacida el 2 de julio de 1947, en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 1º de abril de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 20|4 Nº 7.038 v. 20|4|81

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ GATICA, ALEJANDRO s|naturalización", Expediente Nº 64, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina al peticionante por resolución de fecha 18 de marzo de 1981.
Viedma, 3 de abril de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.039 v. 20|4|81

El señor Juez Federal de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "NOCHES GARNICA, ARTIDORO s|naturalización, expte Nº 312, año 1979", ha sido acordada la naturalización argentina al peticionante por resolución de fecha 26 de diciembre de 1980.
Viedma, 1º de abril de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.040 v. 20|4|81

El señor Juez Federal de Viedma, Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano. Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en autos caratulados: "PINTO GIL, FERNANDO MARCO ANTONIO s|naturalización, Expte. Nº 327, año 1977", ha sido acordada la naturalización argentina al peticionante por resolución de fecha 24 de diciembre de 1980.
Viedma, 1º de abril de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.041 v. 20|4|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Villarroel Villarroel, Aurelio s|Naturalización", Expediente Nº 1.239, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don AURELIO VILLARROEL VILLARROEL por resolución de fecha 11 de febrero de 1981.
Viedma, 1º de abril de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 20|4 Nº 7.042 v. 20|4|81

## REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GRANA DE ZUCCARINO, MARIA IRENE y ZUCCARINO, MARTA MARIA, s|sucesión". Expediente Nº 8.942 que el martillero José Fagnano rematará, el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 964|968, Capital Federal, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear. Superficie total 401,10 m2. Adeuda por impuestos a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 4.030.121, y a Obras Sanitarias de la Nación pesos 833.110. Base $ 285.415.420. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. El estado de ocupación del inmueble es el siguiente: Local al frente con negocio de carnicería y verdulería, un departamento ocupado por la heredera Juana T. E. Zuccarino y en el resto del inmueble 4 ocupantes más. El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal. — Visitar la unidad de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Martín Amorortu, secretario
$ 228.000.— e. 20|4 Nº 54.840 v. 22|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PROVINCIA DE CATAMARCA, c|LISZTAIN, ISAAC, s|nulidad de prescripción, daños y perjuicios" (Expte. Nº 23.211), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 23 de abril de 1981, a las 14 horas: Un inmueble ubicado en la Rivadavia 1203|39-45, entre las calles Libertad y Talcahuano de esta Capital Federal. Medidas del terreno: sobre Av. Rivadavia al Sur, 21,43 m.; sobre contrafrente, 21,70 m.; sobre lateral Este, 57,63 m., y sobre lateral Oeste, 57,63 m. Superficie del terreno: 1.251,17 m2. Superficie cubierta actual: 4.453,63 m2. Descripción del bien: Se trata de un amplio terreno en la zona céntrica de la Capital Federal, con un edificio de planta baja y tres pisos altos, con subsuelo y sótanos parciales. De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Bs. As. el inmueble se ubica en Distrito C2-Centros Principales, con las siguientes características: Zonas destinadas a la localización del equipamiento administrativo, comercial, financiero e institucional a escala de sectores urbanos y se desa-

rrollan en correspondencia con vías de alta densidad de transporte público de pasajeros; se permiten basamentos, edificios entre medianeras y edificios de perímetro libre; el factor de ocupación total máximo en la zona es 5, con las limitaciones por altura de fachada, ancho de calle, etc. El inmueble se entregará en las condiciones en que se encuentra y desocupado. Condiciones de venta: Base: Una suma en pesos Ley 18.188, equivalente a un millón de dólares estadounidenses (u$s. 1.000.000), al precio vendedor del mercado libre de casas y agencias de cambio al día del remate. Forma de pago: Al contado, y, si lo solicitare el adquirente, en un 50 % al contado y el resto a pagar en un año, en cuatro cuotas trimestrales, con el interés sobre saldos que fija el Banco de la Nación, más el ajuste por indexación debido a la desvalorización monetaria conforme al índice de precios mayoristas que determina el Ministerio de Economía de la Nación. El adquirente del inmueble deberá depositar a la orden de este expediente y de este Juzgado y Secretaría, el importe del precio al contador —total o parcial— a intereses a plazo fijo, renovable cada 7 ú 8 días, en una cuenta a tal efecto, en el Banco de la Nación Argentina, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al acto del remate. El escribano encargado de instrumentar la correspondiente escritura de venta y/o hipoteca, será designado por el titular del dominio o su representante. La escritura de venta y/o hipoteca será firmada por el titular del dominio o su apoderado Dr. Carlos Ricardo Romano. El titular del dominio se compromete a escriturar en un plazo no mayor de treinta días. Para el caso de que el adquirente optara por comprar el bien a crédito en el plazo de un año o menos, deberá garantizar el pago del saldo del precio, con derecho real de hipoteca a favor de ambas partes de este juicio, y, en caso de que incurriera en mora en alguno de sus pagos, se lo ejecutará por la totalidad del crédito. Comisión 3 %. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, a partir del día 23 de abril de 1981, de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sellado de ley 0,50 %, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 504.000.— e. 20|4 Nº 54.563 v. 22|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en autos: "La AGRICOLA GANADERA (Quiebra - Exhorto de Azul), Expte. número 47.591), que el martillero Martín Saracnaga rematará, el 28 de abril próximo, a las 15 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital: Un buen conjunto de muebles para oficina, en un total de 93 lotes, entre los cuales se hallan varios escritorios, armarios, sillas, sillones, máquina de escribir, mesas varias, estanterías metálicas y de madera acondicionadores de aire, teletipo, minicomputadora, artículos varios, etc., según loteo obrante en autos. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Exhibición: Abril 23, 24 y 27, de 14 a 17.30 horas, en Lima 87 (piso 4º), de esta ciudad. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 180.000 e. 20|4 Nº 55.302 v. 22|4|81

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|DERIZZIO, CARLOS s| ejecutivo" (Expediente Nº 38.115/79) que martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 27 de abril de 1981, a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno en la calle Venezuela sin número en Francisco Alvarez (Partido de General Rodríguez), cuyas medidas son: 10 metros de frente por 32; total 320 metros cuadrados; linda E. calle, O. fondo lote 27, S. lote 12 y N. lote 1: Nomenclatura Catastral Circunscripción VI Sección D, Manzana 21, Parcela 11, el lote se encuentra desocupado según consta en acta de constatación de fojas 49. Visitar todos los días hábiles a partir del día 20 de abril de 1981. Base $ 652.333,32, contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil parte comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Angel O. Sala [illegible], secretario.

$ 223.000 e. 20|4 Nº 55.199 v. 22|4|81

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día, en autos VALENCIAGA S.R.L. c|FONTANA, ELEONORA (Ejecutivo) - Expediente 56.305) que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 22 de abril corriente, a las 11 horas, en Humberto 1 N 2046 de esta Ciudad: Un escritorio de roble con 3 cajones y dos máquinas de coser eléctricas, industriales, marca Consew números XE-98329 y XE-98704, en el estado en que se hallan. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en el lugar de remate. Sin base y al contado. Entrega previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 0.5 por ciento sobre las máquinas para sellado de ley.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 48.000 e.20|4 Nº 14.726 v.20|4|81

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 1.., Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos caratulados VIDAL, JUAN CARLOS s| quiebra, Expediente Nº 4.962, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 24 de abril de 1981, a las 1 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2046, de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Conde 3.78|10 de la Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y garaje, patio descubierto y azotea, con una superficie cubierta de aproximadamente 70 metros cuadrados y 11 metros cuadrados semi cubiertos. — Base pesos 3.5.9.620 o sea el 50 por ciento de las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado de ley 5 por mil, al contado en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. A continuación de esta subasta se rematarán los bienes muebles del fallido, a saber: un lavarropas marca Drean, tamaño chico y funcionando en muy buen estado; un televisor Hallicrafters de 53" en buen estado y un tocadiscos Rexon con mesa y dos bafles, funcionando. Sin base, al mejor postor y al contado; seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Exhibición de muebles e inmueble días 20, 21, 22 y 23 de abril de 1981 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 240.000 e.20|4 Nº 55.381 v.22|4|81

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos caratulados "SCHUARTZE, ABRAHAM c| SANCARI, JOSEFA s|ejec. Expediente Nº 6.723 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 25 de abril de 1981, a las 10 y 30 horas en calle Avenida Gaona Nº 078, Capital, la siguiente mercadería: seis sacones de mujer de diferentes colores; treinta y tres vestidos largos con diferentes tonos de floreado; seis juegos de toallas; un aparato Morse - Code marca Gem - Box; treinta y ocho camisas de distintos colores, talles y de mujer; cincuenta y nueve pullovers de mujer de diferentes talles y colores; quince pullovers, veintisiete pullovers de lana de mujer de distintos colores. Todo lo que se remata es nuevo y listo para la venta. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, ambas en efectivo. En entrega inmediata. Remate sujeto artículo 568 del Cód. de Proc. Días de exhibición en Avenida Gaona 5078, Capital: miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 128.000 e.20|4 Nº 55.300 v.21|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en los autos "RUPOLO DISCOLI Y CIA. S.R.L. s|quiebra" Expediente Nº 5.718, que el martillero Antonino Gigena rematará el día 22 de abril de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, 3 fracciones de campo, parte del campo denominado "Colonia Olivares" ubicado en el Departamento de General Sarmiento, de la Provincia de La Rioja, cuyos superficies y datos catastrales son los siguientes: Lote Nº "E", Departamento Gral. Lamadrid, colonia Los Olivares, Superficie 3.632 Has. nomenclat. catastral: 09.37.002.012.942. Lote Nº R2 Depto. Gral. Lamadrid, Colonia "Los Olivares", Superficie 311 has., nomenclatura catastral: 09-37-002-078-732; y Lote número 12, Departamento Gral. Lamadrid, Colonia "Los Olivares"; Sup. 1060 Has., Nom. catast.: 09.38.001.536.698. Ver condiciones de dominio y planos en autos. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley 5 por ciento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 67.000 e.20|4 Nº 55.298 v.20|4|81

### Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, en autos: "INDULANA S.A., c|DRAPEAU TEXTIL S.A., s|ejecutivo", Expte. Nº 6.391|79, que el martillero Edmundo César Lemos rematará, el día 23 de abril de 1981, a las 17 horas, en la Avda. Córdoba 2266, piso 1º, ofic. 5, de esta Capital, y los bienes podrán observarse en el mismo domicilio en la planta baja, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 6 rollos de tela de espuma poliuretano con 610 metros aprox. en colores: Gris y blanco. — 9 rollos de tela de crepé en colores: Azul, negro, marrón, con un total aprox. de 276,30 metros. — Un rollo de tela de lana color azul marino bondeado con espuma y forro de aprox. 25 metros de largo por 1,20 metros de ancho. — Un rollo de tela jersey de algodón pegado con espuma y forro color negro de 15 metros aprox. de largo por 1,30 metros de ancho. — Una balanza para 300 Kg. marca Pedro N. Cuttica, con domicilio Entre Ríos 174, Cap. — Una máquina aparentemente para planchar marca Samat Modelo Misi eléctrica. — Una máquina de coser marca Necchi con mueble de madera con base de metal sin número visible. — Un carrito color naranja hidráulico, sin marca ni número visible. — Una máquina engrapadora marca N.D.M. Serie N. 9522 tipo 5'2. — 8 rollos (ocho) tamaño grande de tela aparentemente de espuma de nylon color blanco y amarillo. — 12 rollos (doce) de medidas varias de tamaño medianos de tela aparentemente de espuma de nylon color amarillo. — 15 rollos (quince) de [illegible] de rollos de la misma características de los anteriores. — Una máquina de escribir marca Remington N. 5519359. — Una máquina electrónica de calcular marca Texas Instruments. Serie N. 9355538, con estuche de cuerina color celeste y manual de instrucciones. — Una máquina fotográfica marca Pentona, sin número visible y con estuche de cuero. — Un aparato de radio Sanyo portátil F.M. y A.M. con antena incorporada Modelo N. R.P. 5050. — Una máquina de calcular Texas Instruments Tisoyo, Serie N. 9418552 Date Code MTA 3979 eléctrica. — Un auto transformador marca Vecami Industria Argentina 220 V. 110 50 W. — Una máquina para plastificar de dar manija marca Plastimatic N. 801, industria argentina, eléctrica. — Un turbo ventilador marca Yelmo, sin número visible. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 156.000.— e. 20|4 Nº 55.303 v. 20|4|81

### Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día, en el juicio: "METALURGICA ROSPAM, c|CLARO, JULIO A., s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.245), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Av. Rivadavia 2580, piso 1º, Dpto. "A", Capital, el día jueves 23 de abril de 1981, a las 13, los siguientes objetos: Cuatro sillones y una silla en cuerina roja y metal, y otros diez en cuerina azul. Sin base. Al contado. Entrega previo pago total. Se exhiben de 15 a 18 en el lugar del remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 36.000.— e. 20|4 Nº 4.051 v. 20|4|81

### Nº 25

El juez nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Luis C. Benites Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la doctora Cecilia M. V. Rejo, sito en Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por dos días, en autos: "KURAN, RICARDO F., c|[illegible] JOSE s|ejecutivo", que el martillero Luis Ezequiel Peña rematará el día 22 de abril de 1981, a las 10.30 horas en la calle Humberto I 2042,46, Capital, un televisor marca Zenith, con dos controles al frente y su mesa correspondiente. — Un modular de madera con ocho puertas y una cortina de madera de 1,80 por 3,20 metros, aproximadamente. — Una mesa de madera de 1,90 x 0,60 mts. aproximadamente, haciendo juego. — Un sillón de tres cuerpos, tapizado en cuero negro. — Una máquina marca Virginia Rimoldi Nº Z-625744, y una máquina de coser marca Necchi de color claro. — Los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 126.000.— e. 20|4 Nº 55.296 v. 21|4|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en los autos: "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F.I. c|GOÑI, SANTIAGO C. s|ejec.", Expte. Nº 129.561, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 28 de abril a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 50% indiviso que le corresponde al demandado, de la oficina ubicada en la calle Lavalle 2016|18, 1er. piso, unidad Nº 2, con una superficie total de 37,10 m2, con un porcentual de [illegible]. Adeuda por Imp. municipales $ 563.000 (año 1980) fs. 35, por O.S.N. $ 346.215 a (año 1980) fs. 36, y por expensas comunes $ 2.450.593 al 31|3|81. — Ocupado. Base $ 17.269.000. Contado. En efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 24 y 27 de abril en el horario de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 102.000 e. 20|4 Nº 55.311 v. 22|4|81

### Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, sito en la calle Paraguay 1536, 6 piso, comunica por tres días en autos: "RODOLFO C. ARIOZZO S.A. DE AUTOMOTORES C. y F. c|RAMALLO S.A. s|Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 175.782, que el martillero Angel Martínez rematará el día 6 de mayo de 1981, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. Capital Federal; un vehículo marca Mercedes Benz, patente C 981163, año 1979, con cabina modelo L-1114|48, motor 341912-10-055084, carece de rueda de auxilio, caja de herramientas, dos asientos, caja de velocidad y en el estado general en que se encuentra. Se exhibe en la Avenida Santa Fe 1502, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, desde el primer día, publicación de los edictos hasta el día de la subasta en el horario de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base al mejor postor. Al contado Seña 30%. Comisión 10%. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 192.000 e. 20|4 Nº 55.198 v. 22|4|81

### Nº 50

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 50, secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|SAD ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1.336) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 24 de abril de 1981, a las 14.30. dos inmuebles situados en el Partido de Tigre con todo lo plantado clavado, edificado y demás adherido al suelo paraje denominado Don Torcuato Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Narciso Estrada, hoy Nº 850 entre las de Ituzaingo y José J. Gallardo. designados sus lotes de terreno en el plano que citan sus títulos con los Nros 1 y 24 de la manzana 34. — Superficie de cada uno 500 metros cuadrados. Tiene entrada para vehículos, alero para guarda de dos coches. galería, living-comedor, 3 dormitorios dos cuartos de baño (uno sin bañera), cocina, antecocina; al fondo quincho de material con parrilla y una habitación. Parque y piscina de natación. Se encuentra ocupado por la Sra Lidia Bergamo de Sad con su familia. De acuerdo al contrato hipotecario, el deudor se obligó a entregar el bien desocupado (cláusula 2a.). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 18. — Base $ 211.46[illegible] 10[illegible], al contado Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — María Elena Ucar secretaria.

$ 240.000 e. 20|4 Nº 4.048 v. 22|4|81

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. REJC, FRANCISCO s|sucesión, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

e.15|4 Nº 6.970 v.21|4|81

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Doña ROSA PICERNI DE SIESTA o SIESTO. Civil Nº 4 Secretaría Nº 8.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

e.15|4 Nº 6.971 v.21|4|81

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ZYGMUNT ZWOLANOWSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e.15|4 Nº 6.972 v.21|4|81

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Omar Cancela, por intermedio de la Secretaría Nº 14 a cargo de la doctora María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, comunica por cinco días el decreto de quiebra civil de la sucesión de ISRAEL LEON KAWER. — Síndico designado Dr. Bartolomé Tiscornia. — Domicilio: Cangallo 1219, piso 3º, "11". — Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1, Ley Nº 19.551). — El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de dicha ley, los días 6 y 28 de julio del corriente año, respectivamente. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Fíjase la audiencia del día 19 de agosto del corriente año a las 12 horas, para la junta de acreedores, en caso de que resulte correspondiente su celebración, la que se realizará con quienes concurran (art. 5[illegible] inc. 2 misma ley).

Buenos Aires, abril 1º de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 400.000 e. 10|4| Nº 54.458 v. 20|4|81

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica acreedores expediente "PRAT LACROUTS, ALBERTO s|concurso civil" parte pertinente dispositiva proveído fs. 995: "Buenos Aires, febrero [illegible] de 1980 — ... 2º) ... notifíquese a la totalidad de los acreedores la providencia de fs. 518 por el plazo y bajo el apercibimiento allí establecidos (arg. art. 150 C. Procesal). — 3º) Dése cumplimiento con la providencia de fs. 676 vta., debiendo los interesados contestar la vista de la subrogación intentada en el plazo de Ley (art. 150, C. Procesal), bajo apercibimiento de tenérsela por válida en caso de silencio ... Notifíquese. — 4º) Cúmplase con la providencia de fs. 823 vta. 5º) De la propuesta formulada en el acta de fs. 979|930, córrase vista a los acreedores que no hubieren comparecido a la audiencia de referencia por el término y bajo el apercibimiento decretados en el apartado 3º de la presente providencia. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina: Juez Nacional en lo Civil".

Nota: Providencia de fs. 310: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1976: Del informe del Síndico, estado de verificación, graduación y proyecto de distribución parcial, vista por diez días al deudor y acreedores presentados, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no formularse objeciones en ese plazo: notifíquese ... (arts. 694 y 695 y concs. del Código Procesal). — P. A. S. Germán A. Voss."; de fs. 676 vta.: "Buenos Aires, agosto 22 de 1977. — Córrase vista del escrito de fs. 669|673, como se pide. — Notifíquese. — Alejandro C. Molina, Juez"; y de fs. 823 vta.: "Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Por devuelto el expediente, hágase saber. — Notifíquese. — Alejandro C. Molinas, Juez". — Las condiciones de la propuesta de fs. 979|930, para el levantamiento total del concurso, deberán ser consultadas directamente por los interesados, en el expediente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 620.000 e. 10|4 Nº 54.389 v. 20|4|81

### Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA OVIEDO DE RECANATINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretaría Nº 28.

$ 40.000 e. 14|4 Nº 3.118 v. 20|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 8|4|81.

### Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN ROBERTO ARPESELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Jorge A. Quagliari, secretario.

$ 40.000 e. 14|4 Nº 3.443 v. 20|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4 al 8|4|81.

### Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GOMEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires; 26 de junio de 1980. — Amelia C. Pascaull, secretaria.

e.13|4 Nº 6.973 v.21|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos O'FARREL MARIA ROSA ELENA CADIZ DE y O'FARREL JUAN JAIME s| cancelación, que se ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 89.337, librado el 10|11|80 por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. por $ 7.234.300, con el 60 % de interés anual y vencimiento el 23|12|80.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 360.000 e. 9|4 Nº 3.359 v. 4|5|81

### Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: ASI TOUR OPERATOR S.C.A.. Expediente Nº 43.0[illegible], Síndico contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en la calle Ayacucho 908, Planta Baja, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2[illegible] de junio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día [illegible] de agosto de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 87 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 6 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 13|4 Nº 6.937 v. 21|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s|cancelación de Certificado de Plazo Fijo" decreta la cancelación de: Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|[illegible] por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.693. Dígito Interno Nº 2.9349 Sucursal Avenida de Trabajo 5377, Capital Federal a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000 e 3|4 Nº 3.494 v. 27|4|81

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos: "MOIN ADOLFO y otros s|Cancelación" cita y emplaza por 60 días a posibles interesados ya que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible librado por el Banco Latinoamericano Nº 0221448 emitido el 18|11|80 con vencimiento 23|12|80 por un importe de $ 54.[illegible] por todo concepto autorizándose su pago después de sesenta días

de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesados, a las personas que eran sus titulares don Adolfo Moin y/o Josefina Mulet de Taggino y/o Héctor Taggino. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.270 v. 21|4|81

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires, marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo y transferible, constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 21 (Liniers); sito en Cosquín 65, Capital Federal; a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.091.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual por el monto de $ 31.700.000 con vencimiento el 14 de enero de 1981. — Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial."
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 96.000 e. 3|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en autos. "MARATEA, ANTONIO s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1980. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 70.042.601 librado por el City Bank, —Sucursal Villa Urquiza— a nombre de Antonio Maratea suscripto el 4 de noviembre del corriente año por la suma de $ 12.243.820, con fecha de vencimiento el 4 del corriente mes y año, con lugar de creación y de pago en la calle Triunvirato 4301 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de 15 días corridos en el Boletín Oficial. — Dr Horacio Meincke, Juez".
Buenos Aires 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 840.000 e. 30|3 Nº 3.289 v. 21|4|81

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "PALMER Y CIA. S.A.", síndico Enrique Kerz Kiperman con domicilio en la calle Lavalle 750, 3º E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de junio de 1981. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12|8|81; a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado; Avenida Roque Sáenz Peña 1211; 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del artículo 11 de la Ley 19.551, en 5 días; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, d) ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento. Secretario.
e.15|4 Nº 6.975 v.23|4|81

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CASA DAVID SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fíjase hasta el día 29 de julio de 1981 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico contador Jorge Mario Steverlynk, con domicilio en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 710, 2º piso, oficina D, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 6 de octubre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 240.000 e. 14|4 Nº 3.908 v. 22|4|81

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "WASILEFF, ANGEL y LISSIN, RICARDO s| cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 8.959 por la suma de $ 6.812.791 a nombre de Angel Arsenio Wasileff y Ricardo A. Lissin librado por el Bank of America autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación sin que se produzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 48.000 e.13|4 Nº 54.583 v.6|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en obrados: "LABAT, EMILIO s|cancelación certificado depósito transferible". manda publicar, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63. aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad de la parte actora y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 2.883.748 cancélese el certificado 3.537.691|2 a favor de Labat Emilio L. E. 4.235.962 y González, Obdulia L. C. 0.085.749, orden recíproca librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 900.000 e 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROMDELL S.R.L. con domicilio en Pasaje Resurrección 3141 de Capital. Fíjase hasta el día 4 de junio de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido por que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico: Luis Alberto del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.15|4 Nº 6.976 v.23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de CRISOLMET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5850, C. Fed., habiéndose designado síndica a la Cont. Amanda García, con domicilio en Gurruchaga 2218, piso 6º, oficina 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 6 de julio de 1981 en el domicilio del síndico. Se ha fijado el día 23 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 280.000 e.15|4 Nº 54.991 v.23|4|81

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en autos caratulados "BATYAN S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de noviembre de 1980, se ha decretado como culpable y fraudulenta la conducta de Batyan S.A.C.I. y sus vicepresidentes y síndica titular Elena Delfino Varela de Alessio e Inés Peiro de Escobar, conforme lo dispuesto por los art. 235; inc. 10 e inc. 11; y art. 236 inc. 5, 6, 7 y 8 de la Ley 19.551 y se califica de igual forma la conducta de Miguel Rodolfo Alessio con respecto a las causales previstas por el art. 235, inc. 11 y 236 inc. 5, 7 y 8 y excluir al mismo con relación a lo preceptuado por los arts. 235 inc. 10 y 236 inc. 6º y excluir de la calificación al síndico suplente Sr. Carlos Alberto Escobar
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|4 Nº 6.977 v. 23|4|81

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Vidrios Técnicos S.A., con domicilio en la calle Paracas 243, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico don ANGEL HECTOR LIETTI, con domicilio en la calle Callao 220, 7º piso, Capital Federal. Señálese el día 14 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la sala de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 8 de abril de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 260.000 e.13|4 Nº 54.758 v.21|4|81

## Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos: "MAICENT S.A. s|concurso preventivo" el nuevo domicilio del Síndico contador Oscar A. Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119 entre piso oficina 5, Capital Federal, donde deberán presentarse los títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1981.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 140.000 e.13|4 Nº 54.712 v.21|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Alejandro Maximo Paz, Secretaría Nº 22, del autorizante, situado en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos caratulados "MAURICIO BEHAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Quiebra", que por Resolución del 19 de marzo de 1981, ha sido declarada en estado de quiebra Mauricio Behar Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en calle Reconquista 687 de la Capital Federal: se ha fijado plazo hasta el 9 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de agosto de 1981, a las 9.30 horas. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs 1 y 7 del mismo artículo; b) entregar al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, con sus administradores, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida, para ser entregada al síndico. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. El Síndico designado es el Doctor Luis María Ghiglione, con domicilio constituido en calle Canning 2553, piso 3º, departamento F, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 15|4 Nº 6.978 v. 23|4|81

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber que en autos "VITTA, JOSE MANUEL y otra s|cancelación de certificado", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 70.680 de Buenos Aires Building S.A. sucursal Belgrano, con vencimiento 2|12|80 de $ 10.261.821. Plazo para deducir oposición 60 de la última publicación (artículo 89.DL5965|63).—Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — $ 540.000 e.15|4 Nº 3.991 v.8|5|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORMAN, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Fitz Roy 175 Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio en Av. Rivadavia 3580 5º "A" de Capital Federal. Señálase el 28 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 200.000 e. 14|4 Nº 54.948 v. 22|4|81

## Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "RISSO, ROBERTO ALFREDO s|cancelación" se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible a favor del peticionante, Nº 287.323, con vencimiento 2|3|81, por $ 1.485.233 contra Banco Hipotecario Nacional
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 360.000 e. 8|4 Nº 53.892 v. 30|4|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaria Nº 28 hace saber por dos días que en autos "Soliman S. A. C. I. A. s|quiebra, s|inc. Distribución de Fondos" se ha dispuesto notificar por este medio al acreedor DONALDO G. P. HOULIN que deberá tomar intervención en tiempo y forma respecto de las distribuciones de fondos formuladas por la Sindicatura, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h), Secretario.
$ 56.000 e. 15|4 Nº 55.077 v. 20|4|81

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CANTEGRIL INTERNATIONAL S.A. C.I.F. e I." Síndico, el Contador Don Salvador Militello, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 10|4 Nº 6.935 v. 20|4|81

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s|cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y|o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia Mariano Moreno, bajo el número 137.846|9 fs. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.616 en concepto de interés, a una tasa del 63 % anual. Adviértase que se ha autorizado el pago

después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 780.000 e. 2|4 Nº 3.393 v. 24|4|81

—— Nº 17 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos: "THEAS, INES DORA y Otro s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 190409, expedido por The First National Bank of Boston el día 4 de julio de 1980, a la orden de Inés Dora Theas y Miguel Cavallero, por la suma de Ocho millones ciento setenta y seis mil trescientos pesos ($ 8.176.300) con un vencimiento el día 7 de agosto de 1980, a cuyo fin dispuso publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 y 4º de la Ley 20663.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 780.000 e. 10|4 Nº 3.777 v. 5|5|81

El Señor Juez Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO ELIAS ACHER, con domicilio en Av. Corrientes 2451, piso 8º "82" de Capital Federal, encontrándose designado Síndico el Contador Rogelio Federico Renk, con oficina en Corrientes 1250, piso 3º, Dpto. "N", de esta ciudad. Fíjase el día 1º de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de toda la documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 10|4 Nº 6.936 v. 20|4|81

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "GRECO, FRANCISCO OMAR s. cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por quince días en el Boletín Oficial: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Entre Ríos, sucursal Buenos Aires, a la orden de Francisco Omar Greco, fecha de emisión 5 de diciembre de 1980, Nº 42.918, por $ 2.000.000 y con vencimiento el 9 de enero de 1981, y autorizase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 y 4 de la Ley Nº 20.663) — Firmado: Carlos Viale, Juez.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.200.000 e. 8|4 Nº 3.688 v. 30|4|81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, por quince días a quien podría encontrarse en la tenencia del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 348.694 emitido por el Banco Tornquist, Casa Matriz en favor de GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS y STELLA EVELYN HOLLER DE LUEBS, fecha de emisión 17 de setiembre de 1980, fecha de vencimiento 17 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago de dicho certificado a sus titulares una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Julio J. Feirano secretario.
$ 660.000 e. 30|3 Nº 52.470 v. 21|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 del Dr. Señaris, comunica por cinco días a los acreedores de CASCADA S.A.I.C.I. y F. la apertura de su concurso preventivo de acreedores, fijándose plazo hasta el día 2 de julio de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico contador Ricardo Oscar Sabor, con domicilio en Vamonte 2754, P.B., Dpto. 3. El día 21 de setiembre de 1981, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), piso 7º, Capital Federal, se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 240.000 e.13|4 Nº 54.706 v.21|4|81

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de AGROSERVICE PROVEEDORES DE ESTANCIAS DE RAMIREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios Emilio Agustín Ramírez (C. I. Nº 4.233.603) y Marta Haydée Meza (D.N.I. Nº 1.414.125), intimándose a los fallidos, como así también a los terceros que tuvieren bienes de los mismos a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida y a los fallidos, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 2 de julio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico, y los días 3 y 25 de agosto de 1981 como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de los fallidos (arts. 35 y 40), como así también el día 15 de setiembre de 1981, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550, piso 7º). Se hace saber que el Síndico designado es el contador Oscar Alberto Atelman, que aceptará el cargo a fs. 86, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2237, piso 1º, 8, Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 13|4 Nº 6.968 v. 21|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s|caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.388 por la suma de $ 8.075.108 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 30 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA, LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por éstos. Hácese saber que se autorizara el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. Art. 89, Decreto Ley 5.965|63.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria
$ 840.000 e. 1|4 Nº 53.065 v. 23|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 37 hace saber en autos "MACKLIN ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado transferible Nº 60.355 por la suma de $ 7.392.800 del Banco del Buen Ayre Sucursal Paraná vencimiento 30 de junio de 1980. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (Art. 89 D. Ley 5965|63). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. —Adela Norma Fernández, Secretaria.
$ 420.000 e. 15|4 Nº 54.993 v. 5|5|81

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751|0, emitido el día 23 de octubre de 1980, a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2960, de Tablada, Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal, por un importe de pesos 1.466.137, incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados RODRIGUEZ ENRIQUE s|cancelación. Expte. Nº 7.144.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 6|4 Nº 6.809 v. 28|4|81

—— Nº 21 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días que en autos "IRACE, HERMINIA y otra s|cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 10.016.375 por un importe de veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos ($ 23.354.198), extendido por el City Bank S. A. Sucursal Once, en Buenos Aires, el 29 de julio de 1980, a una tasa anual nominal del 56 %, a la orden de Herminia Irace y Dora Lía Pechman, con vencimiento el día 29 de agosto de 1980, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 2741 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Javier E Fernández Moores, secretario.
$ 1.020.000 e. 3|4 Nº 53.970 v. 30|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados "IACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s|cancelación de certificado" ($ 11.622.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.061.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento a la orden de Florinda Iaccino de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981 siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6928 de la ciudad de Buenos Aires Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial — Héctor M. Di Tella, Juez."
Buenos Aires marzo 30 de 1981 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 930.000 e. 2|4 Nº 3.464 v. 27|4|81

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1981, se decretó la quiebra de "JULIO AUGUSTO JAESCHKE" Síndico designado: Doctor Luis María Guastavino, con domicilio en Avenida Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º o donde allí se indique, el día 8 de julio de 1981 a las 8.30 horas. Se estima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del mismo y cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas.
Buenos Aires, abril 8 de 1981
Alejandro Vásquez, secretario
e.10|4 Nº 6.938 v.20|4|81

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días a los acreedores de CORRUGADORA BARCELO S.R.L., con domicilio comercial en Gaspar Campos 454, Capital Federal, la apertura del Concurso Preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 9 de junio de 1981 el plazo para que los interesados se presenten ante el señor Síndico Dr. Angel Mayorga, domiciliado en Ayacucho 1231, 5º piso, "A", Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 7 de setiembre de 1981, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran cualquiera fuere su número, en donde se considerará y votará la propuesta de concordato.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 280.000 e. 14|4 Nº 54.946 v. 22|4|81

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº 1.011.2575, plazo fijo por $ 10.750.767, del Banco Shaw, vencimiento 12|9|80, a nombre de MARIA DEL ROSARIO CAMPISI DE BAROLI y NICOLASA RICCHIUTO DE CAMPISI, autos: "Campisi de Baroli, María del R. s|cancelación de documento". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.1º|4 Nº 52.905 v.23|4|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de ELBAUM, LEON; HOFMAN MANUEL 'CREACIONES MAHO'; Síndico: Arcadio, Gersabovich con domicilio en Sarmiento 2751, piso 9º, Dpto. 'C' a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de agosto de 1981 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma o ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. Norma Di Noto, secretaria.
e. 10|4 Nº 6.937 v. 23|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber a RICARDO ERNESTO TREVANI que en los autos caratulados "Levy, Alberto y otro c|Trevani, Ricardo Ernesto s|Cancelación Reg. Mod. Industrial" se ha declarado la rebeldía en juicio del demandado dándosele por decaído el derecho a contestar la demanda en lo sucesivo, notificándosele las posteriores resoluciones por ministerio de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Jorge M. Belimky, Secretario.
$ 72.000 e.15|4 Nº 3.059 v.20|4|81

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por noventa días a doña GUILLERMINA BAYONI DE DOLLERA, en autos caratulados: "Bayoni de Dollera, Guillermina s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981 — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 100.000 e. 10|4 Nº 54.214 v. 22|4|81

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge, con sede en Paraná 386, 2º piso, cita y emplaza a la ausente MARCELA BRUZZONE MORETTI, a que comparezca a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la ley Nº 22.062. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
$ 140.000 e.15|4 Nº 3930 v.23|4|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 43 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 cita por 10 días a don MANUEL EVARISTO VILLAVERDE DE TEJEIRA para comparecer en el juicio: "Neumann, Raúl y otra c|Cabrera, Alberto Isidoro y otros s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para lo que represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Enrique Videla Sánchez, Secretario.
$ 56.000 e. 15|4 Nº 55.116 v. 20|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario R. Basavilbaso | 26/3/81 | LINDOR SERVANDO PEREYRA | 15/4 | 21/4/81 | 54.887 | 40.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 30/3/81 | MARIA TERESA BONINI DE BIBOLINI | 15/4 | 21/4/81 | 54.773 | 40.000 |
| 2 | 3 | Horacio R. Granero | 7/4/81 | NICOLAS CARONE | 15/4 | 21/4/81 | 3.827 | 40.000 |
| 2 | 3 | Horacio R. Granero | 7/4/81 | ENRIQUETA VICTORINA SANTERO Y OSVALDO AMADEO CASUSO | 15/4 | 21/4/81 | 3.945 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 17/12/80 | LAGOMARSINO MIRYAM HERMINIA | 15/4 | 21/4/81 | 54.835 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 2/4/81 | AGUEDA MARTIN DE MATA | 15/4 | 21/4/81 | 54.779 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 26/2/81 | MARIA ANGELA FERREIRO DE QUIÑOA | 15/4 | 21/4/81 | 54.928 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 8/4/81 | DANIEL MILA | 15/4 | 21/4/81 | 54.776 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del C. B. de Bosio | 6/4/81 | FRANCISCO MONTEVERDE | 15/4 | 21/4/81 | 54.920 | 40.000 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 26/3/81 | JULIO ARGENTINO QUANTIN | 15/4 | 21/4/81 | 54.973 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8/4/81 | ESTANISLAO MUCIEK | 15/4 | 21/4/81 | 54.881 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 8/4/81 | RAFAEL PEREYRA | 15/4 | 21/4/81 | 3.921 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 6/4/81 | LAUREANO PELAEZ Y LEONOR GENOVEVA PELAEZ | 15/4 | 21/4/81 | 3.937 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22/12/80 | AMALIA JOSEFA QUERUBINO DE CANTI O AMALIA JOSEFINA QUERUBINO DE CANTI O AMALIA JOSEFA CHERUBINI DE CANTI | 15/4 | 21/4/81 | 3.931 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 1/4/81 | ARMANDO FORMICA | 15/4 | 21/4/81 | 54.769 | 40.000 |
| 7 | 13 | Rolando H. Falke | 7/4/81 | ENRIQUE ALBERTO BELLINI | 15/4 | 21/4/81 | 54.939 | 40.000 |
| 7 | 14 | María O. B. de M. Ocampo | 1/4/81 | ADOLFO BERTINI | 15/4 | 21/4/81 | 54.975 | 40.000 |
| 7 | 14 | María O. B. de M. Ocampo | 24/3/81 | MARTHA VALENTINA LOPEZ CABANILLAS VDA. DE POU STIRLING | 15/4 | 21/4/81 | 54.801 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 3/4/81 | ARTURO MORA | 15/4 | 21/4/81 | 3.922 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 26/3/81 | LIDIA BARANCHUK | 15/4 | 21/4/81 | 54.935 | 40.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 2/4/81 | AMBROSIO GARCIA | 15/4 | 21/4/81 | 3.935 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 7/4/81 | JACOBO SIGALOFO | 15/4 | 21/4/81 | 54.877 | 40.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 5/3/81 | MIGUEL ANGEL LAINO | 15/4 | 21/4/81 | 54.774 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 8/4/81 | ELENA JUANA ROSA PERAZZO | 15/4 | 21/4/81 | 54.862 | 40.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 7/4/81 | TOMAS FRANCISCO LOPEZ | 15/4 | 21/4/81 | 54.893 | 40.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 7/4/81 | ROSALIA PEREZ VDA. DE LESQUERRE | 15/4 | 21/4/81 | 54.893 | 40.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 6/4/81 | JOSE DOMINGO MANLIO BUCCAFURRI | 15/4 | 21/4/81 | 3.910 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 11/3/81 | LIRIA LEON DE VALENZUELA | 15/4 | 21/4/81 | 54.963 | 40.000 |
| 12 | 23 | María C. B. C. de Rufolo | 6/4/81 | GERMAN BIRMAN | 15/4 | 21/4/81 | 3.934 | 40.000 |
| 14 | 28 | Jorge L. Caruso | 2/4/81 | ANGELINO GUIDI | 15/4 | 21/4/81 | 54.826 | 40.000 |
| 15 | 30 | J. Luis González | 2/4/81 | ANGELA BASSO DE PETTENONI | 15/4 | 21/4/81 | 54.772 | 40.000 |
| 16 | 33 | Víctor J. M. Muñoz | 12/2/81 | MARIA SENDRA O CENDRA DE VELAY | 15/4 | 21/4/81 | 3.916 | 40.000 |
| 18 | 35 | María I. Millán | 8/4/81 | JUAN ALBURQUERQUE | 15/4 | 21/4/81 | 3.903 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24/3/81 | MANUELA LOPEZ DE HAZAR | 15/4 | 21/4/81 | 54.930 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 26/3/81 | LUISA MARIA RAQUEL DISMA | 15/4 | 21/4/81 | 54.908 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 3/4/81 | FELIPE ALBERTO BOSCH ESCRIÑA | 15/4 | 21/4/81 | 3.914 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 2/4/81 | ALFREDO TORVISO | 15/4 | 21/4/81 | 54.778 | 40.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 20/3/81 | NESTOR RUBEN BARBER | 15/4 | 21/4/81 | 3.932 | 40.000 |
| 20 | 40 | María C. P. de Chamorro | 31/3/81 | JUSTO PASTOR CORDOBA | 15/4 | 21/4/81 | 54.936 | 40.000 |
| 21 | 42 | Elba H. G. R. de Gauna | 31/3/81 | LUDEBINA LOPEZ DE VEGA | 15/4 | 21/4/81 | 3.936 | 40.000 |
| 21 | 43 | Hernán L. Cerda | 7/4/81 | SARA CECILIA ELISA FERNANDEZ DE BRID | 15/4 | 21/4/81 | 54.92[illegible] | 40.000 |
| 21 | 43 | Hernán L. Cerda | 2/4/81 | ADELA WOLFSZTEJN VDA. DE ERTEL | 15/4 | 21/4/81 | 54.812 | 40.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Oliondo | 3/4/81 | JOSE MENDEZ | 15/4 | 21/4/81 | 54.912 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24/2/81 | RUBEN ALDO PEDRO PROTTO | 15/4 | 21/4/81 | 54.924 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 20/5/80 | PEDRO VALCABADO | 15/4 | 21/4/81 | 54.129 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9/4/81 | ANTONIO SCHIAVO | 15/4 | 21/4/81 | [illegible].936 | 40.000 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 31/3/81 | AMELIA GUTIERREZ DE CARRIL | 15/4 | 21/4/81 | 3.944 | 40.000 |
| 24 | 48 | Rubén Mastrota | 24/3/81 | LEONARDO JUAN SAFORITI | 15/4 | 21/4/81 | 54.874 | 40.000 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Saurne | 16/2/81 | MARIA PAULA ISOLA | 15/4 | 21/4/81 | 3.9[illegible] | 40.000 |
| 25 | 50 | Elena B. Giraudy | 8/4/81 | BRONISLAVA WOJSKOWIEZ DE ELESZKIEWCZ | 15/4 | 21/4/81 | 3.917 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Davoles | 6/4/81 | JUANA JOSEFA IRIART VDA. DE IMAZ | 15/4 | 21/4/81 | 3.925 | 40.000 |
| 26 | 52 | Julio C. Davoles | 27/3/81 | JOSE VILACHAN | 15/4 | 21/4/81 | 3.90[illegible] | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 2/4/81 | HUMBERTO GONZALEZ | 15/4 | 21/4/81 | 54.914 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 9/4/81 | HONORIO ADDIMANDA | 15/4 | 21/4/81 | 54.843 | 40.000 |
| 27 | 53 | Beatriz A. Verón | 3/4/81 | CLARA SARA FELDMAN DE HARTMAN | 15/4 | 21/4/81 | 54.783 | 40.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesualdi | 13/2/81 | ISAAC GUTMAN | 15/4 | 21/4/81 | 3.933 | 40.000 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 31/3/81 | JORGE CALVETE | 15/4 | 21/4/81 | 3.907 | 40.000 |
| 29 | 58 | Santiago G. Balcarce | 6/4/81 | JOSE MARIA RIVERA | 15/4 | 21/4/81 | 3.926 | 40.000 |
| 29 | 58 | Santiago G. Balcarce | 26/3/81 | MARIA MIRANDA DE VIGNALE Y AGUSTIN VIGNALE | 15/4 | 21/4/81 | 3.928 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 6/4/81 | EUGENIO POMPEO O PAMPEO MARZAROLI | 15/4 | 21/4/81 | 3.883 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 13/3/81 | PALMIRA BLANCO DE RODRIGUEZ O PALMIRA ROSAURA BLANCO MANTECA | 15/4 | 21/4/81 | 54.915 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3/4/81 | AURORA GLORIA PARISI | 15/4 | 21/4/81 | 54.976 | 40.000 |

e. 15/4 Nº 1.829 v. 21/4/81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 26/3/81 | MARCELO VIALE | 14/4 | 20/4/81 | 54.612 | 40.000 |
| 2 | 3 | Gustavo E. Toledo | 10/12/80 | PAUL METIKA | 14/4 | 20/4/81 | 3.844 | 40.000 |
| 2 | 4 | Horacio R. Granero | 30/3/81 | MARIA ESILDA VERASALUCE DE KOZIELEWICZ | 14/4 | 20/4/81 | 54.711 | 40.000 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 7/4/81 | TERESA CAROLINA ROCCO DE CORNICELLO | 14/4 | 20/4/81 | 54.645 | 40.000 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 2/4/81 | TERESA MONTEVERDI DE BERTUCCI | 14/4 | 20/4/81 | 3.875 | 40.000 |
| 3 | 6 | José M. Irigaray | 7/4/81 | MARIA KARA AGOPIAN DE BERBERIAN | 14/4 | 20/4/81 | 3.874 | 40.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 24/2/81 | JUANA SAN MARTIN | 14/4 | 20/4/81 | 54.638 | 40.000 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 13/3/81 | PASCUALINA ODERO DE BRIZIO | 14/4 | 20/4/81 | 54.713 | 40.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 5/3/81 | REBECA PLOTNIK DE GITELMAN | 14/4 | 20/4/81 | 54.716 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 3/4/81 | MARIA ANTONIA FERREIRA DE PALACIOS | 14/4 | 20/4/81 | 54.636 | 40.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 25/2/81 | MARIA DEL CARMEN ZENARUZA DE FISICARO | 14/4 | 20/4/81 | 3.891 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 6/4/81 | RUBEN JOSE YEDRE | 14/4 | 20/4/81 | 54.734 | 40.000 |
| 6 | 12 | Luis A. Dupou | 18/3/81 | ENCARNACION BANDIN DE CANEDA Y LEONARDO CANEDA | 14/4 | 20/4/81 | 54.553 | 40.000 |
| 7 | 13 | María O. B. de M. Ocampo | 27/3/81 | MANUEL LAMAS | 14/4 | 20/4/81 | 54.749 | 40.000 |
| 7 | 13 | María O. B. de M. Ocampo | 27/3/81 | PABLA MORRONE DE FIORE | 14/4 | 20/4/81 | 54.590 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 1/4/81 | VIRGINIO EUGENIO JUAN BORIO | 14/4 | 20/4/81 | 54.602 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 2/4/81 | ISMAEL MARTIN CISNEROS | 14/4 | 20/4/81 | 54.694 | 40.000 |
| 8 | 15 | Adolfo M. Repetto | 4/12/80 | OSCAR ROMEO SESTA | 14/4 | 20/4/81 | 3.846 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 30/3/81 | ANTONIO ZANETTI Y JUANA DELLA LIBERA DE ZANETTI | 14/4 | 20/4/81 | 54.669 | 40.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. A. de Amisano | 27/3/81 | AURORA TOLEDO DE RULLAN Y FRANCISCO RULLAN | 14/4 | 20/4/81 | 3.851 | 40.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7/4/81 | AMALIA ZIKORIE DE ROSENBERG O ZICORIE DE ROSENBERG | 14/4 | 20/4/81 | 54.675 | 40.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de D. y Vedia | 16/3/81 | BELISARIO VALLE | 14/4 | 20/4/81 | 54.655 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 12/3/81 | CARMEN R[illegible] DE BOLAÑO O BOLAÑO LOPEZ | 14/4 | 20/4/81 | 3.882 | 40.000 |
| 12 | 24 | Horacio G. Espeche | 13/3/81 | MODESTO CARNES | 14/4 | 20/4/81 | 3.853 | 40.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 6\|4\|81 | RESTITUTO ALONSO Y MARIA GUADALUPE ROBLES MARTINEZ DE ALONSO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.562 | 40.000 |
| 14 | 27 | José L. Caruso | 4\|3\|81 | LUZ GONZALEZ DE NANNI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.611 | 40.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 4\|3\|81 | JOSE GIORLANDO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.729 | 40.000 |
| 15 | 29 | José E. Russo | 3\|4\|81 | ELSA LUBECK DE KIRCHHEIMER | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.663 | 40.000 |
| 15 | 30 | José L. González | 24\|10\|80 | MEYER WEINGER | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.857 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 24\|3\|81 | ERNESTO GUNTHER VON FOERSTER | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.572 | 40.000 |
| 16 | 31 | Luis P. Fasanelli | 7\|4\|81 | ANTONIO MALTESE | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.620 | 40.000 |
| 16 | 31 | Marta N. C. de Negri | 6\|4\|81 | MARIA JOSEFA ALVAREZ DE ROBLES | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.616 | 40.000 |
| 16 | 32 | Marta N. C. de Negri | 1\|4\|81 | ANGEL MILIC | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.589 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 6\|4\|81 | MARIA EMMA VILLELLA | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.681 | 40.000 |
| 18 | 35 | Iris A. P. de Fusoni | 6\|4\|81 | FEDERICO EULOGIO AUN | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.858 | 40.000 |
| 20 | 40 | Luis J. Carballido | 6\|2\|81 | MATIAS LUIS GIUBETICH | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.637 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán L. Coda | 2\|4\|81 | DOMINGA CARMEN LAVORI DE DE AVENDAÑO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.830 | 40.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 25\|3\|81 | MARIA WHITNEY DE CAMPION | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.859 | 40.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 7\|4\|81 | OSCAR SEVERINO CHARPENTIER Y ROSA DORA SOCINO VDA. DE CHARPENTIER | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.880 | 40.000 |
| 24 | 47 | Eduardo A. Collazo | 18\|3\|81 | FRANCISCO PAIS | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.842 | 40.000 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 2\|4\|81 | EGO BASILIO HECTOR COLETTO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.621 | 40.000 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 3\|4\|81 | MARIA FRANCISCA MINNITI DE MINNITI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.558 | 40.000 |
| 25 | 49 | Carlos H. P. Bouche | 22\|12\|80 | LUISA BLANCO DE GALANES | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.843 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 4\|12\|80 | JUAN PEDRO ELISSEIX Y CATALINA ETCHETO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.845 | 40.000 |
| 26 | 51 | Julio C. Dávolos | 31\|12\|80 | BALBINO LOPEZ Y TERESA AMIGO DE LOPEZ | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.856 | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 27\|3\|81 | ENRIQUETA PAULA CAMPI Y NIEVES ANGELA CAMPI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.617 | 40.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 20\|3\|81 | LUIS ALEJANDRO BIANCHI Y YOLANDA ELENA TALLARICO DE BIANCHI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 48.874 | 40.000 |
| 28 | 55 | Dora M. Gesuladi | 23\|3\|81 | GIORDANO O JIORDANO ANDRIGO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.868 | 40.000 |
| 28 | 56 | Daniel R. Tachella | 25\|3\|81 | TERESA RAMONA SAA DE JURADO | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.759 | 40.000 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 7\|4\|81 | SILVIO GAGLIARDI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.831 | 40.000 |
| 29 | 57 | Liliana F. de Casares | 6\|4\|81 | DOMITILA DEL CARMEN BRANDAN DE ACZEL | 14\|4 | 20\|4\|81 | 54.761 | 40.000 |
| 29 | 58 | Marta A. Beiró | 8\|4\|81 | ROSA MARIA SPINA DE MAZZITELLI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.854 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago G. Balcarce | 24\|3\|81 | ABRAHAM JOSUE POPOWSKI O ABRAHAM SZYJA POPOWSKI Y SARA LAUFER VDA. DE POPOWSKI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.869 | 40.000 |
| 30 | 59 | Santiago G. Balcarce | 2\|4\|81 | VICTORIA LUISA SCOTTO, JUAN PABLO MARELLI Y SERAFINA JOSEFA SCOTTO DE MARELLI | 14\|4 | 20\|4\|81 | 3.860 | 40.000 |

e. 14|4 Nº 1.828 v. 20|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "G"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", Secretaría Nº 101, cita, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a **ALBERTINO ALVES MATFUS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 128 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — M. R. Arcu Franco de Taboada, secretaria.

e. 15|4 Nº 6.982 v. 23|4|81

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ROSENDO ENRIQUE POSADA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Ezeiza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de abril de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 15|4 Nº 6.983 v. 23|4|81

### SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la Ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita por cinco días sucesivos al presunto ausente **ROBERTO OSVALDO CAPRIOLI**, para que comparezca a tomar intervención en autos "Negrete de Caprioli María Aurora. Solicita declaración presunto fallecimiento de Caprioli Roberto Osvaldo". Expte. Nº 11.503 bajo apercibimiento de ley.

San Nicolás, 4 de marzo de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 140.000 e. 14|4 Nº 3.946 v. 22|4|81

### MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos número 128.303, caratulados "BGAS. Y VDOS. SANTA ANA S. A. p|Conc. Com. Prev.", la siguiente resolución conforme lo dispone el art. 27 de la ley 19.551. Mendoza, marzo 30 de 1981. Autos y Vistos:...Resuelvo: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Bodegas y Viñedos Santa Ana Sociedad Anónima. 3º) Fijar el plazo de Veinte Días a partir de la última publicación edictal en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Los Andes, Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín, para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación de créditos en la forma prevista por el art. 33 de la ley 19.551. 4º) Fijar el día Treinta de Setiembre próximo a las ocho en la Secretaría del Juzgado, a los efectos de la audiencia de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. 10) Decretar la inhibición general de la Deudora para disponer y gravar bienes registrables. Firmado: Dr. Marcelo A. R. Guevara. Juez. Se hace constar que ha sido designado Síndico de esta quiebra al Contador Emilio Jorge Canet, con domicilio en Alem 25 - 6º piso de Cdad.; quien atenderá en el domicilio citado las demandas de verificación de créditos en el plazo citado en el inc. 3º El Síndico atenderá en el horario de 17 a 19 hs. los días Miércoles y Viernes.

Luis Antonio Benvenuto, secretario.

$ 500.000 e. 15|4 Nº 55.136 v. 23|4|81

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "ARDOAIN MARIA TERESITA ADELA y otros c|ADROHAIN ENRIQUE y otros s|division de condominio"; Expte. Nº 19.612|76, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el día 29 de abril de 1981, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, a las 11 horas, el inmueble calle Helguera 58|60, Capital, que consta de planta baja y alta con entradas independientes, teniendo su parte baja zaguán, hall, sala, comedor, tres habitaciones, baño, cocina W.C., tres cocinas precarias, galpón y patio y la parte alta, vestíbulo, dormitorio, comedor, baño, cocina y pequeño cuartito, encontrándose ésta parte alta desocupada; la parte baja se encuentra ocupada con inquilinos sin contrato, conforme constancias de autos; nomenclatura catastral Circunscripción 5, sección 65, manzana 1, parcela 29, zona norte; medidas terreno: 8,66 m de frente x 46,764 metros de fondo; Superfice 405 m2. Base $ 179.360.000. Visitar días 22, 23, 24 y 25 de abril de 1981, de 9 a 11 horas. Adeuda conforme constancias de autos a Obras Sanitarias $ 467.280 y a Municipales $ 357.387; y a las 12 horas el inmueble calle Yerbal 24137|39, Cap., que consta de hall, escritorio, 4 ambientes grandes, comedor, hall interno, pequeño cuarto, escalera hacia parte alta que consta de 6 habitaciones, baño y hall cubierto, cocina y baño en planta baja y sótano. Desocupada. Actualmente la ocupan caseros de la misma. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 72 A, Parcela 15, Zona Norte. Medidas terreno: 14 m de frente x 51 m de fondo. Superficie 714 m2. Base pesos 896.800.000. Visitar días hábiles a partir de la presente publicación y hasta la fecha de la subasta en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas. Adeuda conforme constancias de autos a Obras Sanitarias $ 1.267.596 y a Municipales $ 6.970.481; en ambas subastas el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, la venta será al contado y dinero en efectivo, la seña será el 30%, la comisión el 3% y el sellado de ley a cargo del comprador de 0,5%. Se deja constancia que las deudas Municipales y Obras Sanitarias son hasta el 3º y 5º bimestre respectivamente del año 1980.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 420.000 e.15|4 Nº 55.053 v.21|4|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cuatro días en los autos FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra. Expte. Nº 44.180, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor el día jueves 23 de abril de 1981, a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital, las siguientes embarcaciones: Remolcador Irma C, matrícula 2.907, eslora 11,20, toneladas 3,92 netas, motor Caterpillar Nº 5.L95544544, Diésel; Remolcador Don Antonio, matrícula 2.905, eslora 12,70, toneladas 6,60 netas, motor Gradley Boyler, Diésel; Chata de carga Wilson 2, matrícula 2.902, eslora 24,20 toneladas 107,19 netas, motor Turner 77 caballos, Diésel, y una Chata de carga Wilson 3, matrícula 2.903, eslora 26,50, toneladas 93,26 netas, motor Turner de 3 cilindros, Diésel. Se exhibirán en Dr. R. J. Crotti 200 (ex Frigorífico Wilson), Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de abril, de 9 a 12 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, efectivo. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 272.000 e. 13|4 Nº 54.696 v. 20|4|81

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CIA. METALURGICA AUSTRAL s|Quiebra, s|Incidente Subasta Capital Federal" Expte. Nº 44.370, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 24 de abril de 1981, a las 9 horas los siguientes 4 automóviles: a) Ford Falcon, versión de lujo, motor Nº XYAA-40515, chasis Nº KAO2XY-30423, año 1979, dominio C-944835; b) Ford Falcon, de lujo, motor Nº 9954595, chasis Nº KA-02JA-30887, año 1969 dominio C-211207; c) Renault, rural, 12 break, motor número 35221939, chasis Nº 926-05884, color gris, dominio C-888843, año 1978; y d) Renault, rural, modelo 12 break, motor Nº 3515455, chasis Nº 926-03980, color marrón claro, año 1977, dominio C-843795. Seguidamente ese mismo día, a partir de las 9,30 horas y hasta terminar se rematarán en el mismo lugar, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 27|35 entre los que se encuentran: Un transmisor-receptor de banda lateral única "RCA" SC. 346 con base rodante y unidad conversora de tono; equipo paar conmutador de teléfono "Siemens"; un receptor de teletipo "Siemens". Discos para computación "Syncon", "Memorex" y "Data General"; armarios metálicos "Morwin" y otros: Ficheros metálicos "Costo y Organización" y otros: armarios de madera; escritorios metálicos y de madera; cantidad de equipos de aire acondicionados de distintas marcas empotrados en pared y en vidrio; turbocirculadores, estufas a cuarzo; cantidad de máquinas de escribir "Olivetti" Lexikon 80 y otras; máquinas escribir eléctrica "IBM" y "Olivetti"; calculadoras eléctricas y electrónicas distintas marcas (Olivetti, Burroughs, Cifra y Minicifra); Cajas de seguridad; juegos de living tapizado en cuero, sillas, mesas ratonas, sillones fijos y giratorios, percheros, heladera eléctrica familiar "Siam"; cocina a gas de mesa, aparatos telefónicos con un botón intercomunicador, extractor de aire, mamparas divisorias en aluminio, fórmica y vitrea; cortinas metálicas y de género, moquette, tubos fluorescentes y spot, ventiladores, libros de derecho y otros; cantidad de papel, artículos de escritorios varios, etc. Los bienes se exhibirán los días 20, 31, 22 y 23 de abril de 9 a 13 horas, los automóviles en Lavalle 1426, Capital Federal y los demás bienes en Lavalle 1430, pisos 6º B, 6º C y 7º C y en la baulera del edificio. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado a cargo de comprador 0,5%. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 552.000 e.15|4 Nº 55.050 v.21|4|81

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "VIRPLAC S.A.C.I.F. c|RICARDO E. MAGA S.A., y otra s|ejec." Expte. número 43.665, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de abril de 1981, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Burroughs" Un equipo de 3 aparatos telefónicos marca "CTC". 220 paquetes de caños metálicos para instalaciones eléctricas, conteniendo cada paquete distintas cantidades de caños. 2 cajas de 25 tubos c|u marca "Tungsram". Una caja conteniendo 24 lámparas incandescentes de 150 p. "General Electric". 2 cajas conteniendo 140 cajas de luz marca "Namuncurá". Un tablero de eletricidad de 1m50 por 0m45 aprox. para 6 medidores. Un tablero de 1m50 por 0m70 aprox. para 4 medidores trifásicos. 2 reflextores. Los bienes se exhibirán en el horario de 9 a 11 hs., en el local de la calle 192 Nº 625, e|las de Urquiza y Rivadavia, de Bernal Oeste, Pcia. de Bs. Aires. Sin base y al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 160.000 e. 15|4 Nº 54.999 v. 20|4|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|INCIDENTE SUBASTA DE UNIDADES DE LA CALLE CONCEPCION ARENAL HOY JOSE M. ORTEGA C GASSET 1635. (Expte. Nº 43.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de abril de 1981, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades del inmueble de la calle Concepción Arenal hoy José M. Ortega y Gasset 1635, de esta Capital: Unidad Nº 40, sita en el 3er. piso, interno de 2 ambientes, cocina y baño. Superficie cubierta y total por piso veintisiete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Porcentual cero setenta y seis centésimos por ciento. Base $ 50.000.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Unidad funcional Nº 44, sita en el 3er. piso. Superficie cubierta: Cuarenta y tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; balcón tres metros ocho decímetros cuadrados total por piso y unidad funcional cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Porcentual uno con veinticuatro centésimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina y balcón interno. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 20, 21, 22, 23 y 24 de abril de 1981 en horario de 9 a 12 horas. Se entregan desocupados. Venta realizada "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al contado, dinero en efectivo. La escritura de dominio será otorgada por el señor Escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 500.000 e.14|4 Nº 54.839 v.22|4|81

---

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: NOGOYA S.A. (Inc. subasta de Rodríguez Peña 56|8) (Expte. número 39.035), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 23 del mes de abril de 1981, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros de esta Capital, los siguientes bienes: Un depto. unidad 35, del piso 5º, de la calle Rodríguez Peña 56, y consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, pasillo y un pequeño placard con frente a la calle Rodríguez Peña, se encuentra desocupado. Base $ 50.000.000. Unidad 1, de planta baja, de la calle Rodríguez Peña 58, salón de negocio de diez metros de largo por 6,40 metros de ancho, una pequeña habitación y dos baños, se encuentra ocupado, se entrega desocupado. Base $ 95.000.000. Todas las medidas son aproximadas. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 10 de abril de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 340.000.— e. 10|4 Nº 54.391 v. 20|4|81

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|GIUZIO CAYETANO ANTONIO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 39.778), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat 125 S, modelo 1979, motor Nº 125B-038-795879, chassis Nº 125B-06753375, Dominio C-953928, en el estado en que se encuentra. Base pesos 13.879.602. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 156.000 e.14|4 Nº 54.923 v.20|4|81

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|GIUZIO CAYETANA ANTONIO y otro s|Ejecución prendaria" (Expte. número 39.785, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10,30 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 125 SL año 1979, motor Nº 125BC-038-780941, chasis número 125B-0359990, Dominio C-953575, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.477.778. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 156.000 e.14|4 Nº 54.925 v.20|4|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: DUARTE ATILIO E. contra GARCIA ANDRES s|incidente de rendición de cuentas. Expte. Nº 30.362, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 22 de abril próximo, a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Caseros 2682|84, Capital, entre las calles Colonia y Luna. Unidad 1, Planta Baja, Matrícula 2-172|1 Tº 351, Fº 61, Partida 1.175.277|1. Superficie total 89,10 m2., porcentual 40,05|100, que consta de local al frente con vivienda y|o depósito. Ocupada según constancia en autos por inquilino con contrato vigente al 30 de noviembre de 1985. Adeuda por Impuesto O.S.N. $ 79.702 y Municipal $ 67.178. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base: $ 4.893.570 (2|3 valuación fiscal). Al contado. Visitar días hábiles de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 168.000 e. 15|4 Nº 55.131 v. 21|4|81

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "RAVANA S.A.C.I. c|GHISI CARLOS EMILIO s|Ejec." Expte. número 40.757, que el martillero José Roldán rematará el día 27 de abril de 1981, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 28, esq. Griveo, de Merlo, barrio Islas Malvinas, antes barrio Obrero, paraje denominado Libertad. Provincia de Buenos Aires, compuesto de dos dormitorios, antecocina, cocina, comedor y baño. Superficie 401,02 m2. Ocupado por el demandado. Base $ 23.640.333. Al contado Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publicar 3 días en Boltín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 168.000 e.14|4 Nº 54.836 v.20|4|81

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos SCHIAPPACASSE Y CIA. S.A.C.I. s|quiebra. Incidente de liquidación Expte. Nº 7.462, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 24 de abril en curso, a las 14 hs, en Humberto I 2042, de esta Ciudad: Un automotor Renault 6, Mod. 1974, Motor 2142011, Dominio C 685670; Un automotor Torino TS, Mod. 1975, Motor 7610712, Dominio C 687452 (ambos con llaves y rueda de auxilio, faltando el cric): Un automotor Fiat 125 Familiar, Mod. 1977, Motor 1258038-0762802, Dominio C 817610 (faltan llaves, rueda de auxilio y cric), que se exhiben en el lugar de remate, los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 19 hs.; Una caja fuerte de 2 puertas con 4 compartimentos, de 1,90 x 1 x 0,65 mts., marca Grove y Cía. (inglesa), y una guillotina manual de pie color verde, que se exhiben el 23 de abril corriente, de 14 a 16 hs. en Moreno 1184, de esta Capital. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed y los adquirentes de los vehículos tendrán que abonar el 5 por mil para sellado del boleto. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 252.000 e. 15|4 Nº 55.051 v. 21|4|81

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra. Incidente: Venta de automotores, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de abril de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Diez vehículos, a saber: Tres automóviles Ford Taunus L 1976, 4 puertas; dos Peugeot 504, 1976, 4 ptas.; un Peugeot 404, 1974, 4 pts.; una Pick-Up Ford F 350 Diésel, carrozada; otra Pick-Up Jeep Super Gladiator V, 1965; un camión Dodge 1984; un acoplado Montenegro, carga 16.220 kgs. Todos funcionando. Sin base. Al contado, comisión de práctica. Los vehículos serán entregados al comprador, previo pago total del precio de cada unidad. Exhibición, los tres días anteriores al remate, en Cangallo 1341, Capital de 10 a 13 hs. Más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, Montevideo 1769, piso 2º A, Cap. Teléfono 393-9102.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 320.000 e. 13|4 Nº 54.640 v. 21|4|81

— Nº 20 —

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos VIAREGGIO S.R.L. c|MONSIEUR BOGART S. A., de RICARDO SANCHEZ s|ejecutivo. Expediente Nº 7.210, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 22 del corriente, a las 18 horas en la calle Lavalle 1678, piso 1º A, Capital, 50 pantalones de hombres de distintos talles y colores, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Exhibición, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 80.000 e. 15|4 Nº 55.180 v. 20|4|81

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos, BORIS BOSOER S. A. c|GUCLA S.R.L. s|sumario. Expte Nº 5.822, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 24 de abril, a las 18 hs. en el domicilio de la calle Cangallo 1925, Cap.: 35 estufas de cuarzo nuevas marca Welco, mod. R.E. 76'c. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles, de 9 a 12 hs., en Cangallo 1962, Cap.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 96.000 e. 15|4 Nº 55.035 v. 20|4|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio BOTTO POALA EDUARDO c|ZEBALLOS OSCAR y otro s|ejecutivo cobro de alquileres, expediente 202399, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 23 de abril de 1981 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1, Polígono 00-01, ubicado en la finca sita en el partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Paso, entre San Pedro y Marcelo T. de Alvear, edificada sobre lote de terreno Nº 35, de la manzana 3, que lleva por nomenclatura catastral la siguiente, circunscripción VI, sección B, manzana 53, parcela 23, subparcela 1, Polígono 00-01 y cuyo dominio fuera inscripto en La Plata el 15|6|70 bajo el Nº 10.031-00-01, legajo especial Nº 19.031, Ley Nº 13.512, tiene entrada por Paso 2065, superficie propia 99,99 m2. porcentual 2,361 %. Base pesos 30.562.400. Comisión 3 %. Seña 8 %. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y se encuentra ocupada por el codemandado y su familia según mandamiento agregado en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro de los Estrados del Juzgado. Horario de visita de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 216.000 e. 15|4 Nº 55.049 v. 21|4|81

— Nº 7 —

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos CORSETTI, SACIFI y C.c|MONTERDE RICARDO FRANCISCO s|alquileres, expediente 176.268, que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 23 de abril de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, P.B., Capital, la unidad funcional 1, edificada en el lote 2 de la manzana 291, sita en la Calle 11, entre 108 y 109 de Villa Gessel, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, de aproximadamente 10 m. de frente por 25 m. de fondo o sea 251 m2. y constituída por un chalet de una planta, denominado "Teresa" con techo de tejas a 2 aguas y porche teniendo a un costado guardacoche y en el contrafrente un lavadero, con una superficie cubierta de 58,44 m2. Ocupado por el demandado. Base $ 16.421.533 al contado, debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % como seña, el 3 % por comisión, más el sellado de ley y constituir domicilio en esta capital. En principio el inmueble podrá ser visitado entre el 18 y 20 de abril, de 10 a 14 horas, pero es probable que su propietario no permita el acceso.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 264.000 e. 15|4 Nº 55.048 v. 21|4|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO DE PROP. EDIF. TUCUMAN 979|83|87 c|MAFFIA OSVALDO J. sobre expensas, expediente Nº 10.754, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de abril de 1981, a las 9.45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 20, 2º piso, letra F, segundo cuerpo, de Tucumán 983, Capital Federal. Ocupada por el demandado con destino de estudio jurídico y consta de sala de espera y de máquina, dos despachos principales, una oficina chica, un ambiente de archivo y baño completo. Expensas de marzo 81, $ 165.000. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas Venta al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Base $ 28.222.441.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — El Secretario.

$ 156.000 e. 15|4 Nº 55.047 v. 21|4|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "INVERFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PALMIERI MARIO OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 187.572|79, que tramita por ante la Secretaría única a cargo del infrascripto, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios propuesto por la actora, el día 23 de abril de 1981, a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, rematará: Una propiedad sita en la Avda. Almirante Brown 952, entre las calles Rosales y Azopardo, de Quequén, Partido de Lobería (hoy Necochea); Provincia de Buenos Aires, constando, según informe del martillero, de 29 habitaciones, cocina, 2 salones comedores. El edificio consta de dos plantas, el gas es envasado, el agua se obtiene por bombeador, posee caldera a leña para calefacción y cochera descubierta para seis autos. En la misma funciona un hotel denominado "Nueva Pompeya", explotado por la señora Nélida Raquel Labat en calidad de inquilina. Conforme cláusula octava del mutuo, la deudora se obliga a entregar el inmueble libre de todo ocupante muebles y objetos, dentro de los diez días de serle notificada la sentencia de trance y remate. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno designados según título con los números uno y dos pertenecientes a la subdivisión del solar "C" el que es parte de la Manzana 180 de la Sección "E", situados en el pueblo "Ciudad de Quequén", partido de Lobería, de la Provincia de Buenos Aires, compuestos de una superficie total de 1.284,99.50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 413, Parcela 9d, Partida 544, y un lote de terreno designado según plano de mensura y división aprobado bajo características 61-231-76 como lote 10a de la Manzana 413, ubicado en el pueblo y ciudad de Quequén, Partida de Lobería hoy Necochea, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie total de 500 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 413, Parcela 10a, Partida 23.661. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 20|10|1980 $ 6.720.286. La propiedad puede visitarse todos los días de 9 a 18 horas. Base: $ 694.143.231, en caso de no existir oferta, transcurrida media hora se subastará con la base reducida en un 25%, y en caso de no existir postores por la nueva base, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 432.000 e.14|4 Nº 3.921 v.20|4|81

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados: VILLANUEVA ALEJANDRO c|PERTEAGUDO CARLOS s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 4.248, que el martillero Alberto Machado rematará el 23 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, los departamentos y unidades funcionales Nros. 13 y 14 de la finca de la calle Sinclair 3129 6º piso, Capital, con una superficie de 82,94 y 77,23 metros cuadrados respectivamente, y un porcentual de administración de 6,49% para la unidad 13 y 6,35% para la 14. Nomenclatura catastral: Cir-

cunscripción 18; Sección 21; Manzana 90; Parcela 7. Los mismos registran las siguientes deudas: Municipalidad: Unidad 13: $ 1.138.970. Unidad 14: $ 964.460. Obras Sanitarias: Unidad 13: $ 411.403. Unidad 14: $ 384.848. Administración del edificio: Unidad 13: $ 6.330.850. Unidad 14: $ 5.365.950. Los mismos podrán ser visitados los días 20, 21 y 22 de abril, de 14 a 18 horas. Base $ 335.794.140, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Más sellado de ley en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 216.000 e. 15|4 Nº 55.126 v. 21|4|81

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO c|CABAÑAS MARIA J. s|Ejecutivo hipotecario (Expte. 178.626), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, piso 1.), designado a propuesta de parte, rematará el 29 de abril de 1981, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble: Unidad funcional Nº 1, planta baja del edificio Avda. Francisco Beiró números 4932|34|36|40 y 42, que tiene acceso por la entrada señalada con el 4922 de la Avda. Francisco Beiró y consta de superficie cubierta propia total de 23 m2 42 dm2. Dominio: Matrícula F.R. 15-57816|1. Porcentual 4,65 %. Partida Municipal Nº 1.892.111. Nom. Catastral: Circunscripción 15, Sec. 87, Manzana 57, Parcela 4 "A". Contado. Mejor postor. Base: $ 330.946.106. Seña 8 %. Sellado: 0,50 %. Todo efectivo. Adeuda en O.S.N. hasta 5º bim.|1980 $ 217.085 (inf. fs. 88) y por Impuesto Municip. hasta 31|12|80 $ 206.268 (inf. fs. 100) A pesar de haber sido debidamente notificado el consorcio de propietarios del inmueble para que lo hiciera conocer, no obra en autos el informe acerca de la posible deuda que por expensas comunes pudiera existir con relación a la unidad que se remata. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero el local se encuentra ocupado por Humberto Walter Arias, D.N.I. Nº 4.378.115, con negocio allí instalado de librería, venta de golosinas, cigarrería y afines, quien alega carácter de inquilino. La Cláusula XII de la escritura hipotecaria dice: Como condición esencial del préstamo acordado, la parte deudora se obliga a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente a la explotación de una actividad comercial, quedando expresamente prohibido utilizarlo para otros fines, así como venderlo, transferirlo, alquilarlo o constituir sobre él ningún derecho real, declarándose desde ya nulo cualquier contrato que se formalice. La violación a este compromiso colocará a la parte deudora en la situación de mora establecida en la Cláusula V con todas sus consecuencias y facultará a la sociedad acreedora para demandar judicialmente la vía ejecutiva hipotecaria, la cancelación total del préstamo adeudado y sus accesorios, considerándolo como de plazo vencido. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que fracasare el mismo por falta de postores, transcurrido el plazo de 30 minutos de la hora fijada, se procederá a una segunda subasta, sin base, al contado y mejor postor, de acuerdo a lo pactado en la cláusula 8º del contrato hipotecario. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 564.000 e. 14|4 Nº 54.799 v. 20|4|81

## Nº 28

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por 2 días en el juicio "PERU AUTOMOTORES S.A. c|PAVAN LUCIANO FLORINDO s|ej. prend.". Expte. Nº 21|80 que el martillero Alejo Martínez, rematará el día 30 de abril de 1981, a las once horas, en el local de Perú 470, lugar donde se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 hs.: Un automotor marca Ford Taunus, sedán, año 1976, motor marca Ford D.S.B.L.10.845, chasis marca Ford KA52RP-37203. Patente $ 331.845. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, sellado de ley, efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 96.000 e. 15|4 Nº 55.055 v. 20|4|81

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por 2 días en el juicio "PERU AUTOMOTORES S.A. c|ANTILI EDGARDO DANIEL y Otros s|ej. prend." Expte. Nº 21|80, que el martillero Alejo Martínez rematará el día 30 de abril de 1981, a las 11 horas, en el local de Perú 470, lugar donde se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Opel, modelo K 180, año 1976, motor marca Chevrolet, Nº 116-A-62110, chasis Opel A 132928, patente B-1332952. Base $ 10.851.370, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo, además del sellado de ley. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 96.000 e. 15|4 Nº 55.054 v. 20|4|81

## Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 34 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos ITALCREDIT VIVIENDAS S. A. contra SOLANA BLANCO NICOLAS, ejecutivo hipotec. (Expte. Nº 180.680), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.), designado a propuesta de parte, rematará el 30 de abril de 1981, a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad Hurlingham, Partido Morón Provincia Buenos Aires, calle Malaspina 678, entre las de Alvarez Prado y Antonio Olaguer, lote 3, Manzana 1, mide: 10 mts. de frente al NE., 37,42 mts. al SE., 10,21 mts. al SO. y 39,46 mts al NO. Superficie: 384 mts2. 40 dcmts2. Ubicado entre los inmuebles que llevan los Nos. 674 y 686 de la calle Malaspina. Dominio: Fº 5.070, año 1978. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Chacra 8, Manz. 8 p., Parcela 3. Partida 104.251. Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Nicolás Solana Blanco y su compañera Ana María Rozano (D.N.I. Nº F 9.988.828), y 3 hijos menores del primer matrimonio de ésta, de nombres Fabiana, Omar Darío y Roberto Sandro Platon. El demandado en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. El inmueble podrá visitarse en horas de la mañana durante 2 días hábiles previos al del día del remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base: $ 41.450.438. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal: 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Hernán Daray, Juez.

$ 336.000 e. 14|4 Nº 54.798 v. 20|4|81

## Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIRENZE S.C.A. c| LAMI, CARMELO s|ejecución hipotecaria. Expte. Nº 159.432, que el martillero Camilo Víctor Gnizzoni, rematará el día 20 de abril de 1981, a las 19 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, una propiedad compuesta de dos dormitorios, baño completo, azulejado, cocina, comedor de 2 mts. por 3 mts., aproximadamente, garage cubierto (8 mts. por 3,50 mts.), jardín de 20 por 10 mts. al fondo, galpón de hormigón armado, con loza; construcción 4 años, aproximadamente, sobre asfalto, barrio residencial. Ubicada en la calle Cuatro, entre Uno y Armesti, Monte Chingolo, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado s|título como Lote N, de la Manzana C, y mide 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Superficie: 600 mts.2; Linda por su frente al SO con calle 4; al NE con fondos lote F; al NO con lote M y al SE con lote Ñ. Catastro: Circ. IV, Sec. G, Manz. 63, Parc. 26. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien por cláusula 9ª del contrato de hipoteca ejecutado, se ha obligado a dejarlo libre de toda ocupación a la fecha del remate. Base: $ 217.671.130. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil; todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 240.000 e. 14|4 Nº 54.855 v 20|4|81

## Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. MEDRANO 1640|1658 c|BRUNSTEIN BERNARDO Y Otro s|ejec. expensas". Expte. Nº 19.732, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de abril de 1981, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad funcional 133, piso 11, letra "C" finca Medrano 1640|58, Capital Federal, de propiedad del codemandado Luis Alberto Jelfetz. Ocupada por la madre del demandado Brunstein. Consta de un ambiente a la calle, baño y cocina. Sup. cubierta 23 m2., porcentual 0,30 %. Venta al contado. Seña del 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 0,5 %. Base $ 16.570.738. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 180.000 e. 15|4 Nº 55.046 v. 21|4|81

## Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINGO WILDE c|GONZALEZ DE MATTE, MARIA ESTHER s, ejecución hipotecaria. Expediente número 40.746. Reservado que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, oficina Av. Corrientes 2024, piso 5º B, rematará el día 27 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, el inmueble de una sola planta que se halla sobre tres lotes de terreno, ubicado en la calle Artigas 32, entre Santa Roesa y Paisandú, paraje denominado Villa Ariza, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se compone: Casa principal con varios ventanales a su costado; posee comedor, living, 5 dormitorios, 2 baños, cocina, comedor diario, pieza y baño de servicio, y lavadero cubierto. Separado de la principal: Casa al fondo de 1 habitación y un salón con parrilla empotrada, paredes y techos revestidos en madera lustrada. Pileta de natación descubierta, semicircular, con filtros, de 10,90 x 5 mts. Superficie cubierta total: 300 m2. Terreno: 1.000 m2. Jardín con variedad de pinos y arboles de adornos. La propiedad en su parte exterior posee un frente aproximado de 35 mts. Sostenido por columnas de material, se halla un alero de madera lustrada en forma de círculo, que cubre la mitad de la misma. Además, una reja de hierro de 1,40 mts. de alto, que cubre totalmente su frente. La puerta principal es de hierro que sirve a su vez de entrada por autos, que ingresa a un lugar cubierto, que sirve a la vez de entrada para autos, y se puede usar como garage americano. Hay otra entrada de acceso independiente de 1 sola hoja. Todas las medidas son aproximadas. La calle Artigas, como así toda la zona, se halla asfaltada y posee luz eléctrica. Se encuentra a 40 mts. de la Av. Santa Rosa, que tiene doble mano de circulación, con líneas de colectivos, y divide las localidades de Ituzaingó y Castelar; a 60 mts., la calle Paisandú, también con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos que va a las estaciones de Ituzaingó y Castelar. En general, el estado de conservación del edificio principal, y el del fondo, en su totalidad es bueno y se halla en buen estado, con una antigüedad de 8 a 10 años de construcción. Zona residencial. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Por oposición de ella, no se pueden realizar visitas. No se adeudan impuestos. Base: $ 165.368.761. Seña: 50 % sobre el precio que se obtenga en la subasta, y el saldo del 50 % restante, deberá depositarse dentro de 48 horas. Comisión el 3 %, el impuesto fiscal, 0,5 %. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 523.000 e. 14|4 Nº 54.837 v. 20|4|81

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro 43, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 34.841), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10 horas, en el local de Avenida Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125BT. 038-784907, chasis marca Fiat Nº 125DU-0664957, Dominio Nº C-906198 (taxímetro), en el estado en que se encuentra. Base pesos 12.410.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 156.000 e. 14|4 Nº 54.924 v. 20|4|81

## Nº 45

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 45, comunica por tres días en el Expediente Nº 35.973|80 "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra AMARILLA VICTORIANO o VICTORINO y otra sobre ejecución hipotecaria"; que el martillero señor Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 24 de abril de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Echeverría 899, esquina Pasteur, de la localidad de Adrogué (Pcia. de Buenos Aires), designado su lote de terreno con el número 11 de la Manzana 6 y mide 17 metros 35 centímetros de frente al Nord Este, 4 metros, 24 centímetros en su ochava al Este, 7 metros en su otro frente al Sud Este, por 20 metros, 35 centímetros al Sud-Oeste y 10 metros al Nord Oeste, o sea 199 metros cuadrados, lindando por sus frentes al Nord Este y Sud Este calles sin nombre y Echeverría, al Sud Oeste Lote 12 y al Nord Oeste con parte del lote 10: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C: Manzana 107, Parcela 11. El inmueble relacionado tiene entrada por la calle Echeverría 899 de Adrogué, partido de Almirante Brown (Buenos Aires). Comodidades: Inmueble de material que consta: Planta baja, local a terminar. Planta alta: 3 ambiente, cocina y baño ocupado por el demandado y su familia. Base de venta pesos ley: 17.341.866, dos terceras partes de la valuación fiscal. Visitar diariamente de 9 a 12 horas. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo y sellado de ley al boleto de compra, venta judicial 5|1.000 cada parte. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1981. — Humberto E. Maldonado, secretario.

$ 348.000 e. 14|4 Nº 54.940 v. 20|4|81

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|JUNIOR NELIDA RAQUEL y Otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 19.299, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 25 de abril de 1981, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 125 S, año 1978, motor marca Fiat Nº 125BC-038-773584, chasis marca Fiat Nº 125B-0658764, Dominio Nº C-911507, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.941.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 156.000 e. 15|4 Nº 55.066 v. 21|4|81

# PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### MAR DEL PLATA

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, en autos "FISCO NACIONAL (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) c|FAB. ASOC. DE MUEBLES S. R. L. s|ejecución fiscal, Expte Nº 795" que el martillero público Jorge Atilio Córdoba, Registro 1.030, rematará el día 18 de abril de 1981, a las 11 horas, en calle Olazabal 1332, de esta Ciudad, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa redonda de 1.20 mts. tipo trampa, cuatro sillas y tres sillones de una plaza y un sillón de tres cuerpos, tres juegos de dormitorio: uno compuesto de dos camas de una plaza c|u. y una mesa de luz, otro de cama cucheta con mesa de luz y un escritorio, y el restante de una cama de dos plazas, cómoda, un guardaalmohada, una rinconera y dos mesas de luz. En el estado en que se encuentran. Visitar desde una hora antes de la subasta. Venta al contado, sin base y al mejor postor, comisión de ley, todo dinero efectivo acto de la subasta.

Mar del Plata, 7 de abril de 1981. — Analía Defuchi, secretaria.

Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el diario "El Atlántico" de esta Ciudad, y en el Boletín Oficial, conste.

$ 100.000 e. 14|4 Nº 54.707 v. 20|4|81